

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SAN AGUSTÍN LOXICHA

2020 – 2022



Contenido

Mensaje Presidencial.....	4
Fundamento Legal.....	5
Misión	11
Visión.....	11
Valores institucionales	12
Contexto Municipal	13
Estrategias Transversales	22
Igualdad de Género.....	22
Asuntos Indígenas.....	26
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	29
Contexto Sociodemográfico	32
Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo	36
Eje I. Personas.....	36
Educación.....	36
Salud	47
Vivienda.....	52
Acceso a la Alimentación.....	58
Migrantes.....	61
Cultura Física y Deporte	64
Cultura y Arte.....	68
Eje II. Planeta.....	70
Uso racional de los recursos naturales	70
Manejo de Residuos Sólidos	75
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	79
Eje III. Prosperidad.....	82
Empleo	82
Productividad agropecuaria	87
Turismo	90
Infraestructura Pública.....	90
Caminos y Comunicaciones.....	93
Abasto y comercialización	98

Eje IV. Paz	101
Procuración de justicia.....	101
Derechos Humanos	104
Eje V. Alianzas	107
Finanzas Públicas Municipales	107
Desarrollo Institucional.....	110
Coordinación y Gestión municipal	114
Transparencia y Rendición de Cuentas	118
Vinculación de los Ejes Temáticos con las Estrategias Transversales	121
Programación y Presupuestación	124
Metas e indicadores.....	134
Seguimiento y Evaluación.....	143
Anexos	144
Acta de integración del CDSM.....	144
Acta de priorización de obras municipales.....	168
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	200
Matriz de consistencia	206

Mensaje Presidencial

La elaboración del plan municipal de desarrollo sostenible de San Agustín Loxicha, es producto de un proceso de participación democrática, de consulta social pública y de planeación, que tienen como principal fin, identificar los principales problemas dentro del territorio municipal y resolverlos con base en los diagnósticos obtenidos, en orden de prioridad y en la atención primordial a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

A través de la implementación de este instrumento, como guía para la toma de decisiones en la administración pública, perseguimos el compromiso social y político descrito en los cinco ejes temáticos (Personas, Planeta, Paz, Prosperidad y Alianzas), en las estrategias transversales (Igualdad de género, Pueblos indígenas y Derechos de niñas, niños y adolescentes), en los objetivos, estrategias, líneas de acción y en los proyectos que se implementarán en el periodo de gestión de mi competencia, todo esto desde un enfoque de sostenibilidad y de cuidado al medio ambiente, con la finalidad de heredar mejores condiciones a nuestras futuras generaciones.

Con la implementación y adopción de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas e indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en acciones tan básicas asumidas por los pobladores, hasta la planeación municipal, se logrará avanzar de manera coordinada en los objetivos establecidos, coadyuvando de manera gradual a la erradicación de la pobreza, de las carencias de alimentación, de las desigualdades de oportunidades entre géneros, de las desigualdades en la población infantil, de las brechas y discriminación a personas en situación de vulnerabilidad, de las desventajas escolares en materia de infraestructura y alcance de competencias por nivel, de las desventajas en el sector salud y de los salarios e ingresos económicos injustos en el plano productivo – económico.

Reitero mi compromiso y mi convicción para el logro de lo planeado en este importante instrumento, basados en el respeto, tolerancia, rendición de cuentas, transparencia, desarrollo institucional, tolerancia, honestidad y solidaridad.

Atentamente

C. Prof. Macabeos Moisés Santiago Hernández
Presidente Municipal Constitucional de San Agustín Loxicha.

Fundamento Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

I. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

II. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de

gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1. “Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable”.

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación,

ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos públicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios;

IV.- Evitar los actos e informar a su superior jerárquico, cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones, tenga conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública estatal o municipal o el patrimonio de cualquier Institución Pública;

V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal cuando ésta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la documentación justificativa y comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables;

VI.- Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley

como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;

VII.- Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la nutilización dolosa de aquella. El manejo indebido o ilícito de la documentación e información a que se refiere esta fracción, será motivo de responsabilidad administrativa y se sancionará por las autoridades competentes. Los titulares de la Contraloría, de la Auditoría y de los Órganos de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, denunciarán los hechos al Ministerio Público cuando consideren la probable comisión del o los delitos que resultaren;

VIII.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;

IX.- Observar respeto e igualdad de trato en el mando y supervisión de sus subalternos, así como abstenerse de incurrir en agravio y/o abuso de autoridad;

X.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo;

XI.- Evitar los actos u omisiones que pongan en peligro la seguridad y la de los demás servidores públicos, así como a las de las oficinas de su adscripción;

XII.- Asistir puntualmente a sus labores;

XIII.- Abstenerse de hacer propaganda de toda índole durante las horas de trabajo;

XIV.- Cumplir las intervenciones que reciba con motivo de su empleo, cargo o comisión.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere

necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

Fracción XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

VI.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección;

VII.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;

CAPITULO UNICO

DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

ARTICULO 167.- El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su

vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

Artículo 168.- El plan tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- y
- V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

Artículo 169.- El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.

Artículo 170.- El Presidente Municipal deberá publicar el plan municipal de desarrollo en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 171.- Del plan municipal de desarrollo se desprenderán los programas anuales de la administración pública y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, mismos que deben guardar congruencia entre sí y con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Artículo 172.- Una vez aprobado el plan por el ayuntamiento este y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas

municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 173.- Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del plan municipal de desarrollo y sus programas.

Misión

Somos un municipio que trabaja en beneficio de las y los habitantes de San Agustín Loxicha bajo un enfoque sostenible, mediante la toma de decisiones con base en las necesidades prioritarias; buscamos coadyuvar al desarrollo municipal basándonos en una planeación municipal que detecte las áreas de oportunidad en las que se tiene que intervenir y subsanar los daños sociales, ambientales y económicos

Visión

Corto plazo

Ser un municipio que brinde apoyo solicitado por las demandas en los entornos sociales, económicos y ambientales mediante la atención a las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las carencias y limitación de los servicios básicos de la vivienda, así como la ejecución de los derechos humanos de los pobladores.

Mediano plazo

Ser un municipio que intervenga de manera inmediata en las problemáticas municipales de cualquier índole, brindando a las poblaciones alternativas de solución a partir de la participación democrática, bajo un enfoque sostenible e integral, que vele por los derechos de todas y todos los pobladores.

Largo plazo

Ser un municipio con un enfoque de intervención sostenible, que intervenga en las problemáticas de su población, bajo tres estrategias fundamentales (equidad de género, derechos de niñas, niños y adolescentes y pueblos indígenas), que coadyuven al desarrollo estatal; contar con índices nulos en pobreza extrema y pobreza, que anteponga el bienestar de los ecosistemas y promueva la transparencia y rendición de cuentas.

Valores institucionales

- Honestidad
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Respeto
- Solidaridad
- Justicia Social
- Transparencia
- Conciencia ambiental

Contexto Municipal

- **Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).**

San Agustín Loxicha pertenece a la Región de la Costa, y forma parte de uno de los 8 distritos que componen la Región. A su vez pertenece al Distrito de Pochutla.

Así mismo pertenece al Distrito Electoral Federal número 10 con cabecera en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, y al Distrito Electoral Local número 25 con cabecera en el municipio de San Pedro Pochutla.

- **Mapas de Micro y Macro localización.**



Imagen: Mapa de macrolocalización de San Agustín Loxicha.

Fuente: Marco Geoestadístico Municipal, 2005, INEGI.

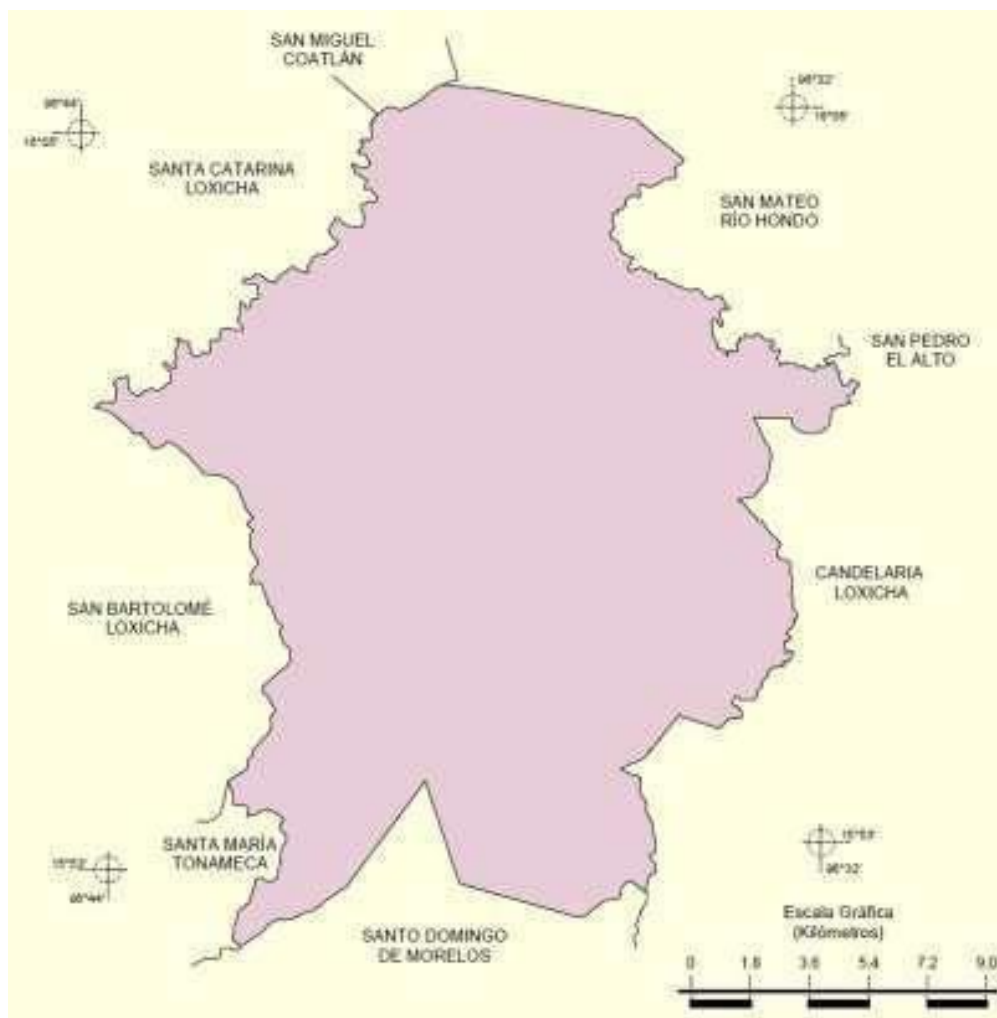


Imagen: Mapa de macrolocalización de San Agustín Loxicha.

Fuente: Marco Geoestadístico Municipal, 2005, INEGI.

- **Delimitación y estructura territorial.**
- **Coordenadas geográficas (latitud y longitud).**

El municipio de San Agustín Loxicha se localiza entre los paralelos 15°51' y 16°06' de latitud norte; los meridianos 96°31' y 96°44' de longitud oeste; altitud entre 500 y 2,300 msnm.

- **Superficie municipal.**

La superficie total del municipio es de 321.72 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.4%.

- **Colindancias (norte, este, sur y oeste).**

Colinda al norte con los municipios de Santa Catarina Loxicha, San Miguel Coatlán y San Mateo Río Hondo; al este con los municipios de San Mateo Río Hondo, San Pedro el Alto; al sur con los municipios de Santo Domingo de Morelos y Santa María Tonameca; al oeste con los municipios de San Bartolomé Loxicha y Santa Catarina Loxicha.

El municipio está integrado por las categorías administrativas siguientes: una cabecera municipal, cuatro agencias municipales, ocho agencias de policía.

Medio Físico.

- **Orografía.**

Se encuentra entre la cadena montañosa de la sierra sur, rodeada por el cerro de la bruja, cerro de la grana y cerro cantor.

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Jurásico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; dicho municipio está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por bosque.

El tipo de suelo localizado en el municipio es arcilloso en una parte, la tierra que predomina es la colorada en toda la zona del municipio.

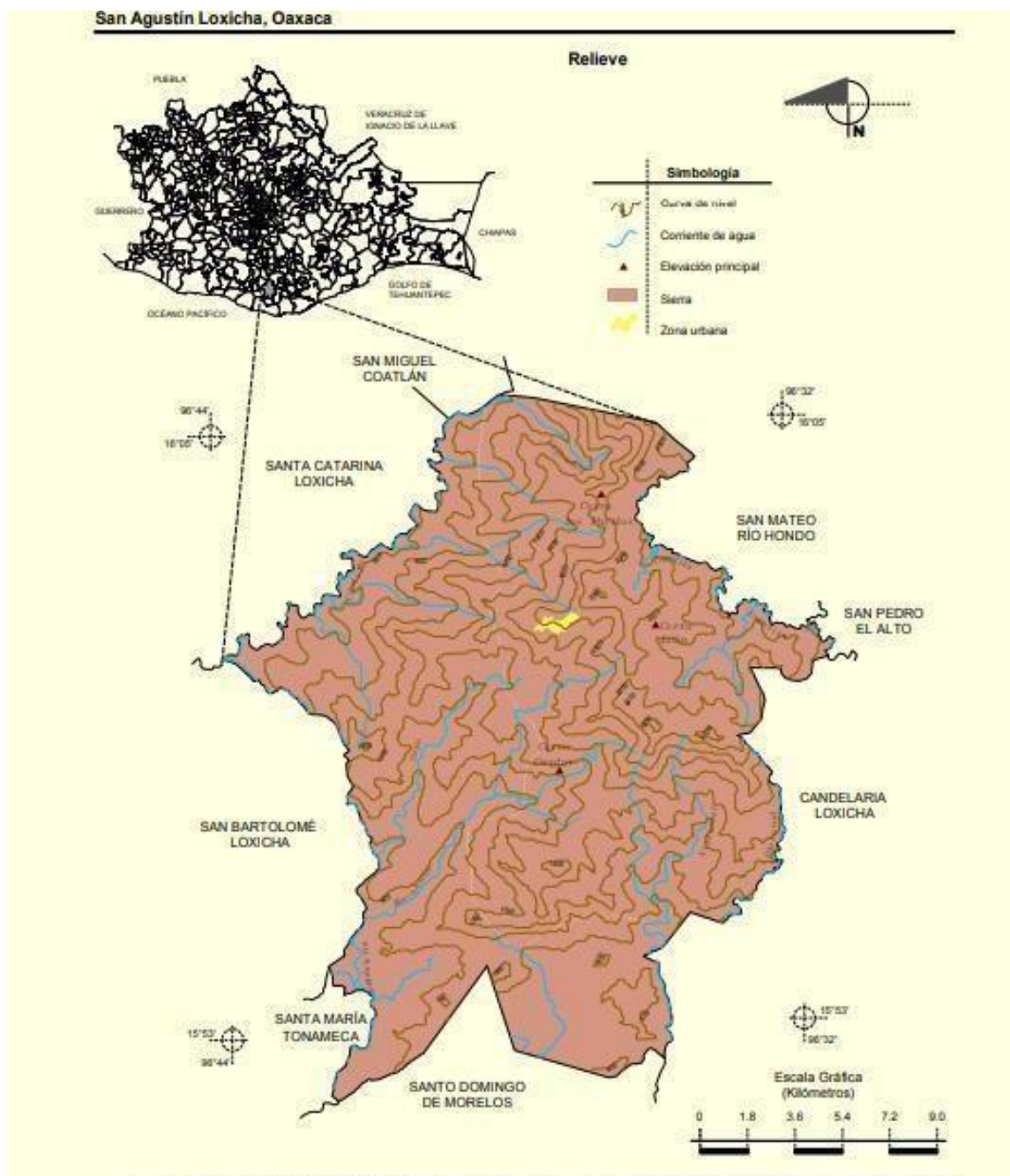


Imagen: Relieve de San Agustín Loxicha

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Agustín Loxicha, Oaxaca.

- **Hidrografía**

- Región hidrológica: Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (100%)
- Cuenca: R. Copalita y otros (71.7%) y R. Colotepec y otros (28.3%)
- Subcuenca: R. Cozoaltepec (42.14%), R. Colotepec (28.31%), R. Tonameca (17.87%) y R. Copalita (11.68%)
- Corrientes de agua Perennes: Yogondoy, Buenavista, Colotepec, Copalita, Mala Mujer, De Enmedio, Sapo, Nixtamal, Macahuite, Santa Cruz, Magdalena y Platanal. Intermitentes: Paisano, Copalita, Santa Ana, Guacamaya, Iatanal, Las Flores y Cantor.

Flora y Fauna

- **Flora**

Gran parte de la región está cubierta por bosque de pino y encino, los árboles frutales que existen en la región son en la parte más alta el capulín, la pera y el durazno, mientras que en la parte baja la naranja, la guayaba, el mango, la guanábana y la lima. El cultivo que predomina es el café.

- **Fauna**

Está compuesta por animales pequeños como son ardillas, tejones, conejos, zorros, tlacuaches, armadillos, venados y pájaros.

De forma doméstica, existe un importante número de habitantes que cuentan con sus pequeñas granjas familiares en las que se encuentran Aves de corral, ganado porcino y caprino, de los cuales una parte la utilizan para su autoconsumo y otra la destinan para vender y obtener ingresos para su subsistencia.

- **Clima**

El clima de la población es templado húmedo, se divide en dos etapas: el tiempo de lluvias que comprende del mes de mayo al mes de octubre y el tiempo de secas que comprende de los meses de noviembre a abril.

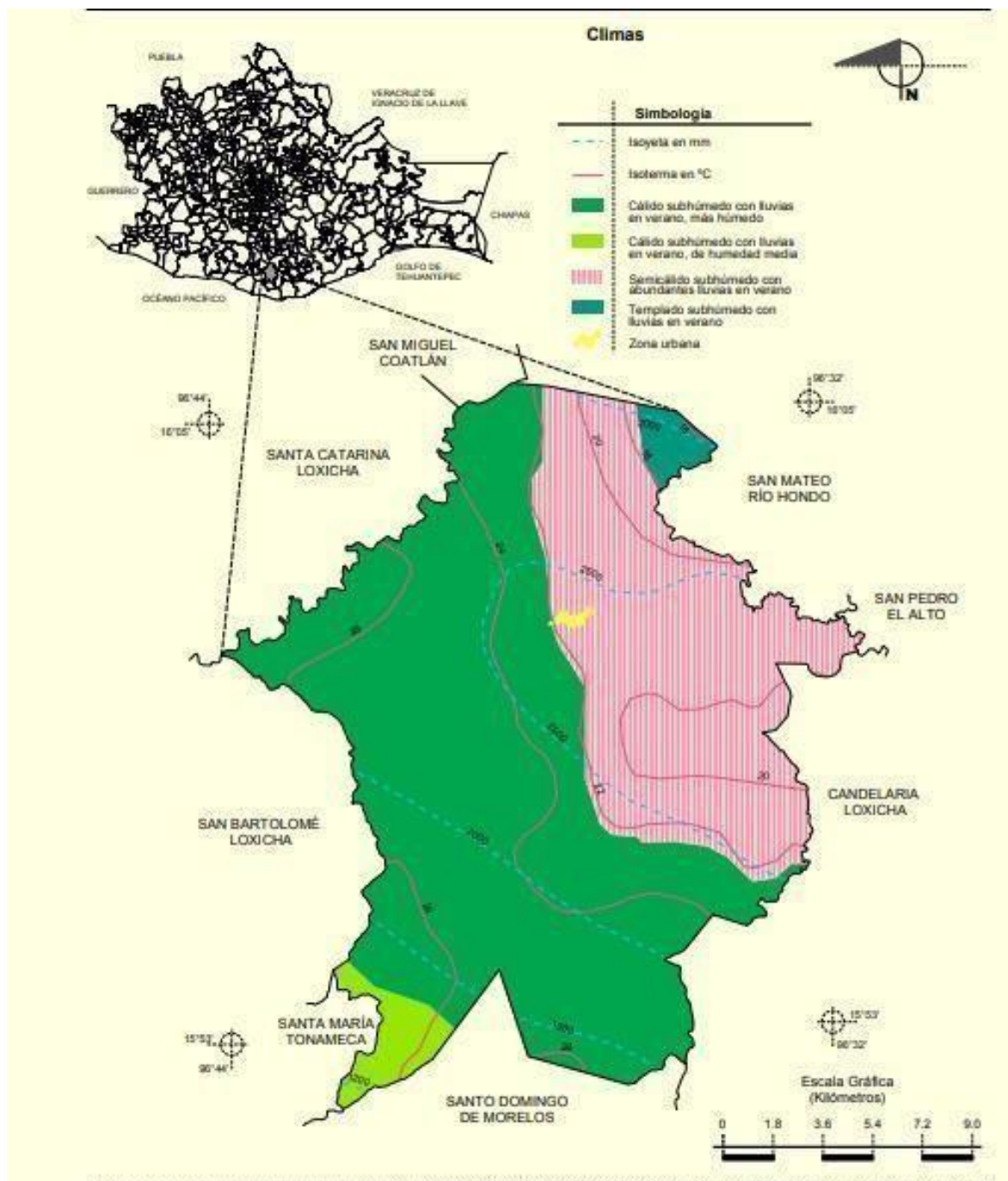


Imagen: Climas de San Agustín Loxicha

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Agustín Loxicha, Oaxaca.

- **Uso del Suelo**

El tipo de suelo localizado en el municipio es arcilloso en una parte, la tierra que predomina es la colorada en toda la zona del municipio.

La mayoría de los predios cultivables están sobre laderas, por lo tanto, los terrenos sufren la erosión hídrica año con año y se tienen problemas de erosión. El uso del suelo se clasifica de acuerdo a las siguientes características: de labor contamos con 8,540 hectáreas, con pastos naturales, agostadero o enmontado 606 hectáreas, con bosque o selva 327 hectáreas y sin vegetación 25 hectáreas.

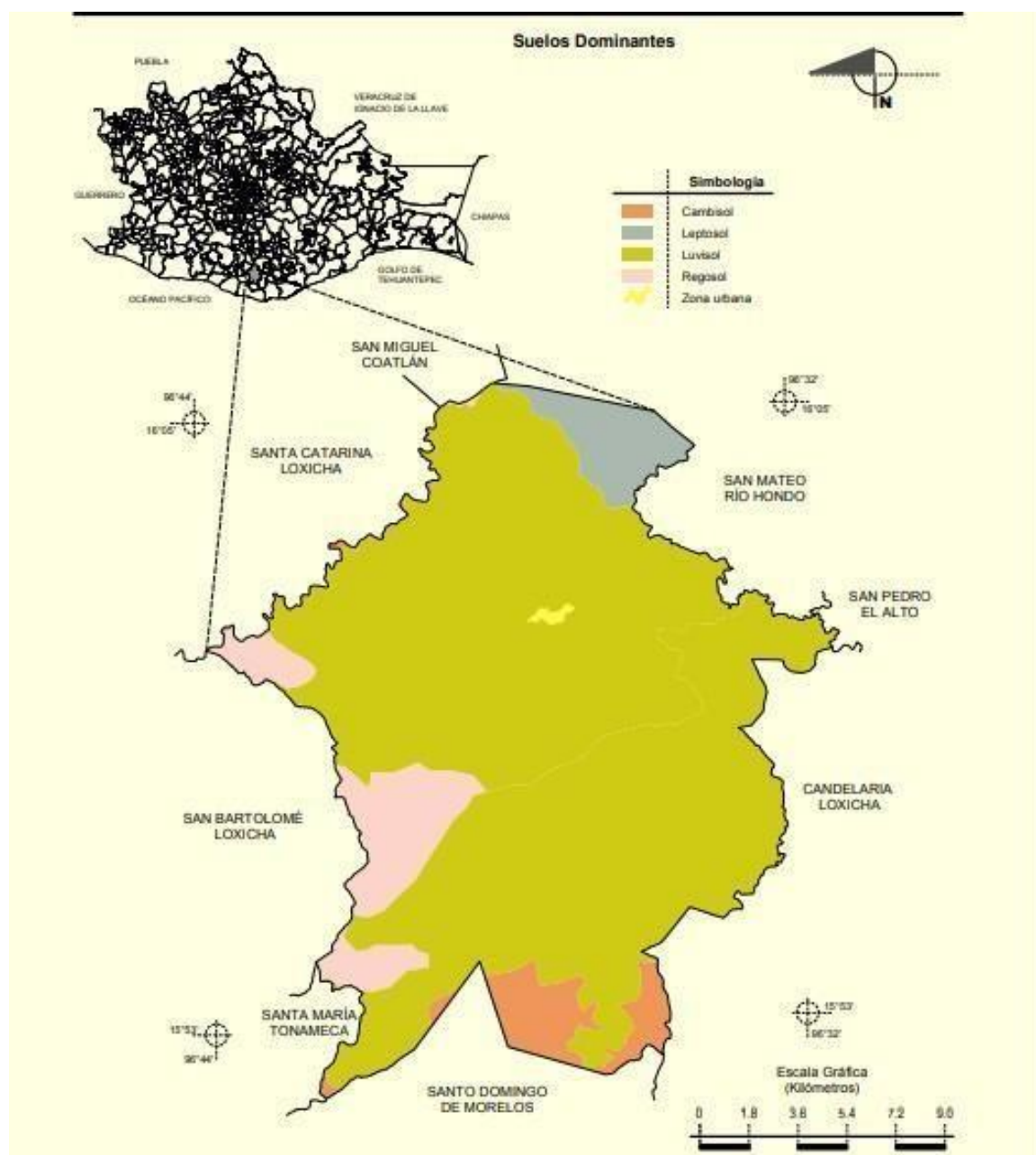


Imagen: Suelos Dominantes de San Agustín Loxicha

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Agustín Loxicha, Oaxaca.

- **Principales ecosistemas o Recursos naturales**

Se encuentra una diversidad de ecosistemas que van desde selvas bajas caducifolias, selvas medianas, bosques mesófilos de montaña y bosques de pino y encino que responden a un gradiente altitudinal. Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representado en esta región, así como su porcentaje de superficie son:

Bosques predominantes de pino: A pesar de distribuirse en 35% zonas templadas, son característicos de zonas frías.

Selva baja caducifolia: Comunidad vegetal de 4 a 15 m de altura en donde más del 75 % 16% de las especies pierden las hojas durante la época de secas.

Selva mediana subcaducifolia: Comunidad vegetal de 15 a 30 m de altura en donde un 50 % de 15% las especies conservan las hojas todo el año. Agricultura, pecuario y forestal Actividad que hace uso de los recursos forestales y ganaderos, 10% puede ser permanente o de temporal.

Bosque mesófilo de montaña: Bosque con vegetación densa, muy húmedos, de clima templado. 9% Sólo se presenta en laderas superiores a los 800 m.

Bosque de encino: Bosques en donde predomina el encino. Suelen estar en climas 8% templados y en altitudes mayores a los 800 m.

Selva mediana subperennifolia: Comunidad vegetal de 15 a 30 m de altura en donde un 25 a 50 % 7% de las especies tiran las hojas.

El recurso natural más común en el municipio es la madera.

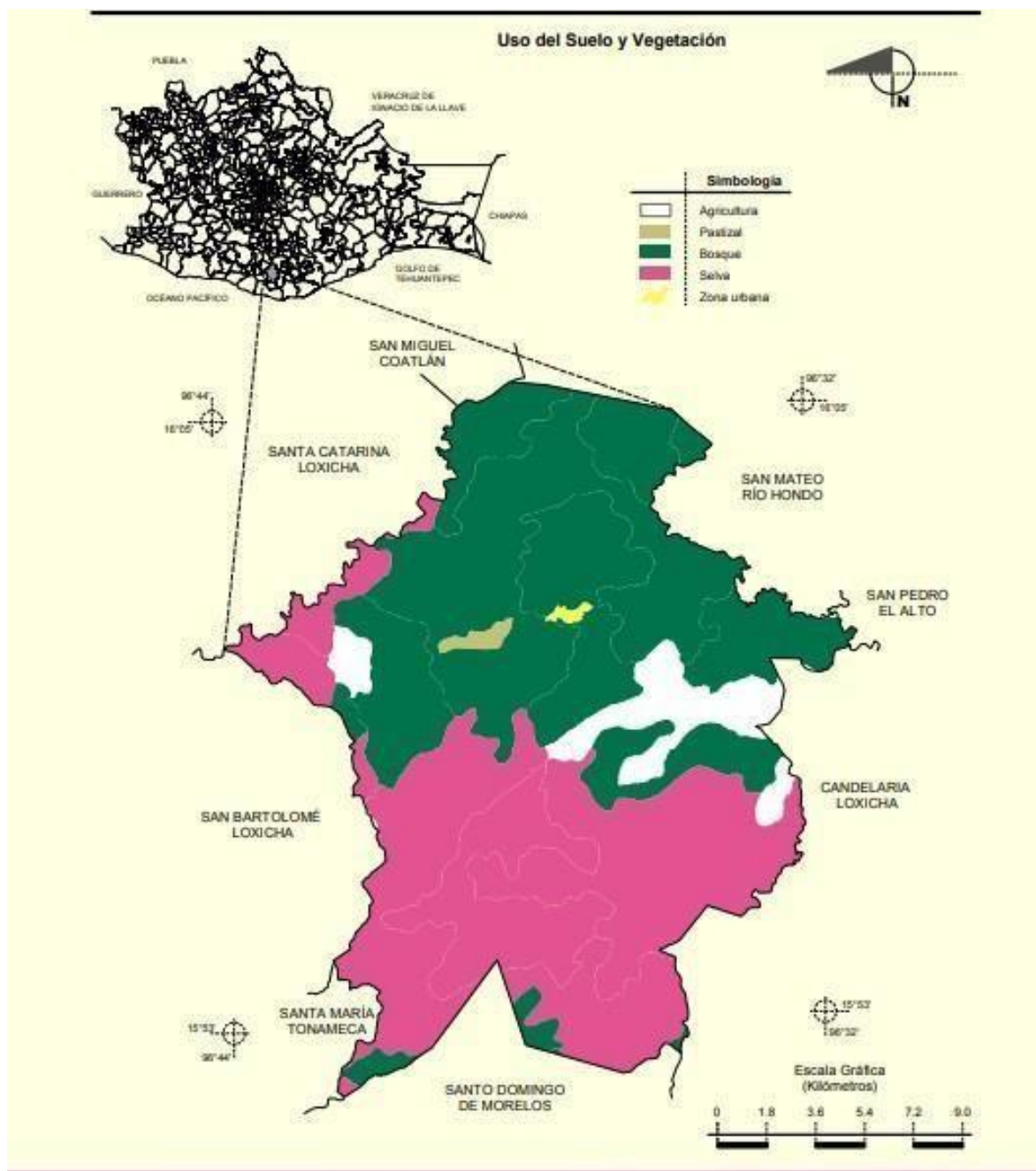


Imagen: Uso del suelo y vegetación de San Agustín Loxicha

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Agustín Loxicha, Oaxaca.

Estrategias Transversales

Igualdad de Género

De acuerdo a los indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo de Igualdad de género descritos por la UNESCO, se entiende como por género a “las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen” (2015)

A nivel internacional, mediante la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se plantea la igualdad de género bajo un enfoque de sostenibilidad e integridad, ya que su importancia social ha tomado gran poder en los diversos sectores sociales, económicos y ambientales.

En cuanto a la educación desde la perspectiva de género, el 9,44% de la población es analfabeta (el 4,79% de los hombres y el 13,56% de las mujeres) y el grado de escolaridad es del 6.79 (7.52 en hombres y 6.18 en mujeres); dichas estadísticas (tomadas de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI), señalan que existe una brecha, ya que conforme a la densidad demográfica (en su mayoría mujeres), el acceso a los servicios educativos formales e informales son menores en la población femenina, por razones de adoptar los roles de género que han sido impuestos desde años atrás en la cultura de San Agustín Loxicha.

Conforme al desempleo y actividad económica en el municipio, el 25,55% de la población mayor de 12 años está ocupada laboralmente (el 39,38% de los hombres y el 13,31% de las mujeres), lo cual indica que la población masculina tiene mayor incidencia en este tipo de actividades, puesto que las mujeres en su mayoría, asumen labores domésticas, crianza de los hijos y administración del hogar.

En San Agustín Loxicha, la igualdad de género es un tema en construcción, ya que los usos y costumbres del municipio han tenido una vigencia de años atrás que dificulta adoptar de manera inmediata este enfoque, sin embargo, la preocupación por responder y aumentar los índices de respuesta, solución e intervención en temas de una paridad de condiciones entre mujeres y hombres.

“En la población existe marginación hacia la mujer en todas sus edades, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, sobre todo en las colonias de escasos recursos, donde convergen personas de muy variado origen” (PMD San Agustín Loxicha, 2019).

“En muchos hogares de los antes señalados, se da el alcoholismo principalmente en los varones, y refieren los datos recabados en diversos expedientes, que derivado de este vicio muchas mujeres, que ocupan el rol de madres, esposas, hermanas, hijas, etc., son violentadas física, psicológica, emocional y verbalmente, trasgrediendo sus derechos humanos: a una vida digna, a educación, a la alimentación, al trabajo remunerado, a la cultura etc., por lo que se torna urgente la aplicación de programas sociales, para que gradualmente el género femenino salga de esta situación que las tiene bajo el yugo masculino, y obviamente, respaldadas por la fuerza de la Ley en todos los niveles de la vida” (PMD San Agustín Loxicha, 2019).



Como se mencionó, debido al poco trabajo realizado en este tema, se espera que los resultados derivados de la adopción de políticas y normativas en materia de igualdad de género, sea de manera gradual, en aspectos fundamentales como la participación activa de las mujeres en asambleas, en los comités, regidurías y presidencia municipal, en la ejecución de actividades productivas, en el incremento de las estadísticas de asistencia escolar, en aprovechamiento escolar, en el número de egresadas en los diferentes niveles académicos, en las jefaturas de hogares, en la adquisición de herramientas que les permitan tomar decisiones guiadas al empoderamiento de las mujeres, con la finalidad de contribuir al desarrollo municipal, estatal y nacional.

La igualdad de género vista como una estrategia transversal, consta de ser visualizada en los cinco ejes temáticos del presente Plan Municipal de Desarrollo: Personas, Planeta; Paz, Prosperidad y Alianzas, a través de acciones integrales que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, al ejercicio y goce de sus derechos elementales y de la igualdad de condiciones en cualquier escenario.

La situación real respecto a la igualdad de género, actualmente se encuentra en una disparidad, situación poco equitativa en los rubros de educación, de empleo, del desempeño en actividades profesionales y en escenarios democráticos, ya que, si bien las mujeres ejercen su derecho al voto, no tienen la suficiente intervención en las asambleas, integración de comités, en la representación y constitución formal del municipio.

La violencia hacia las mujeres también es un factor muy notorio en el municipio, sobre todo dentro de los hogares, ya que, en el municipio, se han presentado

diversas quejas respecto a la violencia intrafamiliar, lo cual representa un factor de riesgo, que atenta contra los derechos de las mujeres, su seguridad, bienestar y salud.

De la misma forma, el acceso a los servicios de educación, refiriéndose específicamente a la población joven adulta, adulta y adulta mayor, es baja. No se han implementado acciones que coadyuven a que las mujeres comiencen y culminen sus estudios en los niveles educativos esenciales, de tal forma que la población analfabeta femenina es más alta que la masculina.

En el municipio, el rol de la mayoría de las mujeres (90%) se desarrolla en torno a las tareas domésticas, a la educación de los hijos, a centrarse en el núcleo familiar como principal tarea; mientras que los hombres juegan el rol de proveedor de recursos económicos, jefe de familia y la figura de autoridad en las familias.

En cuanto a la salud pública, las mujeres no tienen acceso a la información de educación sexual, para evitar embarazos no deseados, planificación familiar, métodos para evitar y prevenir enfermedades de transmisión sexual y procreación.

La participación de las mujeres en el ámbito laboral es escasa, pocas mujeres realizan actividades productivas y reciben ingresos económicos o salarios dignos, que les permitan autonomía para ejercer la vida que desean.

Sin duda la adopción de leyes e instrumentos legales que apoyen y contribuyan a generar condiciones igualitarias en todos los sectores en donde existen brechas de participación por género, coadyuvará a disminuir las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, a aumentar su dignidad e integridad física y a eliminar cada una de las formas de discriminación, que hoy en día ejercen contra las niñas, jóvenes y mujeres en San Agustín Loxicha.



Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Brindar ambientes de igualdad de género, en los escenarios ambiental, social y económico, en el municipio de San Agustín Loxicha.	5	5.1
Estrategia		
1.1. Implementar programas que disminuyan la desigualdad entre hombres y mujeres de todos los rangos de edades.	1,2,3,4,6,8,1 1,13	1.4, 2.2, 3.7, 4.3, 4.6, 6.2, 8.5, 11.7, 13.B
Líneas de acción		
1.1.1. Fomentar la participación de las mujeres en la vida socio – política, a través de las reuniones y asambleas organizadas en el municipio 1.1.2. Implementar talleres para aprender oficios y a mediano plazo, contribuir a que las mujeres emprendan negocios independientes. 1.1.3. Realizar de manera periódica un análisis de la participación de las mujeres en temas sociales y ambientales, con la finalidad de evaluar la integración de los géneros en estos ámbitos.		



Asuntos Indígenas

Con base en los pueblos indígenas y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, emitido por las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, “Los pueblos indígenas han tenido un acceso sin precedentes a procesos jurídicos y normativos relativos a los derechos humanos y han participado plenamente en ellos, indicio de su influencia en las decisiones internacionales que les afectan” (pág.4, ONU, 2013).

Actualmente, en San Agustín Loxicha, la mayoría de los grupos indígenas se encuentran con limitantes y diversas formas de discriminación, dentro y fuera del municipio, siendo víctimas de la violación a sus derechos humanos.

Las formas en las que son víctimas del abuso de autoridad, poder y conocimiento, se concentran en el desconocimiento a su derecho de libre determinación, el cual consiste en “la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas” (pág.5, ONU, 2013).

Con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 94,13% de la población es indígena, y el 67,92% de los habitantes habla una lengua indígena. El 5,60% de la población habla una lengua indígena y no habla español.

La pérdida del interés de jóvenes y niños en el rescate y práctica de su lengua materna, es un factor de la identidad cultural que minimiza la importancia de una de las expresiones culturales más importantes en el municipio, perdiéndose de alguna forma parte de las costumbres y tradiciones como pueblo indígena.

La declaración y el convenio no. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales, en sus artículos 1 y 2, menciona que los pueblos y los individuos indígenas son: “libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular, la fundada en su origen o identidad indígenas” (pág.8, ONU, 2013)

Los grupos indígenas se ven afectados por conductas discriminatorias, de manera individual, a causa de su vestimenta, de la práctica de su lengua materna (que muchas veces es su única forma de comunicación), de su apariencia, sus rasgos físicos y culturales, etc. Lo cual conlleva a las generaciones jóvenes a renunciar a su patrimonio cultural, con la finalidad de no ser tratados hostilmente. Evitar mostrar el acervo cultural que ha sido producto de constructos de generaciones pasadas, que socialmente les asegura una disminución en la probabilidad de ser tratados dignamente, poniendo en juego su identidad cultural.

De manera interna, en el municipio, se da por hecho que los derechos de los pueblos indígenas se deben respetar, sin embargo, no se ha llevado a cabo la adopción obligatoria y estricta de acuerdos y declaraciones que protejan la identidad cultural y los derechos de los indígenas, de manera individual y colectiva; por ello, es necesaria la implementación de los instrumentos legales aplicables y correspondientes, con la finalidad de contribuir al respeto, rescate, preservación y difusión de los derechos de los pueblos indígenas, haciendo conscientes a cada uno de los pobladores de la importancia y el valor cultural e histórico que representan estos grupos.



Es una realidad, que los grupos indígenas se encuentran en situación de vulnerabilidad por diversas causas:

- Limitación al acceso a la educación.
- Limitación al acceso a los servicios de salud.
- Limitación a una alimentación sana y completa.
- Limitación a un trabajo digno y salarios justos.
- Limitación a los servicios básicos de la vivienda.
- Desigualdad de oportunidades por pertenecer a un grupo indígena.
- Discriminación y trato hostil.

Implementar los asuntos indígenas como una estrategia transversal que se encuentre presente en cada una de las esferas de interacción social, económica y ambiental, permitirá atacar el problema de manera directa a través de programas, de acciones integrales y de una planeación democrática, que contribuya a brindar un trato justo y ambientes equitativos para todos los pobladores, sin importar su s condiciones y particularidades como individuos.

Por ello, mediante el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 “Desigualdad de condiciones” y la meta 10.2 “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su

edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”, se brindan las pautas para trabajar en favor de los grupos indígenas.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Brindar la protección necesaria a los pueblos indígenas, en materia de derechos humanos y preservación de su patrimonio cultural.	10	10.2
Estrategia		
1.1. Generar las condiciones sociales necesarias para contar con ambientes respetuosos de las particularidades y esencia de los pueblos indígenas.	1,4,6,8	1.3, 1.5, 4.5, 6.2, 8.3
Líneas de acción		
1.1.1. Brindar capacitaciones acerca del respeto de los derechos de los grupos indígenas. 1.1.2. Implementar programas de atención social, dirigido a los pueblos indígenas.		



Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

De acuerdo con los objetivos nacionales de derechos de niñas, niños y adolescentes de la propuesta de Política Nacional para ser aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se conoce que “México ha elegido, a través de sus cambios legales e institucionales, ser un país que invierte estratégicamente y enfoca sus políticas públicas en sus niñas, niños y adolescentes. Requiere un mecanismo eficaz para implementar esa elección, y lograr los beneficios que implica: reducción de la desigualdad social, mayores niveles de educación, mejores condiciones de salud, menor violencia, entre muchos otros.”

A nivel estatal la instancia responsable de vigilar y cuidar de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es el Procuraduría para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca (PRODENNAO), misma que recibe denuncias ciudadanas, las cuales se acompañan de un seguimiento y apoyo a través de instancias como la Fiscalía General del estado de Oaxaca y el Ministerio Público.

A nivel municipal, el área asignada para atender y dar seguimiento a las denuncias en torno a la violación de los derechos de niñas niños y adolescentes, es el DIF Municipal, en donde se reciben las quejas o denuncias ciudadanas por parte de los pobladores o familiares que perciben irregularidades en el trato a los menores.

Uno de los grandes problemas de la población es la situación de vulnerabilidad que enfrenta la niñez, ya que las niñas y niños forman parte de un grupo que, al estar en proceso de formación y desarrollo, mantiene una relación de mayor dependencia con otras personas, lo que implica una frecuente violación de sus derechos poco visible en relación con otros grupos de la población. La situación de millones de niños y niñas se agrava cuando los padres y madres viven en condiciones de marginación y pobreza, pues los niños adquieren responsabilidades ajenas a ellos, renunciando a medios y recursos que son imprescindibles para aumentar sus oportunidades futuras, como lo es la educación.

En el siguiente esquema de la Red Mundial Española tras la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se puede observar las áreas de intervención del ODS 10, así como las áreas que persigue para contribuir al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes:

RELACIÓN ENTRE LOS ODS Y LOS DERECHOS HUMANOS



Minimizar el problema del maltrato a los menores de edad, y tomando en cuenta sus condiciones en situaciones de vulnerabilidad, agrava las condiciones en las que se encuentran, ya que al no existir un marco jurídico aplicable en el municipio que rija y sancione la violación a sus derechos, permite que las personas que violentan sus derechos cada vez, aumenten el grado de violencia física, psicológica, emocional, explotación infantil, en general, privar de algún o varios derechos a las niñas, niños y adolescentes.

Mediante la implementación de una planeación activa democrática, en colaboración con las autoridades municipales, estatales y nacionales, se pretende incorporar la meta 10.2, del objetivo de desarrollo sostenible 10 que plantea aquellas disparidades, denominado “Reducción de las desigualdades”



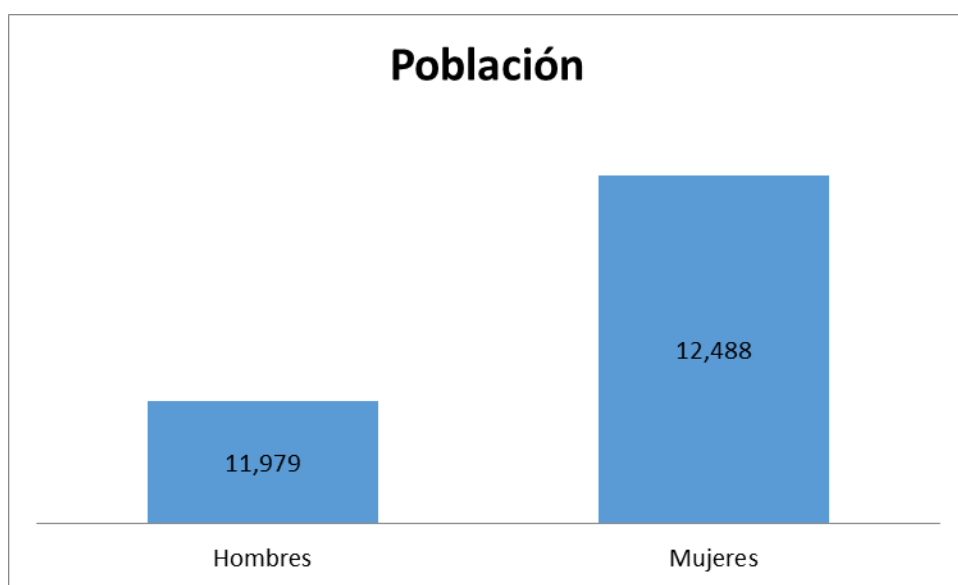
Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Brindar la atención oportuna para que todas las niñas, niños y adolescentes cuenten con la garantía, cumplimiento y goce de sus derechos.	10	10.2
Estrategia		
1.1. Trabajar conjuntamente con todos los sectores de la población, con la finalidad de respetar y trabajar en favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	1,2,3,4,6,8,11, 1 3	3.2, 4.1,4.2, 8.7, 11.7, 16.2,
Líneas de acción		
1.1.1. Intervenir de manera legal en las denuncias presentadas ante DIF Municipal en casos de violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes. 1.1.2. Dar seguimiento a los entornos de violencia en hogares y escuelas y, en el caso de las jóvenes, atender la problemática de los embarazos adolescentes. 1.1.3. Canalizar a instancias estatales, los casos de explotación y trabajo infantil.		

Contexto Sociodemográfico

En San Agustín Loxicha, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en marzo del año 2015, registró que nuestra población es de 24,467 habitantes, de ellos 11,979 son hombres y 12,488 mujeres. El 72.1 por ciento es hablante del zapoteco de la Sierra Sur. (PMD San Agustín Loxicha, 2019).

Considerando la proyección de habitantes en el año 2017, y aplicando los mismos índices del INEGI en 2015 para conocer la estructura por sexo, tenemos que, de los 24,467 habitantes proyectados, de los cuales 11,988.80 son hombres (49%) y el 12,478.17 son mujeres (51%). (PMD San Agustín Loxicha, 2019).



Grupos quinquenales y por sexo.

Los siguientes datos de la Encuesta Intercensal 2015, pertenecen al Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Loxicha, perteneciente al periodo 2017 – 2019, mismos que fueron tomados como referencia, debido a que no existe ninguna actualización de los mismos.

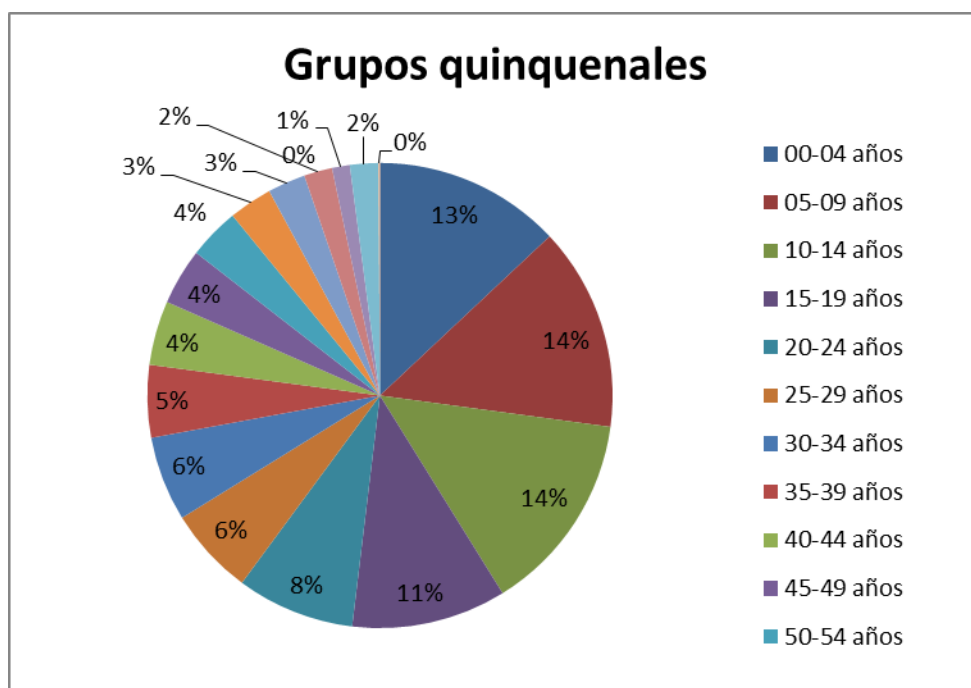
Estimadores de la población de 12 años y más; y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por municipio y sexo. Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento. La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más. Datos obtenidos de la encuesta intercensal del INEGI 2015.

De acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI realizada en el 2015, la población que se considera indígena es el 97.16%, los que se consideran afrodescendiente son el 3.83%, y 3 años y más que hablan alguna lengua indígena son el 90.71%, y de los hablantes de lengua indígena que no hablan español son el 24.31%.

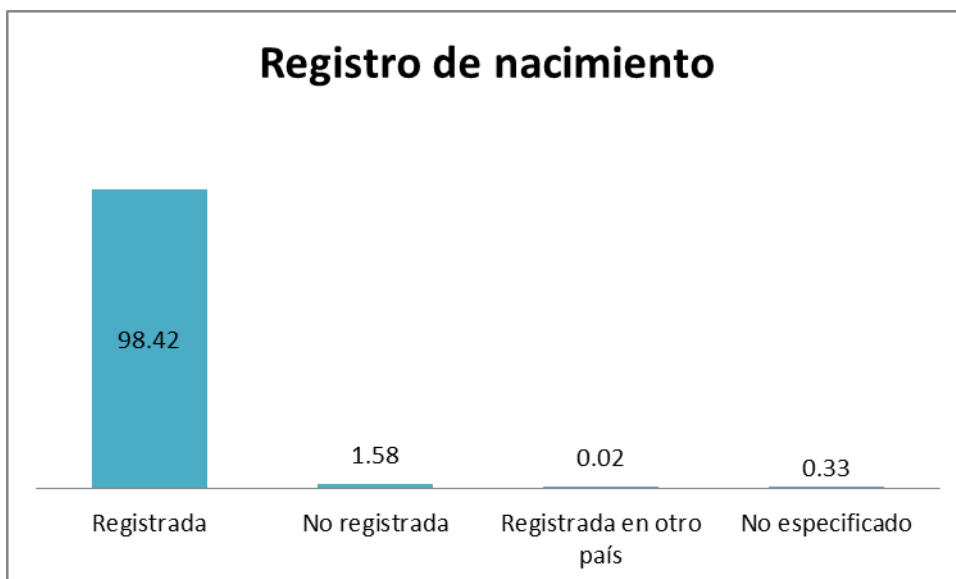
Según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Oaxaca del INEGI, el municipio de San Agustín Loxicha, mantiene una tasa de crecimiento población del 1.8% anual, muy cercana a la tasa de crecimiento en el estado de Oaxaca.

En el último siglo la humanidad ha presenciado un crecimiento poblacional nunca antes visto debido a ciertos factores presentes en los últimos años, y aunque debería alegrarnos que sea de esta manera, también hay algunas consecuencias relacionadas directa e indirectamente con el incremento de la población que deberían preocuparnos.

Al comprender todo el entorno que rodea a este fenómeno nos podemos dar una idea de lo que pasará en el futuro y las formas o planes que existen para prevenir males mayores. Por un lado, se tiene la idea de que los números que se tienen ahora se deben mantener de la misma manera para que los países garanticen su seguridad y la estabilidad de su economía, pero también hay quien cree que entre más seamos, más se desampara a ciertos sectores de la población por el simple hecho de que no hay suficientes recursos para todos.



Los grupos quinquenales de San Agustín Loxicha, se conforman de 0 a 4 años por 3,183 personas, de 5 a 9 años por 3,461 personas, de 10 a 14 años por 3,426, de 15 a 19 años por 2,632, de 20 a 24 años por 2,005, de 25 a 29 años por 1,488, de 30 a 34 años por 1,442, de 35 a 39 años por 1,232, de 40 a 44 años por 1,094 años, de 45 a 49 años por 959, de 50 a 54 años por 872 años, de 55 a 59 años por 740 personas, de 60 a 64 años por 642, de 65 a 69 años por 482, de 70 a 74 años por 302, de 75 años y más por 485 personas y 22 personas no se encuentran especificadas en algún rango de edad.



Conforme a la condición de registro de nacimiento en el municipio, el total de la población registrada es del 99.66% de la cual el 98.42% está registrada en el municipio y el 0.02% registrada en otro país, el 1.58% no está registrada y el 0.33% no está especificado.

El territorio municipal está integrado por localidades, de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el año 2000. Por su parte el Congreso del Estado reconoce que nuestro municipio está integrado por las categorías administrativas siguientes: una Cabecera Municipal, cuatro Agencias municipales, ocho Agencias de policía.



Categoría Política y Administrativa en el Municipio de San Agustín Loxicha		
Nombre	Categoría política	Categoría administrativa
San Agustín Loxicha	Pueblo	Municipio
Buenavista Loxicha	Ranchería	Agencia Municipal
Magdalena Loxicha	Ranchería	Agencia Municipal
San Francisco Loxicha	Ranchería	Agencia Municipal
Tierra Blanca	Ranchería	Agencia Municipal
La Paz Obispo	Congregación	Agencia de Policía
La Conchuda	Congregación	Agencia de Policía
La sirena	Congregación	Agencia de Policía
Quelové	Congregación	Agencia de Policía
San Vicente Yogodoy	Congregación	Agencia de Policía
San José de la Unión	Congregación	Agencia de Policía
Tóbala Copalita	Congregación	Agencia de Policía
Santa Cruz Loxicha	Núcleo rural	
Cerro Cantor	Núcleo rural	
El Aguacate	Núcleo rural	
Llano Maguey	Núcleo rural	
Santa Cruz de las Flores	Núcleo rural	
Santa Cruz	Núcleo rural	
San Isidro Miramar	Núcleo rural	

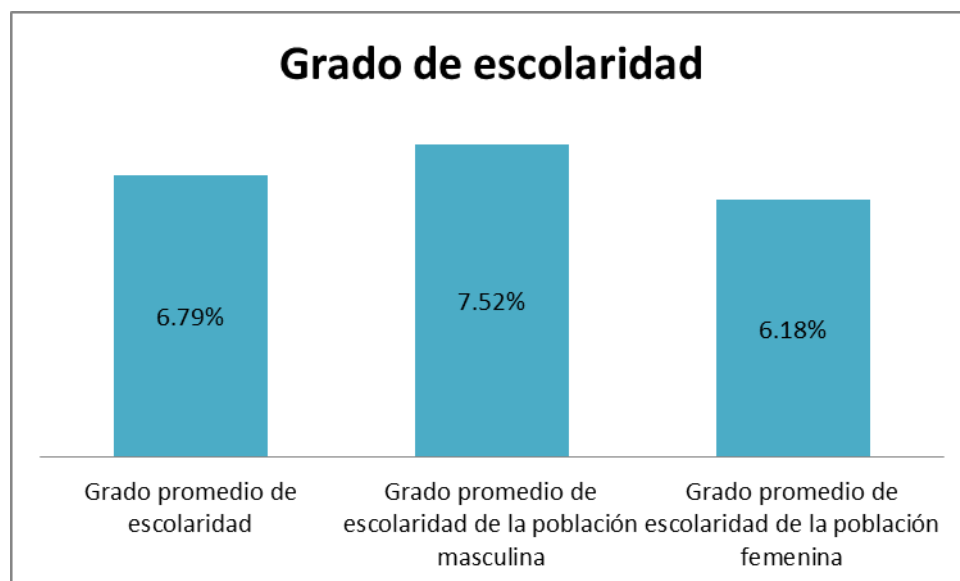
Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje I. Personas

Educación

Los datos cuantificables, que a continuación se mencionan, se refieren al Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Loxicha, correspondientes al periodo 2017 – 2019, debido a que no surgió ninguna actualización.

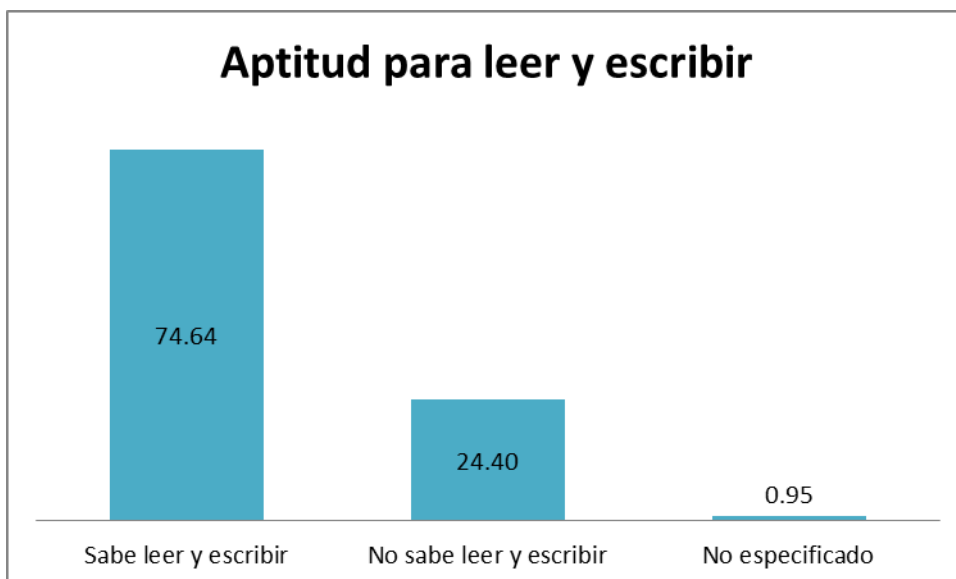
Datos estadísticos de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el 2015 muestra el siguiente porcentaje del grado de escolaridad en San Agustín Loxicha.



El municipio tiene un rezago educativo a nivel estatal de 28.46% y a nivel municipal de 42.3%, esto según el informe anual de SEDESOL en el 2017, el índice de analfabetas es muy elevado, tal como se especifica en la siguiente tabla, obtenida de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el 2015.

Características educativas	
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	107
Población masculina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	52
Población femenina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	55
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	11
Población masculina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	4
Población femenina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	7
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	7
Población masculina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	3
Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	4
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	129
Población masculina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	60
Población femenina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	69
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	65
Población masculina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	40
Población femenina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	25
Población de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	18
Población masculina de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	9
Población femenina de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	9
Población de 15 años y más analfabeta	214
Población masculina de 15 años y más analfabeta	51
Población femenina de 15 años y más analfabeta	163
Población de 15 años y más sin escolaridad	197
Población masculina de 15 años y más sin escolaridad	46
Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	151
Población de 15 años y más con primaria incompleta	269
Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta	123
Grado promedio de escolaridad	6.79
Grado promedio	7.52

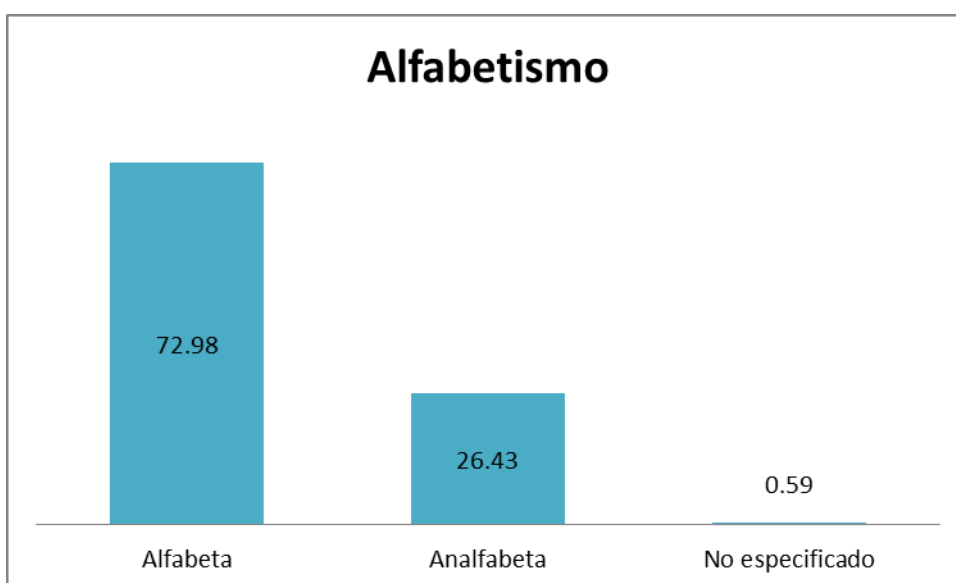
La población de 6 a 14 años tiene un total de 6,192 habitantes, de los cuales 3,079 son hombres y 3,113 son mujeres, dicha población de acuerdo con las condiciones de aptitudes para leer y escribir, se integran por el 74.64% que sabe leer y escribir, el 48.85% no sabe leer y escribir y el 0.95% no está especificado.



Del 74.64% que sabe leer y escribir se integra, a su vez, por el 48.85% hombres y el 51.15% mujeres; mientras que el 24.40% que no sabe leer y escribir se conforma por el 52.55% de hombres y 47.45% de mujeres.

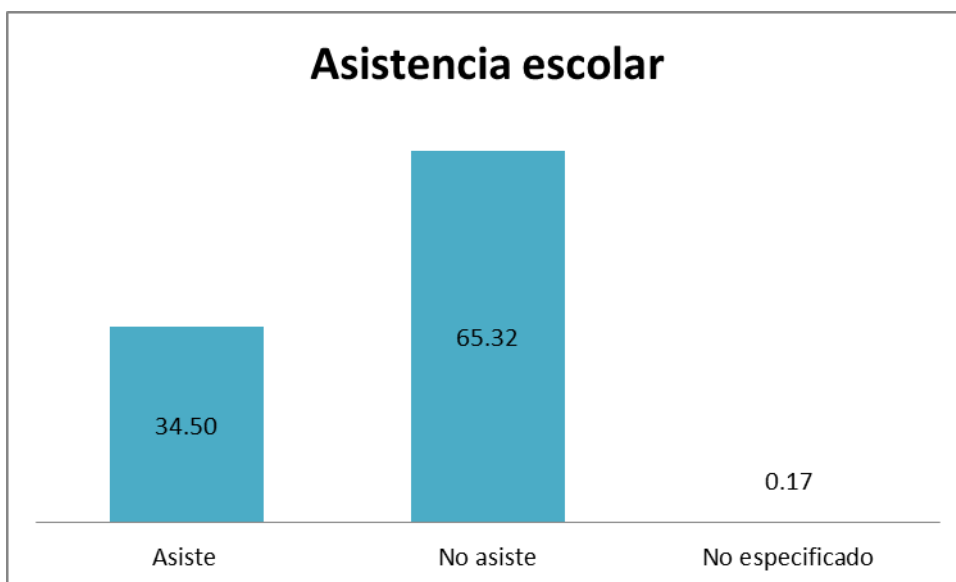
La población de 15 años y más, es integrada por 14,375 habitantes, de los cuales, el 72.98% es alfabetado, el 26.43% analfabetado y el 0.59% no está especificado.

La población alfabetada se compone por el 53.87% de hombres y el 46.13% de mujeres; la población analfabetada se compone por el 31.98% de hombres y el 68.02% de mujeres.



La población de 3 años y más se conforma por 22,644 habitantes, los cuales, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen el derecho y la obligación de recibir educación laica, gratuita y obligatoria.

Conforme a la condición de asistencia escolar que emite el INEGI, el 34.50% asiste a escuelas presenciales o de modalidad semipresencial o no presencial, el 65.32% no asiste y el 0.17% no está especificado.

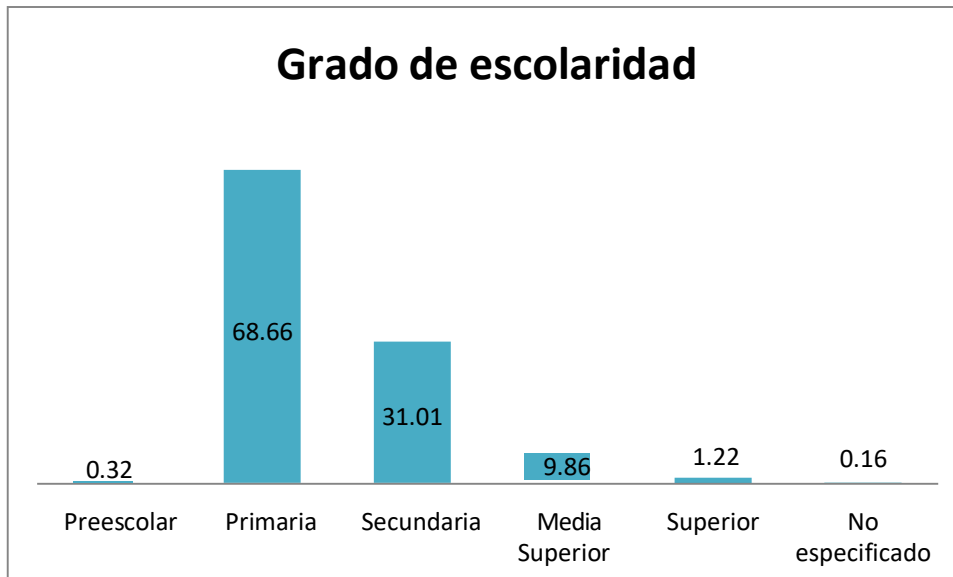


De la población que asiste se integra por el 50.53% de población masculina y 49.47% femenina; el porcentaje que no asiste a escuelas se conforma por el 47.77% de hombres y el 52.23% mujeres.

La inasistencia escolar es más alta en mujeres y disminuye en el porcentaje de quienes asisten a centros educativos.

De acuerdo al nivel de escolaridad, el 20.03% no tiene escolaridad, el 68.73% cuenta con escolaridad en algún nivel académico; del ultimo porcentaje, el 0.32% pertenece a preescolar, el 68.66% a primaria, el 31.01% a secundaria, el 9.86% a educación media superior, el 1.22% a educación superior y el 0.16% no está especificado; de tal manera que el grado promedio de escolaridad es el 5.30%.





En el interior del territorio municipal, existen 22 instituciones de educación preescolar, 46 primarias, 10 secundarias y un centro de bachillerato (IEBO).



Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el sector educativo se relaciona de la siguiente manera con sus planteamientos:

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	4	4a
Estrategia		
1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles.	5,8,10	5.1, 8.5, 10.2
1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	5,8,10	5.1, 8.5, 10.2
Líneas de acción		
1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.		

Proyectos alineados a los ODS

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de un aula estructura regional en la escuela preescolar "Librado Antonio Almaraz con clave 20DCC1091T	La construcción de nuevos espacios educativos y la complementación de obras inconclusas, permitirá brindar a los estudiantes, la infraestructura necesaria para desempeñar las actividades académicas que correspondan según el nivel educativo que cursen. De la misma manera contribuye a tener una mayor cobertura de acuerdo al número de pobladores ya las estadísticas de población que no cuenta con estudios o con estudios inconclusos.
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Doroteo Arango" con clave 20DPB1641K	La adecuación de las instalaciones bajo un enfoque sostenible, permitirá brindar a los estudiantes y en general a todos los pobladores, construcciones que no afecten al medio ambiente.
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan	Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela Cuauhtémoc con clave 10PR2896T en la localidad Magdalena Loxicha.	

	entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.		
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de barda perimetral en la escuela "Rendición Campesina" con clave 20DPR04072, en la localidad Magdalena Loxicha	
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de un aula estructura regional en la escuela secundaria comunitaria "Paulo Freire" con clave 20ktv0522Z, en la localidad de Río Guayabal	

Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela "Luis Donaldo Colosio" con clave 20KPV0287	
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo con clave 20DPB2254Z en la localidad la Primavera	
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de dos aulas de la escuela IEBO plantel 267 San Francisco Loxicha con clave 10ETH0275D, en la localidad San Francisco Loxicha.	

Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género,y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros,no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Luis Donaldo Colosio", en la localidad de Santa María Bella Vista.
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género,y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de un aula estructura regional en la Escuela primaria Revolución Mexicana, con clave 20DPB2337H, en la localidad Barrio Nuevo, San Francisco.
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género,y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros,no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria CONAFE, de tres ríos, localidad de Magdalena Loxicha.

Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género,y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros,no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	· Construcción de un aula en la escuela de El camalote, localidad de Magdalena Loxicha.	
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género,y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros,no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de tres ríos, localidad de Magdalena Loxicha	
Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género,y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de un aula en la escuela preescolar de Portillo Magdalena	

Educación	ODS 4 "Educación de calidad" 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de Barrio Cabecera.
-----------	---	--

Salud

Hay un centro de Salud Rural disperso en San Agustín Loxicha el cual se encuentra ubicado en el municipio San Agustín Loxicha, Oaxaca, Barrio Guadalupe.

El Centro de Salud otorga el servicio médico a todo el municipio, inclusive de otros municipios que pertenecen al distrito, la capacidad instalada ha sido rebasada por mucho debido al crecimiento de la población, de ahí la imperiosa necesidad de que los gobiernos federal y estatal, inviertan recursos para que este importante punto de atención médica no colapse. Los siguientes datos nos muestran parte de las necesidades de ampliación y equipamiento del mismo:

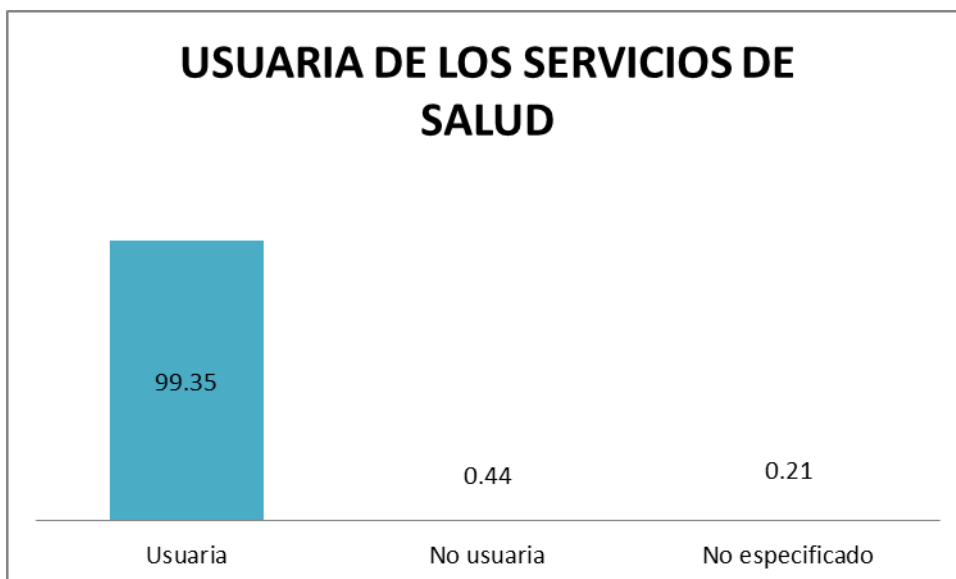
La lectura que nos ofrece este cuadro, es que, en cuestiones de Salud Pública, se tiene un área de oportunidad muy importante por atender.

Carencia en cuanto a servicios de salud, la falta de infraestructura, contando con un índice estatal del 16.97% y a nivel municipal del 10.3%, del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 de la Secretaría de Bienestar. Tal como de especifica en el siguiente cuadro datos obtenidos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI. (PMD San Agustín Loxicha, 2019).

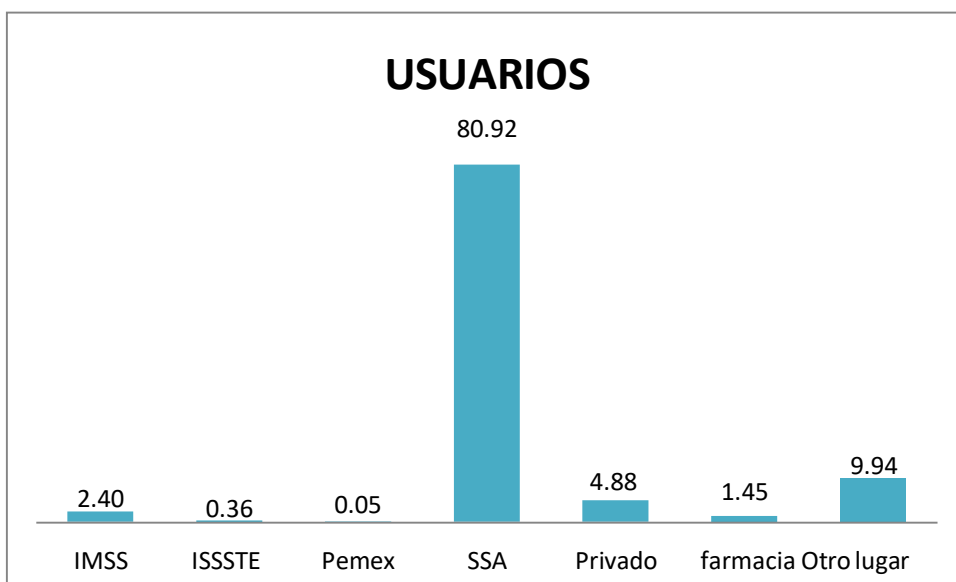
Servicios de salud	
Sin derechohabencia a servicios de salud	544
Derechohabiente a servicios de salud	1716
Derechohabiente del IMSS	38
Derechohabiente del ISSSTE	113
Derechohabiente del ISSSTE Estatal	2
Derechohabiente del Seguro Popular	1562

El municipio tiene diversas carencias en cuestión de salud, se cuenta con una gran cantidad de personas vulnerables, que no están afiliadas a los centros de salud, pues a nivel estatal ocupa el 16.97% de carencia en servicio de salud y a nivel municipal el 10.3%, según informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 de la Secretaría de Bienestar. (PMD San Agustín Loxicha, 2019).

Con base en la población del municipio, el 99.35% hace uso de los servicios de salud, mientras que el 0.44% no usa ningún servicio de salud y el 0.21% no está especificado.



Del porcentaje de la población usuaria de los servicios de salud, el 2.40% se distribuye en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el 0.36% al ISSSTE el ISSSTE Estatal, el 0.05% a PEMEX, Defensa o Marina, el 80.92% a SSA, el 4.88% a los servicios privados de salud y el 9.94% se atiende en otro lugar.



Para la atención de nuestra población contamos con 10 unidades médicas y 33 casas de salud, en total se tienen 19 camas de hospital para atender 22,495 personas; es decir, por cada 1,182 personas está disponible una sola cama. Once médicos generales atienden a la población, lo que hace que en proporción cada médico debe atender a 2,045 personas.

Las principales enfermedades que se han detectado en el municipio son las infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales causadas por otros organismos, amibiasis intestinal, gingivitis y enfermedad periodontal, otras infecciones intestinales, úlceras, gastritis e infección de vías urinarias. (Información emitida en el año 2004 por la Secretaría de Salud de Oaxaca).

Existen familias que culturalmente utilizan la medicina tradicional como alternativa para curar algunas enfermedades, la cual ha permanecido en el tiempo pues el conocimiento ha sido transmitido de generación a generación.

Contribución directa e indirecta ODS (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Salud	ODS 3. "Salud y Bienestar". 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Solicitar el requerimiento de medicamentos e insumos de uso médico a los servicios de salud del estado de Oaxaca, de manera trimestral.	La requisición de medicamentos y la construcción de las casas de salud en las localidades mencionadas, permitirán dar mayor cobertura a las enfermedades y necesidades en materia de salud que presenten los pobladores, así como la correctamedicación y término del tratamiento médico, con la finalidad de contribuir a su salud y a su calidad de vida.
	ODS 3. "Salud y Bienestar". 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Construcción de casa de salud en la localidad Río Guayabal	Brindar los servicios de salud a hombres y a mujeres, de manera igualitaria, permitetener alcance en el

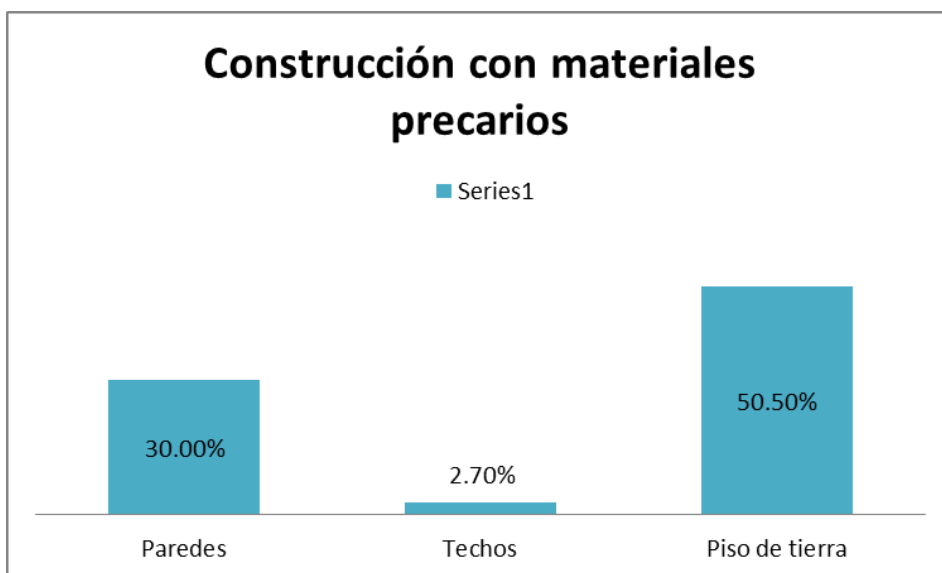
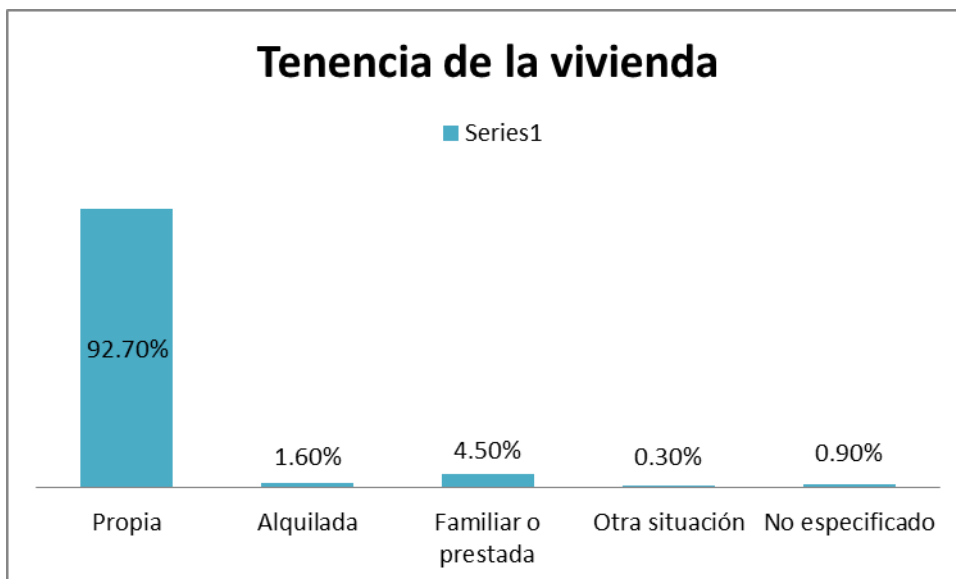
	ODS 3. "Salud y Bienestar". 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Construcción de casa de salud en la localidad Cerro Clanes.	ODS 5, a través de un enfoque de igualdad de género; así como la atención oportuna a las enfermedades de niñas, niños y adolescentes.
--	--	--	--

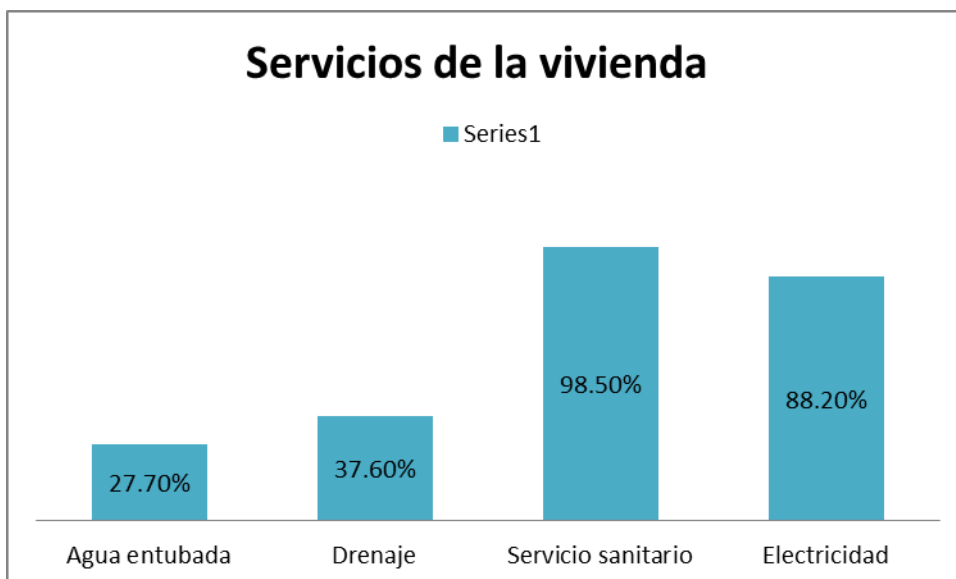
Relación con los ODS

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Incrementar la calidad en los servicios de salud, a través de la atención prioritaria de acuerdo con las carencias en este sector.	3	3.8, 3.9
Estrategia		
1.1. Aumentar el número de beneficiarios de los servicios de salud públicos.	5,8,10	5.1, 8.5, 10.2
1.1. Mejorar la infraestructura de los Centros de Salud en malas condiciones	5,8,10	5.1, 8.5, 10.2
Líneas de acción		
1.1.1. Registro y aumento de nuevos beneficiarios de los servicios de salud públicos. 1.1.2. Brindar recursos municipales para ejecutar servicios de salud de calidad a través de la Unidad Básica de Rehabilitación e Sistema DIF Municipal. 1.2.1. Rehabilitar las áreas de atención en infraestructura de la casa de salud. 1.2.2. Gestionar de manera periódica los medicamentos e insumos para la atención oportuna a los pacientes.		

Vivienda

El municipio cuenta con 4,991 viviendas habitadas, promedio de ocupantes por vivienda 4.9, promedio de ocupantes por cuarto 1.9, según la encuesta intercensal de 2015.





La vivienda ha sido reconocida como una de las necesidades básicas y fundamentales de la comunidad. La falta de vivienda detona problemas como desintegración familiar, altos costos de transporte para las familias, incremento de delincuencia, vulnerando la vulnerabilidad de hábitat, que es el reflejo de la difícil situación económica y social que vive buena parte de la población.

Durante los últimos años el precio de la vivienda se ha duplicado y el sector inmobiliario y de la construcción ha mantenido unos niveles de actividad y de beneficios envidiables. Ello se ha debido a una expansión de la demanda basada en el crecimiento de la población, en el aumento de la renta.

La vivienda constituye uno de los problemas sociales más sensibles y complejos de resolver, la falta de buena vivienda afecta principalmente a los hogares debajos recursos, pues la mayoría carece de material en muros, techos y hacinamiento. La falta de servicios es otro problema con el que cuenta la comunidad, pues carecen de energía eléctrica, agua potable y drenaje.

“De acuerdo a las estadísticas de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el 2015, San Agustín Loxicha cuenta con un total de viviendas habitadas 473, viviendas particulares 748, particulares habitadas 473, viviendas particulares deshabitadas 178, viviendas particulares de uso temporal 97, viviendas particulares habitadas 2266” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

“El número de viviendas y situación que se encuentran en el municipio de San Agustín Loxicha, según la encuesta intercesal 2015 del INEGI” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

“En el Municipio de San Agustín Loxicha, el total de las viviendas particulares habitadas son 4,991, de las cuales el 27.7% cuenta con agua entubada, 37.6% con drenaje, 98.5% con servicio sanitario, 88.2% con electricidad. Mientras que las viviendas con material de construcción precarios son 30.0% en paredes, 2.7% en techos y 50.5% con Piso de tierra” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

Hogares

El promedio de habitantes por hogar en el municipio, es de 4.9 personas, siendo la media para el estado de 4, es decir, se encuentra ligeramente arriba de la media.

De las 4,991 viviendas que existen habitadas en el municipio, 732 tienen a la cabeza a una mujer, por consiguiente, tenemos que el 14.67% de la totalidad de hogares tienen jefatura femenina.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el desarrollo sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	11	11.1
Estrategia		
1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	6,7	6.1,6.2, 7.1, 7.2,
Líneas de acción		
1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento, Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.		

Contribución directa e indirecta ODS (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Vivienda	ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante". 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	o Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Piedra Cuache.	El mejoramiento de los servicios básicos de la vivienda, permite tener avances en obras como agua potable, alcantarillado público, energía eléctrica, construcción de cuartos dormitorio, relleno de drenaje sanitario, que, a su vez, permite que los habitantes y familias del municipio tengan acceso a una vida digna a través de dichos servicios.
	ODS 6 "Agua limpia y saneamiento" 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	o Rehabilitación de drenaje sanitario en San Agustín Loxicha Segunda etapa, en la localidad de San Agustín Loxicha.	
	ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de la conchuda	
	ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	o Construcción de vivienda en la localidad de San Agustín Loxicha	
	ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante". 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a	o Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Barrio El	

	servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	Progreso	
	ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante". 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Gloria Buenavista.	
	ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante". 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	o Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Tierra Blanca	
	ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante". 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	o Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Llano Palmar	
	ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante". 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	o Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Llano Palmar	
	ODS 6 "Agua limpia y saneamiento" 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Juquilita,	

	ODS 6 "Agua limpia y saneamiento" 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	o Construcción de sistema de agua potable en la localidad el Barrio El Porvenir	
	ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante". 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	o Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio Santa María	
	ODS 6 "Agua limpia y saneamiento" 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	o Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Barrio San Martín	
	ODS 7 "Energía Asequible y no contaminante". 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	o Ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio La Estrella	

Acceso a la Alimentación

Los datos mostrados a continuación se retoman del Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Loxicha, correspondiente al periodo de gestión 2017 – 2019, debido a que la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 y CONEVAL no han presentado actualizaciones.

Todos los individuos tienen derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. Debido a la falta de empleo en el municipio las familias carecen de ingresos, que les permita acceder a la alimentación, siendo los niños los más afectados.

A través de todos nuestros ejes de intervención en seguridad alimentaria, atención primaria de salud, acceso al agua, saneamiento e higiene, y prevención de desastres, trabajamos para prevenir las causas que provocan desnutrición.

El porcentaje de la población según el tipo de carencia social, en cuanto al acceso a la alimentación a nivel estatal es del 36.2%, según el informe del CONEVAL.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Disminuir los problemas de desnutrición y malnutrición de los habitantes de San Agustín Loxicha.	2	2.1, 2.2
1.1. Implementar programas que coadyuven a la reducción de los índices de insuficiencia alimentaria y Desnutrición enfocándose a la población infantil.	1, 3, 10	1.1, 3.8, 10.2
Líneas de acción		
1.1.1. Establecer el programa de cocina comunitaria, para apoyar a las personas de escasos recursos, en coordinación con el DIF Estatal. 1.1.2. Brindar información acerca del programa empleo temporal, que maneja el Servicio Nacional de Empleo, para que, de acuerdo a las habilidades de los pobladores, puedan contar un trabajo que les genere ingresos económicos y les permita tener acceso a la seguridad alimentaria.		

Proyectos alineados a los ODS

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Seguridad Alimentaria	ODS 2 "Hambre Cero" 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	o Realizar talleres de capacitación acerca de la alimentación y el plato del buen comer.	Lograr que todos los habitantes cuenten con seguridad alimentaria, evitando la desnutrición, sobrepeso, obesidad, enfermedades derivadas de la mala alimentación; Coadyuva al fin de la pobreza, ya que, al no tener personas en situación de vulnerabilidad por acceso a la alimentación, bajan los índices de pobreza extrema y pobreza; contribuye también a tener una buena salud y una igualdad de condiciones.
		o Registro de los pobladores en situación de vulnerabilidad al programa de empleo temporal.	
		o Tener un alcance máximo del programa de cocina comunitaria.	
		o Construcción de comedor comunitario en la casa del niño indígena, con clave 20TA10223, en la localidad Buenavista	
		o Construcción de comedor comunitario en la localidad Loma Bonita Loxicha	
		o Construcción de comedor comunitario en la localidad de	

		Tierra Blanca San Vicente.	
		O Construcción de comedor comunitario en la agencia de Chilapa	
		O Construcción de comedor comunitario en barrio Guadalupe	

Migrantes

Los datos encontrados en cuanto a la migración de habitantes del municipio de San Agustín Loxicha, refieren que estos buscan mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

La migración tiene dos aspectos fundamentales, la emigración que a su vez se divide en dos, la interestatal, y la internacional. Y la inmigración, que en su mayoría está representada por movimientos de personas provenientes de otros estados.

Los índices que proporciona INEGI para el estado de Oaxaca, y que consideramos para este estudio municipal, son los siguientes:

Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010, por municipio de residencia actual y sexo, Tasa de emigración interestatal proyectada para el año 2015: 0.27% en hombres, Tasa de inmigración interestatal para mismo periodo 2015: 0.17% en mujeres.

La migración es un problema social que se ha incrementado en los últimos años, siendo ocasionado por las condiciones socio-económicas la falta de oportunidades del trabajo críticas que llevan a la extrema pobreza y que hacen que los padres de familia salgan hacia otros países con la esperanza de buscar una mejor calidad de vida y así poder brindar una vida mejor a su familia, pero ellos no saben los serios problemas que desencadena la migración tales como la desintegración familiar, maltrato, abandono, trastornos emocionales, alcoholismo, problemas sociales tales como delincuencia, drogadicción, abusos físicos, psicológicos y hasta sexuales por parte de las personas que quedan encargados del bienestar de sus hijos.

Los índices que proporciona INEGI para el estado de Oaxaca, y que consideramos para este estudio municipal, son los siguientes:

Tasa de emigración interestatal proyectada para el año 2015: 0.27% en hombres.
Tasa de inmigración interestatal para mismo periodo 2015: 0.17% en mujeres.

- ✓ Población nacida en la entidad 2256
- ✓ Población masculina nacida en la entidad 1061
- ✓ Población femenina nacida en la entidad 1195
- ✓ Población nacida en otra entidad 7
- ✓ Población masculina nacida en otra entidad 2
- ✓ Población femenina nacida en otra entidad 5
- ✓ Población de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005, 1954
- ✓ Población masculina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005, 914

- ✓ Población femenina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005,
- ✓ 1040
- ✓ Población de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005, 8
- ✓ Población masculina de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005, 4
- ✓ Población femenina de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005,
- ✓ 4.

“Las personas deciden migrar a países que tienen una base cultural sólida, sobre todo en la población de adultos jóvenes para tener mayores perspectivas de vida. Las personas que emigran lo hacen por motivos económicos, buscando una mejor calidad de vida, existiendo una relación directa entre el subdesarrollo y la emigración” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019)

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Disminuir el efecto migratorio en San Agustín Loxicha, brindando ambientes óptimos para el desarrollo de actividades económicas y productivas.	10	10c
Estrategia		
1.1. Implementar fuentes de empleo a los migrantes, mediante la gestión de recursos en este rubro dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.	1,2,8,10,17	1,1, 1.2, 2.1, 2.2, 8.8, 10.7, 17.18
Líneas de acción		
1.1.1. Impulsar la iniciativa privada de comerciantes y emprendedores, mediante apoyos financieros o créditos.		

Proyectos alineados a los ODS

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Migración	ODS 10 "Reducción de desigualdades" 10.C. Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.	o Gestionar con las instancias correspondientes ' apoyos financieros y créditos a la iniciativa privada y emprendedora. o Brindar apoyos sociales a personas en situación de vulnerabilidad.	Apoyar a los migrantes, a través de la planificación que permita brindarles herramientas de trabajo o ingresos económicos suficientes para acceder a una alimentación sana, a salud, educación, empleo, y servicios básicos de la vivienda.

Cultura Física y Deporte

“El municipio de San Agustín Loxicha, cuenta con 3 canchas de futbol, 30 canchas de basquetbol y 8 canchas de usos múltiples, según estudio del INEGI en el 2015.” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

“Los deportes que se practican en la comunidad son el futbol y basquetbol, cada año se realizan torneos de futbol y basquetbol, en donde participan jóvenes entre 15 y 30 años de edad, este torneo es organizado por la autoridad municipal, con motivo de la feria anual que se realiza en la comunidad” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

La problemática principal es la falta de espacios deportivos, ya que las canchas con las que cuenta la población son insuficientes respecto al número de los pobladores que existen en la comunidad.

Los espacios en donde mayormente se practica el deporte, son las canchas de las escuelas de los niveles, primaria, secundaria y medio superior, sin embargo, las instalaciones son carentes de equipo y muchas se encuentran en mal estado, debido a la antigüedad y al uso continuo que se le da.

La población que practica más deporte es la población infantil y joven, ya que lo ven como una forma de juego, mientras que la población adulta, en su mayoría no realiza actividades deportivas.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Mejorar la infraestructura de los espacios deportivos, con la finalidad de incrementar la actividad deportiva y de acondicionamiento físico.	3	3.8
Estrategia		
Gestionar con las dependencias correspondientes, la rehabilitación de espacios deportivos y el mejoramiento de diversas canchas escolares.	4, 5, 10	4.2, 5.1, 10.2
Líneas de acción		

1.1.1. Organizar de manera activa y periódica actividades deportivas o recreativas.

1.1.2. Gestionar la construcción y mejoramiento de los espacios destinados a la práctica del deporte o actividad física.

Proyectos alineados a los ODS

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Cultura física y deportes	ODS 3. "Salud y Bienestar" 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	o Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Doroteo Arango" con clave 20DPB1641K	Fomentar la práctica de deporte y una cultura física, permitirá a largo plazo, que los habitantes cuenten con una mejor salud, prevención de enfermedades causadas por sobrepeso y obesidad, así como un mejor funcionamiento inmunológico que coadyuve a evitar enfermedades. Crear una sana convivencia y contribuir a la integración de espacios sociales, unión y solidaridad entre habitantes.
		o Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela "Luis Donaldo Colosio" con clave 20KPV0287	
		o Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo con clave 20DPB2254Z en la localidad la	

		Primavera	
		o Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Luis Donaldo Colosio", en la localidad de Santa María Bella Vista.	
		o Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria", en la localidad de San Francisco Loxicha	
		o Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria", con clave 20 DPR04082	

Cultura y Arte

“La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social, en la comunidad muchas costumbres y tradiciones se han estado perdiendo” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

Las costumbres alimentarias son parte de la cultura, desempeñan un papel importante en la vida individual familiar y comunitaria; es parte indispensable de las festividades tradicionales, por lo que hay comidas especiales para bodas o fandangos, bautizos, defunciones y mayordomías. En las comidas festivas intervienen parientes y vecinas que ayudan a la anfitriona, que tendrá que corresponder a cada una de acuerdo con el principio de reciprocidad. Hay también con comidas ceremoniales que tienen distintas expresiones según se trate del acontecimiento religioso o ritual.

“El traje típico de la comunidad, para la mujer es blusa y falda de manta con adornos hechos con máquina de coser. El traje del hombre se compone de camisade manta y calzón del mismo material” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

“La fiesta patronal se lleva a cabo el 28 de agosto, para celebrar al santo patrón San Agustín Obispo, esta festividad inicia con la calenda que se realiza el 26 de agosto, con un recorrido por las principales calles de la población, acompañados por una banda de música” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

Actualmente se tocan sones costeños y chilenas que interpretan los grupos musicales de la región.

Históricamente existen siete variantes de la lengua zapoteca, y se presentan en 62 municipios de nuestra región: Loxicha, Coatlanes, Amatlanes, Ozolotepec, Mixtepec, Yautepec y Solteco.

La lengua predominante en el municipio es el zapoteco y lo habla el 72 por ciento de la población del municipio.

En cuanto a las manifestaciones religiosas, el 87 por ciento de la población de 5 años y más profesa la religión católica; el resto de la población profesa otros credos representando el 13 por ciento.

Proyectos alineados a los ODS

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Cultura	ODS 11. Comunidades y ciudades sostenibles" 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	o Promoción de la festividad anual del municipio. o Lanzar convocatorias para participar en la logística de las festividades municipales.	Promover y preservar el arte y la cultura, coadyuva a incrementar el valor de la identidad cultural, a disminuir los porcentajes de discriminación y a crear ambientes respetuosos de las costumbres, tradiciones y cultura.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Contribuir a la conservación y preservación de la Cultura del Municipio.	11	11.4
Estrategia		
1.1. Identificar los rasgos culturales que actualmente se encuentran perdidos o en riesgo de desaparecer, con la finalidad de fortalecerlos.	10, 12	10.2, 12.b
Líneas de acción		
1.1.1. Realizar un diagnóstico de los rasgos culturales con mayor y menor presencia en el municipio. 1.1.2. Impulsar actividades culturales con base en los rasgos que se practican con menor frecuencia. 1.1.3. Realizar actividades culturales, que permitan un intercambio de costumbres y tradiciones entre los diversos rangos de edad demográficos		

Eje II. Planeta

Uso racional de los recursos naturales

Diagnóstico

Con base en el Manual de sistemas de manejo ambiental, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, uno de los objetivos del uso racional de los recursos naturales es “lograr un desarrollo social y humano armónico con la naturaleza, crear una cultura ecológica, y crear condiciones para un desarrollo sustentable” (SEMARNAT, 2005)

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Jurásico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano y cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por bosque. El único recurso natural que existe es la madera.

La Sustentabilidad debe de considerar tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental, de tal manera que el bienestar social y el desarrollo económico queden vinculados a un medio ambiente de calidad.

El concepto de sustentabilidad, implica además de las dimensiones económica, social y ambiental, temas culturales, demográficos e incluso espirituales que busquen la felicidad del ser humano.

El municipio de San Agustín Loxicha, debe de centrar su atención en la implementación de acciones tendientes a frenar y en la medida de lo posible, revertir los efectos que, por el crecimiento poblacional, está afectando los recursos naturales de la zona: agua, suelo y aire.

La mancha urbana en los últimos años, ha venido creciendo sin un proyecto de sustentabilidad para los años futuros.

El municipio de San Agustín Loxicha, no cuenta con las políticas públicas que le permitan tener control sobre los recursos naturales disponibles en la zona, (agua, aire, suelo, flora, fauna), lo que ha venido ocasionando sobre explotación de los mantos freáticos, contaminación del aire a través de gases, humos, y derivados químicos, contaminación del aire y suelo por generación excesiva de basura, y la deforestación donde se construyen asentamientos humanos.



En nuestra Agencia Municipal de Copalita, se forma la cuenca del río Copalita; siendo la de mayor extensión que nace a elevaciones del orden de los 2,250 metros sobre el nivel del mar, en lugares cercanos conocidos como La Victoria y El Progreso. Recibe importantes afluentes de los ríos San Sebastián o La Venta, San Cristóbal y Yuviaga, corta la carretera que va de Pochutla a Santa María Xadani prosiguiendo hacia el mar donde descarga sus aguas a la altura de la playa la Arena en Huatulco después de recorrer una distancia de aproximadamente 25 kilómetros.

A pesar de la importancia del caudal del río, no se tienen obras de infraestructura que permitan su conservación como cuenca, tampoco su aprovechamiento para actividades productivas y consumo doméstico. Sin embargo, representa la principal fuente de abastecimiento de agua del complejo turístico de Bahías de Huatulco.

La vegetación dominante son los bosques, con espacios diversos de asociaciones de árboles. A continuación, se enlistan los tipos de vegetación representativos:

- Bosque de pino.
- Bosque de pino y encino.
- Bosque mesófilo de montaña.
- Selva mediana subperennifolia.
- Selva mediana subcaducifolia.
- Selva mediana caducifolia.
- Vegetación riparia o de galería.
- Áreas agrícolas de temporal y de riego.

La mayor parte de nuestra vegetación original ha sido destruida, debido a factores como el aprovechamiento forestal sin control, el cambio de uso de suelo para las actividades agropecuarias, los incendios forestales y la incidencia del huracán Paulina, que azotó la región en el año de 1997 y que desforestó grandes áreas de bosque en toda la vertiente del Pacífico en la Sierra Madre del Sur.

En la zona alta del municipio, la vocación productiva es eminentemente forestal; a pesar de factores adversos, existen en la zona importantes extensiones de bosques de pino-encino y encino-pino.

En las áreas forestales predomina el régimen de tenencia de la tierra de tipo comunal y el usufructo del bosque se da en forma individual.

Muchos de los comuneros que cuentan con terrenos parcelados se reconocen así mismos como pequeños propietarios y el usufructo de la tierra se da de hecho y no de derecho.

Existen áreas de oportunidad, que se expresan en un bajo nivel tecnológico y organizativo para el aprovechamiento racional de nuestros recursos. La modalidad para la venta de madera es mediante contratos de compra-venta.

En la zona media, los aprovechamientos forestales adquieren una menor importancia, debido a la existencia de menores superficies forestales de importancia económica como el pino o el encino.

Los bosques no han quedado al margen de los siniestros naturales, pues en el año de 1997 con el azote del huracán Paulina se destruyeron, dejando algunas zonas desérticas de vegetación; otras más han sido dañadas por los incendios provocados por el sistema de preparación de la tierra para el cultivo agrícola que realizan los campesinos.

En el municipio una de las iniciativas es la responsabilidad de no propagar incendios, para que nuestros recursos, como la vegetación y animales silvestres, no se afecten y de esa forma cuidar nuestro medio ambiente. Así mismo tenemos en nuestras localidades una norma interna para la recolección de leña, que se usa como combustible en cada una de nuestras viviendas.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Contar con un manejo ambiental que permita el uso racional de los recursos naturales de San Agustín Loxicha.	13	13.1
Estrategia		
1.1. Establecer procesos específicos para el uso, distribución y preservación de los recursos naturales del municipio.	1, 2, 11	1.5, 2.4, 11.b,
Líneas de acción		
1.1.1. Implementar capacitaciones acerca de la importancia de preservar el medio ambiente y los recursos naturales. 1.1.2. Cuidado en el uso y manejo del agua, dimensionando que cada vez mayor la demanda del vital líquido por lo que urge cambiar patrones de consumo a través de acciones precisas 1.1.3. Cuidado y preservación de los paisajes naturales del municipio. 1.1.4. Cuidado del aire. Informar a la ciudadanía los efectos nocivos que conlleva el generar: humos, polvos, gases, vapores y olores. Prohibir la quema de basura en sus domicilios, así sea de plantas o árboles. Caso contrario, aplicar sanciones.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Recursos naturales	ODS 13 "Acción por el clima" 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Coordinar las capacitaciones "Preservación del medio ambiente y recursos naturales". Programar de manera bimestral las capacitaciones dirigidas a diferentes grupos de edad.	Hacer un adecuado uso de los recursos naturales, permitirá la disminución de la explotación de los recursos naturales, su distribución acertada y la preservación de los mismos, coadyuvará a la restauración de zonas afectadas por la deterioración de los ecosistemas.

Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico

Residuos sólidos urbanos los residuos son desperdicios o sobrantes de las actividades humanas. Se pueden encontrar en estado líquido, gaseoso o sólidos, muchos de estos tienen un valor comercial poco conocido.

De acuerdo con la LGPGIR, los residuos, se clasifican de la siguiente manera:
Residuos sólidos urbanos: Son los generados en las casas habitación o los que provienen de cualquier actividad dentro de establecimientos o en la vía pública.
Residuos de manejo especial: Son aquellos que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, producidos en grandes cantidades.

Los residuos peligrosos: Son los que por sus características resultan peligrosos o implican un riesgo para el ambiente, entre ellos se encuentran las pilas, solventes, aceites gastados, material de curación usado, entre otros.

a) Residuos sólidos urbanos	b) Residuos de manejo especial	c) Residuos peligrosos
• Vidrio • Plástico • Metales • Loza • Cerámica • Materia orgánica • Textiles • Pañales • Madera • Cuero • Hule	• Rocas o productos de su descomposición • Servicios de salud (No RP-BI) • Tiendas departamentales o centros comerciales • Sector primario (pesca, agricultura, forestales, silvicultura) • Lodos provenientes de plantas de tratamiento • Tecnológicos (computadoras, televisores, etc.) • Construcción, demolición y mantenimiento en general	Materiales y sustancias que son: • Corrosivas • Reactivas • Explosivas • Tóxicas • Inflamables • Infecciosas

De acuerdo a información del Instituto Estatal de Ecología, el origen de estos residuos, en todo el Estado, se presentan de la siguiente manera:

- a) El 47% de los residuos sólidos proviene de los hogares
- b) El 29% de los comercios
- c) El 15% de los servicios
- d) El 3% son residuos controlados

e) El 6% proviene de otras actividades las siguientes playas y lagunas, sitios que resguardan gran cantidad de especies:

El crecimiento del Municipio y la existencia de un comercio ambulante que en últimas fechas ha ido en aumento, ha provocado la generación de cantidades de residuos sólidos que afectan nuestro entorno natural y nuestro medio ambiente.

Por ello actualmente, se está trabajando para la construcción del relleno sanitario, mismo que se está proyectando con recursos propios del Municipio.

Podemos asegurar que la definición de “Municipio Sustentable”, es aquel que, en sus actividades de administración, operación y ejercicio de los recursos, se preocupa por la participación ciudadana, la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, considerándolos elementos indispensables del desarrollo local y del bienestar humano.

En San Agustín Loxicha, el Desarrollo Sustentable integra el análisis de las condiciones ambientales y la búsqueda de actividades racionales en el uso de los recursos naturales, acordes a las potencialidades del territorio y a la población, las cuales promuevan la conservación, además del manejo de residuos sólidos, tratamiento de aguas, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El manejo de la basura y como una manera de prevenir brotes de epidemia, se cuenta con un recolector de basura y un tiradero de basura a cielo abierto; este servicio sólo se desarrolla en la cabecera del municipio, quedando al margen las demás localidades.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Contar con un buen manejo de los residuos sólidos dentro del municipio de San Agustín Loxicha.	6	6.3
Estrategia		
1.1. Orientar los esfuerzos públicos municipales a la implementación de un sistema de separación y desecho de los residuos sólidos	3, 13	3.9, 13.2, 13.3

Líneas de acción
1.1.1. Concientizar a la población acerca del daño causado por el mal manejo de los residuos sólidos 1.1.2. Implementar mecanismos para generar una cultura del cuidado de los recursos hídricos.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Manejo de los Residuos sólidos	6 "Agua y saneamiento" 6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	Instalar una captación de aguas negras.	Reducir la contaminación por el mal manejo de los residuos sólidos, contribuye a disminuir el grado de contaminación del aire por partículas arrastradas, así como reducción del índice de enfermedades intestinales, respiratorias causadas por la contaminación del agua.
		Dirigir los desechos sólidos a un área lejos de las zonas con concentración demográfica.	

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diagnóstico

El “Municipio Sustentable”, es la figura gubernamental más cercana a la población con la que deberá de tener una relación directa para la elaboración de programas e implementar acciones para prevenir y/o solucionar problemas que tienen que ver con el impacto social y ambiental del municipio.

Todo lo anterior sin duda que redundará en perjuicio de la sustentabilidad del municipio y su cabecera. Al existir mayores áreas construidas, menores son las áreas donde se pueda sembrar algún tipo de árboles o plantas que ayuden a controlar el ecosistema.

En nuestro municipio el uso del suelo se clasifica de acuerdo a las siguientes características: de labor contamos con 8,540 hectáreas, con pastos naturales, agostadero o enmontado 606 hectáreas, con bosque o selva 327 hectáreas y sin vegetación 25 hectáreas.

La superficie según disponibilidad de riego se divide en:

- Superficie de temporal 8,532 hectáreas y
- Superficie de riego 8 hectáreas.

Por la ubicación del territorio municipal, constantemente existe la probabilidad de sufrir siniestros por fenómenos naturales. Esta situación ha obligado a tener coordinación con los vecinos para realizar acciones conjuntas que beneficien comúnmente. De la misma manera, se realiza con diferentes instituciones del gobierno Federal y Estatal, que han fomentado programas y proyectos productivos.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Incrementar la calidad en los procesos de distribución del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	11	11 b
Estrategia		
1.1. Normar de manera interna, las especificaciones para llevar a cabo el desarrollo urbano y ordenamiento territorial	9,11,13	9.1, 9.4, 11.3, 13.2

Líneas de acción
1.1.1. Coordinar a los comités y regidurías encargados del uso del suelo, recursos naturales y de obras, con la finalidad de realizar un diagnóstico del territorio municipal. 1.1.2. Contar con bases normativas sólidas que guíen el ordenamiento territorial y desarrollourbano.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

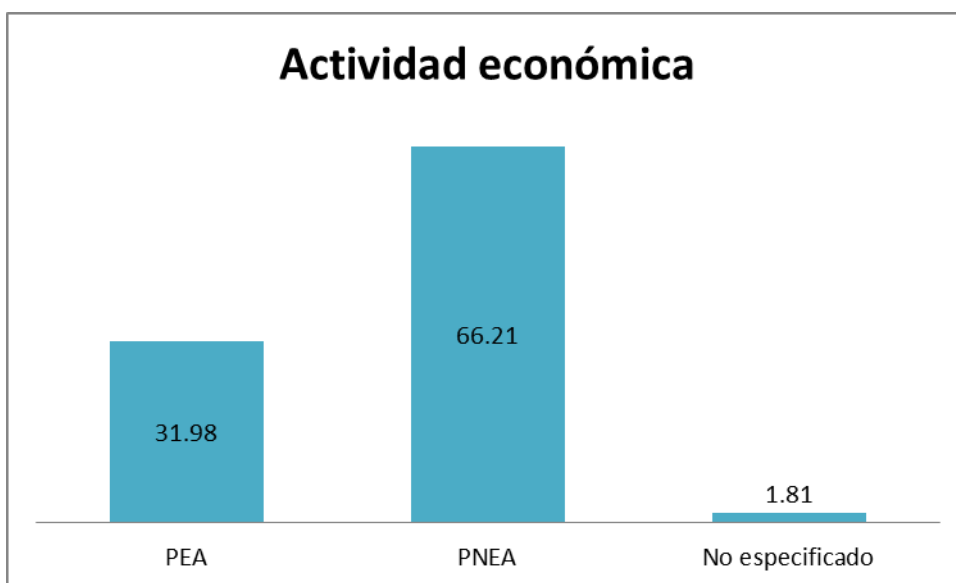
Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano	11 "Ciudades y comunidades sostenibles" 11.b. Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Elaborar un diagnóstico de la situación actual del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Contar con una buena planeación para el esparcimiento urbano y ordenamiento territorial, permitirá distribuir de manera correcta los espacios públicos, de vivienda, haciendo mejor uso de los recursos del territorio municipal, así como tener una visión sostenible de las construcciones mediante una planificación y gestión de los asentamientos urbanos
		Elaborar un instrumento normativo que rija los estándares para efectuar obras con base en las necesidades y particularidades del territorio municipal.	

Eje III. Prosperidad

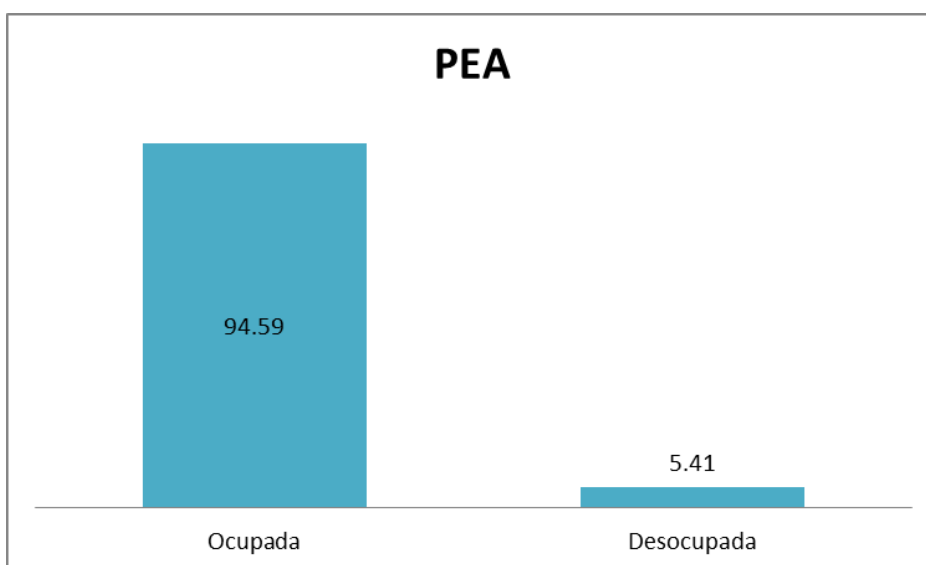
Empleo

Diagnóstico

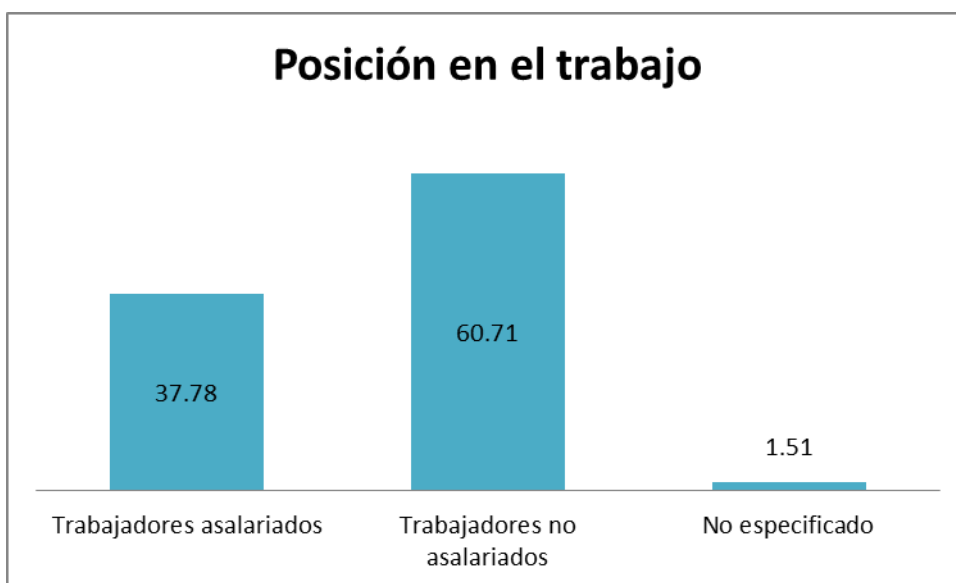
La población de 12 años y más se conforma por 12,423 habitantes, de los cuales, de acuerdo con la condición de actividad económica, el 31.98% de la población es económicamente activa, el 66.21% económicamente no activa y el 1.81% no está especificado.



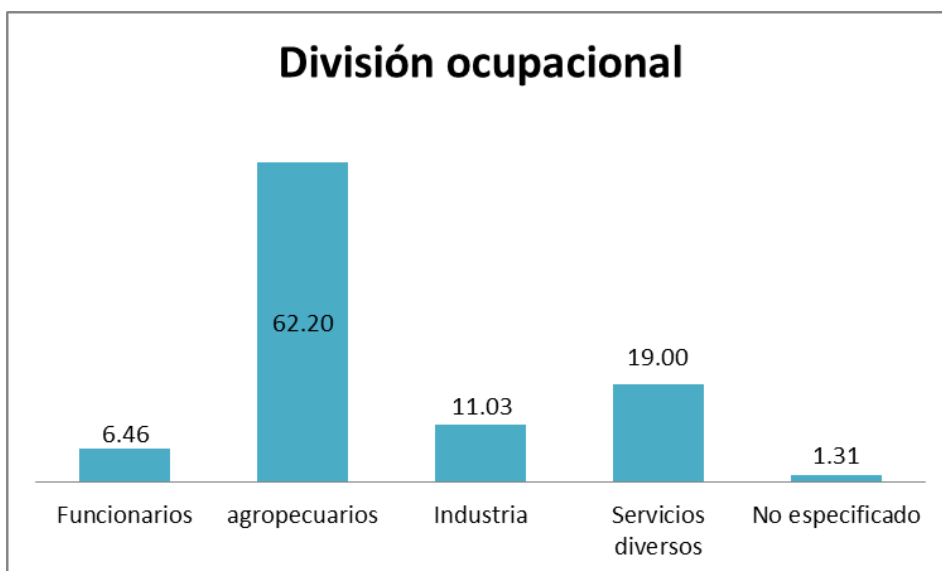
A su vez, la población económicamente activa se conforma por el 94.59% ocupada y el 5.41% desocupada.



La población ocupada se conforma por 4,968 habitantes, de los cuales, conforme a la posición en el trabajo, el 37.78% son trabajadores asalariados, el 60.71% trabajadores no asalariados y el 1.51% no está especificado.



La división ocupacional se conforma de la siguiente manera: el 6.46% se desempeñan como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 62.20% como trabajadores agropecuarios, el 11.03% como trabajadores en la industria, el 19.00% como comerciantes y trabajadores en servicios diversos y el 1.31% no está especificado.



El sector de actividad económica se integra por el 64.88% del sector primario, el 12.30% del sector secundario, el 7.81% del comercio, el 13.61% de servicios diversos y el 1.41 no está especificado.

De la misma forma, los ingresos por trabajo de hasta un salario mínimo está conformado por el 50.50% de la población, de 1 a 2 salarios mínimos por el 20.81%, de más de dos salarios mínimos por el 15.64% y el 13.04% no especificado.

La mayoría de los habitantes del municipio de San Agustín Loxicha, y específicamente de la cabecera municipal, se dedica al comercio. En razón de lo anterior, atraviesan en su territorio un sinnúmero de mercancías y bienes agronómicos e industriales por lo que se torna necesario mejorar la infraestructura que facilite el desarrollo no solo del municipio, sino también de la microrregión.

Los productores en la actualidad enfrentan graves problemas con la producción del café, principalmente en la etapa de comercialización, por las siguientes causas: alta presencia de intermediarios o "coyotes" que acaparan la producción, bajos precios y frecuentes oscilaciones de los precios. Nos falta de estructura y equipo para darle valor agregado a los productos y falta de organización para acceder a mejores canales de comercialización.

Los ingresos monetarios que representa y la gran cantidad de familias que dependen de este producto, se han visto afectados por la problemática tan compleja, es notable que esta actividad no ha podido revertir el fenómeno de la pobreza que resalta en la mayoría de nuestra población.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Incrementar las actividades productivas – económicas en San Agustín Loxicha.	8	8.3
Estrategia		
1.1. Fomentar la inversión de empresarios, locales, regionales y nacionales, para que a través de ellos se generen más fuentes de empleo con salarios justos	1,2,3,4,5 10	1.1, 2.1, 3.3, 4.2, 5.5, 10.2
Líneas de acción		

1.1.1. Incentivar la actividad productiva en los sectores primario, agrícola y comercial.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Empleo	ODS 8 "Desarrollo económico y empleos dignos" 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	Brindar apoyos económicos para el establecimiento de pequeños comercios.	Con el aumento de empleos, se garantiza cubrir las necesidades básicas de las viviendas, así como las necesidades de las familias (educación, salud, alimentación, cultura, deporte). Se contribuye también en la disminución de la pobreza y en la disminución de los índices de migración.
		Brindar tecnología y herramientas nuevas para incrementar los ingresos económicos de los productores agrícolas y ganaderos.	

Productividad agropecuaria

Diagnóstico

El municipio en cuanto a la actividad se clasifica en tres zonas: alta, media y baja. Por sus condiciones ambientales dan sustento a un sistema de producción característico en cada una de ellas. En la zona alta, el cultivo principal es el maíz asociado con frijol y en menor medida calabaza, haba, chícharo y papa. En la zona media, el cultivo más importante es el café componente principal del sistema de producción familiar; le siguen en orden de importancia el maíz, el frijol, la fruticultura y el cultivo de hortalizas en pequeña escala. Los cafetales comúnmentese cultivan en el solar y en pequeñas parcelas. En la zona baja, predomina el cultivo de maíz para autoconsumo y jamaica para la comercialización, el cacahuate y ajonjolí, hortalizas como el jitomate, chile, melón y sandía

En el municipio se cuentan con 8,468 hectáreas destinadas a la agricultura, las cuales representan el 28.16 por ciento de la superficie del municipio, distribuidas en 2,046 unidades de producción rural.

Según análisis de la Secretaría de Agricultura, los cultivos anuales más importantes son el maíz, frijol y Jamaica; en cuanto a la producción de cultivos perennes, el café es el más representativo, para el año 2003, alcanzó una producción de 8,595.2 toneladas en una superficie de 5,440 hectáreas, con un volumen de producción de 8,585 toneladas y los rendimientos promedio por hectárea fueron de 1.560 toneladas por hectárea.

Para el año 2015, los principales cultivos agrícolas, como el café alcanzó los 2500 KG/HA de producción del último periodo de siembra con el tipo de agricultura tradicional y con una disposición de agua temporal; mientras que el maíz obtuvo una superficie cosechada de 000010-00-10, con una producción del último periodode siembra de 1500 KG/HA, con un tipo de agricultura tradicional y con una disposición de agua temporal.

Los principales destinos o usos de la producción agrícola o frutícola del café fueron comercial y posteriormente de autoconsumo; de plátano un destino comercial; y de maíz un destino de autoconsumo.

En cuanto a los apoyos recibidos para la producción agrícola, se recibió una capacitación a los campesinos para la producción agrícola, respecto a técnicas de cultivo de café, que tuvo como finalidad la asesoría por parte del INI, dotar equipamiento a los trabajadores agrícolas; de la misma manera, los productores agrícolas reciben subsidios o apoyos financieros para su producción de gobierno federal, dirigido a los pequeños productores.

La actividad ganadera es poco significativa, por la poca disponibilidad de terrenos con potencial para la práctica de esta actividad. La ganadería que existe se basa en el libre pastoreo durante todo el año y se realiza en áreas agrícolas endescanso y áreas forestales con vegetación primaria o secundaria.

El resguardo del ganado se realiza en cobertizos improvisados ya que no se cuenta con infraestructura apropiada para esta actividad. Los rendimientos de carne y leche son muy bajos por el alto índice de mortalidad que se presenta en el ganado y los largos periodos de pariciones. Por las circunstancias que se presentan, la actividad pecuaria solamente es un medio de ahorro familiar y de ninguna manera constituyen un negocio.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Incrementar la productividad agropecuaria a través del realce a este sector económico.	8	8.2
Estrategia		
1.1. Fortalecer las capacidades productivas del sector agropecuario mediante incentivos gestionados con los tres niveles de gobierno.	2,10	2.3, 2.4, 2.a, 2.b, 10.2
Líneas de acción		
1.1.1. Apoyar la producción de café, maíz y plátano. 1.1.2. Brindar equipamiento a los productores agropecuarios. 1.1.3. Aumentar las cosechas de manera gradual. 1.1.4. Contar con un registro del incremento de la actividad productiva agropecuaria.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Productividad agropecuaria	ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Elaborar de manera semestral, un registro de la actividad productiva agropecuaria.	Poner atención en las necesidades de los productores agropecuarios, permitirá desarrollar fuentes de empleo, incrementar el desarrollo económico de las familias y del municipio, así como impactar en empleos dignos, con los ingresos económicos justos que, a su vez, les facilite acceder a los servicios de salud, educación, alimentación.
		Equipar a los productores agropecuarios de herramientas nuevas y tecnología productiva.	

Turismo

Diagnóstico

Existe el adoratorio prehispánico ubicado al lado poniente de la comunidad donde se practicaban y se siguen practicando ritos del matrimonio y adoración a los fenómenos naturales.

Los lugares con mayor concurrencia de población y visitas de municipios vecinos se detallan enseguida:

En el centro de la población está la plazuela "Benito Juárez", en la que se encuentra un busto de tan ilustre personaje.

También en la población se encuentra el templo católico y en todas las rancherías existen capillas para la práctica del culto religioso.

De igual manera, cuando existen visitas en el municipio, el platillo tradicional es el shobetha que se prepara con frijol, masa, chile, camarón y hoja de pescado, así mismo el mole hecho con carne de guajolote se consume en los días de fiesta.

Por lo que respecta a las condiciones de la comunidad, no es una población que se considere como atractivo turístico, pues no es muy visitado.

Infraestructura Pública

Diagnóstico

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales. En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF. Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca; se consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Carece de equipamiento e infraestructura institucional adecuada para un buen funcionamiento administrativo del Ayuntamiento, ya que únicamente se cuenta con equipos de tecnológicos esenciales para llevar a cabo las tareas administrativas, así como el mobiliario exacto para que los integrantes del H. Ayuntamiento desempeñen sus funciones.



Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Incrementar el desempeño de las funciones del cabildo, mediante el fortalecimiento del equipo e infraestructura municipal	9	9.1
Estrategia		
1.1. Impulsar diversos proyectos que permitan la adquisición de equipo de trabajo para el desempeño de las funciones de los servidores públicos.	1,2,9, 10	1.1, 2.a, 10.3, 9.4, 9.a
Líneas de acción		
1.1.1. Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del Municipio. 1.1.2. Compra y actualización de equipos necesarios. 1.1.3. Mejoramiento de la infraestructura pública.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Infraestructura pública	ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura" 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Construcción de puente colgante en paso limón Magdalena Loxicha.	Contar con infraestructura pública sostenible, permitirá brindar a los pobladores espacios y asentamientos seguros, con la capacidad de contribuir de manera positiva al medio ambiente y al desarrollo del municipio.
		Casa de representación para la localidad de Llano Maguey.	
		Construcción de auditorio para la localidad Río Santa Cruz.	

Caminos y Comunicaciones

Diagnóstico

En las actividades de comercio y servicio la localidad es el centro de comercio al por mayor y por menor de todos los productos siendo el centro de acopio donde llegan y se reparten desde alimentos, productos básicos, productos de construcción, a todas sus agencias, rancherías y comunidades aledañas a esta, contando con un transporte amplio atendiendo todas las necesidades de la población que se requiere para trasladarse a diferentes destinos.

Algunos de los caminos en mal estado y que comprometen la integridad y la seguridad de los pobladores al transitar por ellos, son los caminos de Santa María Bella Vista y ranchería El Recuerdo; las calles con mayor prioridad para intervenir con obras públicas con las que se encuentran en las localidades: Santa Cruz de las Flores, Buena Vista Loxicha, Quelové Loxicha y en la cabecera municipal de San Agustín Loxicha.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Contar con más vías de transporte y comunicación, que permitan mejorar los accesos a la comunidad.	9	9.1
Estrategia		
1.1. Atender a las necesidades de los caminos y carreteras en mal estado, garantizando la integridad de la ciudadanía y de los mismos expendedores agrícolas.	1,2,9, 10	1.1, 2.a, 10.3, 9.4, 9.a
Líneas de acción		
1.1.1. Mejorar y rehabilitar los espacios de libre tránsito del municipio. 1.1.2. Ejecutar el mejoramiento de caminos, conforme a las obras de atención prioritaria.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Caminos y carreteras	ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura" 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro Cantor	El mejoramiento y la construcción o ampliación de los caminos y carreteras en malas condiciones o de terracería, permitirá facilitar el transporte de productos para su comercialización, así
		Construcción de camino rural en tramo la toma de agua Tres ríos	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro Ciego	como facilitará el traslado del municipio a otros municipios, localidades o a la capital oaxaqueña, para acudir a servicios urgentes.
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle con dirección a la iglesia en la localidad Buenavista Loxicha	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Guadalupe de la localidad Tierra Blanca	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Juquilita de la localidad Tierra Blanca	

		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles del centro de San Agustín Loxicha	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de San José de la Unión	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de San José de la Unión	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del Portillo a la comunidad en la localidad de Juquilita Loxicha	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de Piedra Virgen	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal en la localidad Piedra Virgen	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad Santa Cruz Loxicha	

		Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico y obras complementarias en el Camalote	
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Tóvala Copalita	
		Construcción de camino rural de 5 km en Barrio La Trinidad	



Abasto y comercialización

Diagnóstico

El sector agropecuario una de las principales actividades del sector primario, la agricultura, ganadería, pesca y actividad forestal. En la actividad forestal todos los cerros que dividen la franja costera se encuentran las diferentes variedades de madera en la actualidad no pueden ser explotadas por la prohibición de esta.

Superficie sembrada y cosechada, y volumen de la producción agrícola de los cultivos con representatividad en la muestra, año agrícola 2014 (INEGI).			
Cultivo	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Volumen
Café	150 782 Hectáreas	138 561 Hectáreas	53 894 Hectáreas
Caña de azúcar	52 335 Hectáreas	50 943 Hectáreas	NA
Frijol	52 132 Hectáreas	46 166 Hectáreas	29 613 Hectáreas
Maíz blanco	469 974 Hectáreas	426 726 Hectáreas	569 450 Hectáreas

En alimentos como la elaboración de pan, chocolate, dulces caceros como jamoncillo, la alegría, piloncillo, el pinole y charamusca. Producción de café, caña de azúcar, frijol, maíz para la elaboración de tortillas de mano y tostadas, todo esto con productos locales. En la industria metálica básica encontramos herreros estos elaboran desde puertas, ventanas, materiales para el campo, así como también silos para el almacenamiento de granos y un sin número de materiales elaborados en esta actividad.

Dado que en el municipio solamente se cuenta con negociaciones de tipo comercial y en menor grado de prestación de servicios, donde se generan empleos, se vuelve necesario estimular la inversión en este sector a efecto de que cada vez se tengan más y mejores fuentes de trabajo para la ciudadanía.

Se tiene que atender también la situación que presentan los productores agrícolas, quienes de manera diaria expenden sus productos en algunas horas ocupando calles donde afectan la crítica circulación de automotores en la cabecera municipal.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Incentivar la actividad comercial de manera ordenada, a efecto que esta traiga más fuentes de empleo para los habitantes del municipio.	8	8.2
Estrategia		
1.1. Fomentar la inversión de empresarios, locales, regionales y nacionales, para que a través de ellos se generen más fuentes de empleo con salarios justos.	1,2,9	1.1, 2.1, 2.2, 2.8, 9.2
Líneas de acción		
1.1.1. Buscar los apoyos financieros para los pequeños y medianos comerciantes, productores, artesanos, etc., a través de la Secretaría de Economía. 1.1.2. Ordenar y marcar espacios fuera del mercado municipal con los productores agrícolas, a efecto de garantizar seguridad a los compradores y transeúntes.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Abasto y comercialización	ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	Ofrecer apoyos mediante programas estatales a comerciantes y pequeños productores.	Incrementar el abasto y comercialización, permite incrementar el crecimiento económico de los comerciantes, pequeños productores y del municipio en general, así como facilitar el acceso a los productos de la canasta básica de alimentación.
		Gestionar la construcción de nuevos espacios en el mercado municipal.	

Eje IV. Paz

Procuración de justicia

Diagnóstico

Con base en el Plan Estratégico Sectorial de Gobernabilidad y Seguridad, los programas de procuración de justicia pretenden generar bases, con el objetivo de que los integrantes del Ministerio Público utilicen la capacidad técnico-científica producto del estudio y la experiencia adquirida, con el apoyo de infraestructura y equipamiento óptimo; obren con honestidad en el desarrollo de la función pública, para reducir los espacios de impunidad mediante el tenaz combate al delito, con el firme propósito de proteger los bienes y derechos fundamentales de todos los miembros de la sociedad.

La organización política estaba basada en un sistema escalafonado de cargos, que los ciudadanos ocupaban por un lapso de un año y eran nombrados por nuestro máximo órgano que es la Asamblea General.

Esta estructura de cargos cumplía funciones políticas, administrativas, comunitarias, productivas, religiosas, culturales y sociales, atendiendo así las necesidades de la comunidad.

Bajo este sistema de normas, el servicio que los ciudadanos prestaban al pueblo no era remunerado ya que todos los ciudadanos estaban obligados a cumplir con los cargos designados.

Actualmente el sistema de organización política se sigue conservando por Usos y Costumbres; sin embargo, ha retomado un proceso de cambio debido a las políticas administrativas que emanan del marco legislativo y por las normas institucionales que se han establecido por los programas que los órdenes de gobierno asignan a los municipios; los cambios que estamos realizando se han fortalecido con la participación general de la ciudadanía y de nuestra Asamblea General del pueblo como órgano máximo de autoridad.

Recientemente, el pueblo de San Agustín Loxicha, se ha enfrentado a eventos que no favorecen el respeto a sus derechos humanos, ya que, en 2019, se suscitaron eventos violentos que atentaron contra la vida de algunos pobladores; sus familias presentaron denuncias ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), con la finalidad de dar seguimiento y solución a las carpetas de investigación contra integrantes del Consejo de Comunidades Indígenas de la Región Loxicha.

Establecer un marco de actuación legal, que respete los derechos humanos en materia de impartición de la justicia, permitirá llevar acabo de manera eficaz los procesos de vinculación con las instancias de justicia correspondientes.

En el municipio, se constituye de manera formal la Regiduría de control y vigilancia, en donde participan pobladores y asumen la responsabilidad de vigilar y procurar la justicia en el entorno municipal.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Asegurar la protección de la integridad de los pobladores mediante la procuración de justicia.	16	16.3
Estrategia		
1.1. Brindar a la población prevención y atención oportuna cuando se encuentren en desventaja por el abuso y violación a sus derechos.	5, 10, 16, 17	5.1, 10.3, 16.b, 17.10
Líneas de acción		
1.1.1. Brindar el apoyo correspondiente a personas en situación de vulnerabilidad. 1.1.2. Procurar el cumplimiento de sanciones a quienes limiten la procuración de justicia.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Procuración de Justicia	ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Normar de manera interna las sanciones a delitos no graves, que se puedan coordinar a nivel municipal.	Brindar un sistema de procuración de justicia eficiente, permite generar una cultura de respeto a
		Gestionar administrativamente con las instancias de impartición de justicia, la atención oportuna a los casos denunciados en el municipio.	los derechos de todos los habitantes, así como generar ambientes de sana convivencia, en donde predomine la paz y la consolidación de instituciones sólidas municipales.

Derechos Humanos

Diagnóstico

En el municipio se encuentra vigente la adopción de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que tiene como objeto “la defensa, protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención, atención, erradicación de la discriminación y la violencia que sufren las personas por su condición, posición social, identidad cultural, política, económica, género, discapacidades, origen, orientación y preferencia sexual, migración, sexo, nacionalidades, salud, religión e ideología; o cualquier otra que vulnere la dignidad de las personas”.

El respeto a los derechos humanos y garantías individuales de los pobladores de San Agustín Loxicha se rige a través del gobierno municipal, elegido mediante el Sistema Normativo Interno, englobando a los colectivos indígenas y a los pueblos originarios (o afectaciones de manera individual a un integrante de esta ciudadanía).

Las autoridades municipales, representadas por el Presidente Municipal Constitucional, tiene como objetivo, en materia de derechos humanos, garantizar el respeto de los derechos políticos individuales, así como los derechos de los colectivos antes mencionados de comunidades indígenas.

A partir de las especificaciones a nivel estatal, tomando en cuenta el marco normativo aplicable y la diversidad cultural en San Agustín Loxicha, se tienen las bases para el autogobierno y la solución a los conflictos internos suscitados dentro del territorio municipal.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Garantizar el cumplimiento pleno de los derechos humanos de todos los pobladores de San Agustín Loxicha.	16	16.3
Estrategia		
1.1. Promover una cultura de respeto hacia la integridad y dignidad de las personas.	4, 5, 10, 16, 17	4.7, 5.1, 10.3, 16.b, 17.10
Líneas de acción		
1.1.1. Difundir la importancia del respeto a los derechos humanos de las personas. 1.1.2. Brindar el seguimiento y monitoreo a la violación a los derechos humanos que interpongan su queja ante el gobierno municipal.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Derechos Humanos	ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Brindar capacitaciones acerca de los derechos humanos, su respeto y libre ejercicio.	Trabajar en favor de los derechos humanos de los pobladores de San Agustín Loxicha, coadyuvará a la disminución de delitos, de injusticia social, de corrupción y de acciones ilícitas de justicia, contribuyendo al bienestar de todas las familias del municipio y fortalecimiento a su integridad física.
		Elaborar un manual de seguimiento para los casos de queja de violación a los derechos humanos.	

Eje V. Alianzas

Finanzas Públicas Municipales

Diagnóstico

La información que a continuación se muestra, se retoma del Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Loxicha correspondiente al periodo 2017 – 2019, debido a que los mecanismos de las Finanzas Públicas Municipales, continúan el mismo proceso.

Al no tener un padrón de contribuyentes que deben de cubrir sus diversas obligaciones por el otorgamiento de servicios municipales, tales como: impuesto predial, pago de servicio de agua potable y alcantarillado, inicio y/o continuación de operaciones, etc. No se obtienen los recursos mínimos necesarios para el mejoramiento de los servicios municipales, destinando mayor cantidad de recursos financieros que el municipio recibe por aportaciones y participaciones federales y estatales, que bien pueden destinarse a obras para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines.



Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Incrementar la calidad de los servicios ofrecidos en materia de Finanzas Públicas Municipales de San Agustín Loxicha.	16	16.6
Estrategia		
1.1. Implementar un proceso de planeación que garantice la mejora en la calidad de servicios de finanzas públicas municipales.	17	17.1, 17.2, 17.3
Líneas de acción		
1.1.1. Realizar diagnósticos y FODA de los procesos internos que conlleven las Fianzas Públicas Municipales. 1.1.2. Implementar un proceso de planeación municipal, que permita la ejecución y comprobación de Finanzas Públicas Municipales, conforme a lo señalado en las normativas aplicables.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Finanzas públicas municipales	ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Elaboración de una base de datos que contenga información de los ingresos por impuesto predial.	Reglamentar los procedimientos para ejecutar el gasto público, permitirá contar con una institución pública sólida que rinda cuentas a sus habitantes, y que se garantice su derecho a la información pública.
		Añadir el reglamento los procedimientos que se deben llevar a cabo en la captación de los recursos.	
		Realizar informes mensuales del gasto público	

Desarrollo Institucional

Diagnóstico

“Se carece de una base de datos donde se identifique con puntualidad y certeza los bienes y derechos propiedad del municipio (inventarios de mobiliario, equipo de oficina, de transporte, inmuebles, etc.) expedientes de asuntos u obras pendientes o en proceso, poniendo en riesgo los activos y derechos que le son propios. Esto lo hace un municipio con debilidades y áreas de oportunidad en su administración; genera desconfianza entre la ciudadanía, altos costos por pérdidas de activos, y una falta de atención a la ciudadanía y contribuyentes” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

“La búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos. Esto mediante la modificación de sus procesos sustantivos y su organización institucional” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019).

En el gobierno estatal, ha sido el DIF quien establece programas de apoyo a las mujeres indígenas de nuestro municipio. Como tercer orden de gobierno municipal, no existe un programa específico de apoyo, pero en mucho de los casos los apoyos que se otorgan se hacen en forma individual.



Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Mejorar el Desarrollo Institucional Municipal, a través del incremento de la calidad en los servicios brindados.	17	17.7
Estrategia		
1.1. Desarrollar dentro del cabildo, procedimientos específicos para la realización de las actividades y funciones que ejercen los servidores y servidoras públicas.	17	17.8
Líneas de acción		
1.1.1. Actualizar el equipo tecnológico con los que cuenta el municipio, a fin de agilizar los procedimientos administrativos. 1.1.2. Identificar las áreas de mejora en las que se puede incrementar la calidad, a través de diagnósticos y análisis de planeación. 1.1.3. Implementar la metodología del marco lógico en los procedimientos internos de carácter de desarrollo institucional.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Desarrollo institucional	ODS 16 "Alianzas para lograr los objetivos" 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo. 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.	Equipamiento de equipo tecnológico a las instalaciones del palacio municipal.	Invertir en el desarrollo institucional municipal, coadyuvará a la eficiencia y eficacia en las tareas y funciones que desempeñan los servidores públicos.
		Elaboración del programa de control interno.	
		Brindar capacitaciones para el manejo adecuado de los equipos tecnológicos.	

Coordinación y Gestión municipal

Diagnóstico

“La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019)

La organización municipal se establece en dos sistemas de organización: social y política, que entrelazan objetivos comunes.

Se parte del sistema de usos y costumbres, en Asamblea General se designan los diferentes puestos de representación municipal o comunal y nuestra estructura municipal es apegada a lo establecido en el marco de la Ley Municipal.

En el municipio, todos tienen la obligación de formar parte del poder municipal y de asistir a las Asambleas del pueblo, como órgano máximo de decisión.

Una de las formas de organización social comunitaria, se da a partir del desarrollo del trabajo colectivo para la ejecución de obras de beneficio social, llamada Tequio; esta práctica fortalece a los pobladores en la forma de relacionarse, los integra y vincula socialmente, como voluntad propia por ser parte de del municipio.

Dentro del tequio también existen trabajos por servicios, es el caso de los músicos de la banda que están obligados a asistir a todas las celebraciones donde se les requiere sin cobrar por su trabajo.

También es obligación de los ciudadanos formar parte de algún comité comunitario que la Asamblea nombre, con el objeto de dar seguimiento a la obra o servicio que se les encomienda.

El servicio brindado como autoridad municipal es gratuito, no se reciben compensaciones por las normas internas del municipio. En el ámbito de relaciones sociales y políticas, se mantiene constantemente la comunicación y gestión administrativa con diferentes dependencias del gobierno federal y estatal.

A nivel intermunicipal la comunicación es aún más cercana, porque se padecen problemas similares; ello ha hecho que se desarrollen acciones conjuntas, para atender demandas sociales de beneficio colectivo, como son los caminos. Estas relaciones nos aseguran tener espacios cercanos para poder compartir apoyos materiales, financieros y humanos.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Resumen Narrativo	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Incrementar el logro de objetivos en materia de gestión y coordinación municipal, con la finalidad de brindar mejores resultados a la ciudadanía.	16	16.6, 16.7
Estrategia		
1.1. Brindar capacitación constante a las autoridades municipales, con la finalidad de desarrollar de manera eficaz las funciones que correspondan.	1,3,6,10,11	2.5, 3.d, 6.b, 10.7, 11.3
Líneas de acción		
1.1.1. Desarrollar talleres de capacitación de manera periódica, acerca de las funciones de cada puesto público del cabildo. 1.1.2. Ejecutar talleres informativos acerca de los manuales y normativas que regulan el quehacer público.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Coordinación y gestión municipal	ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas,	Elaborar un análisis FODA que permita visibilizar las áreas de oportunidad en	Contar con una buena gestión municipal, permite mejorar los canales de comunicación dentro del
	participativas y representativas que respondan a las necesidades.	la gestión municipal.	ayuntamiento con los servidores públicos y con la población en general, así mismo permite que la población tenga
	16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.	Dar a conocer a los ciudadanos los métodos de trabajo, a través de las asambleas que se realizan, en las cuales existe interacción de parte de los pobladores y la autoridad municipal. Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.	mayor acercamiento con el nivel municipal que gobierna y aumentar sus niveles de participación e intervención.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnóstico

“La participación ciudadana es limitada debido a la falta de cultura de la población. La rendición de informes por parte de la autoridad municipal, misma que se realiza año con año, a través de una asamblea en el mes de diciembre, en la cual la autoridad da a conocer la rendición de cuentas del gasto público y los tipos de obras que fueron ejecutados” (PMD San Agustín Loxicha 2017 – 2019)

En cuanto a la administración, se informa a la ciudadanía del municipio sobre el ejercicio del gasto producto de los ingresos del municipio a través de la organización de la Asamblea General; además se llevan a cabo mecanismos de planeación, programación y evaluación de las acciones que se desarrollan en el municipio, esto ha permitido revisar el ejercicio de administraciones anteriores, analizar la situación contable-administrativo y saber si el municipio está libre de pendientes financieros.

Así mismo, tenemos mecanismos de continuidad de programas que nuestra administración ha retomado como obligación en beneficio de toda la población, principalmente a sectores específicos como: educación, pago del consumo de energía eléctrica en las escuelas y clínicas.

La protección a la nuestra infraestructura comunitaria, se brinda a través del mantenimiento a nuestros edificios públicos. Para lograr mayor productividad administrativa, se cuenta con el equipamiento de las oficinas con sistemas de cómputo, con el objeto que los trabajadores puedan ser aún más eficientes en las tareas que se les encomienda.

Contribución directa e indirecta (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

OELA	Contribución directa (ODS)	Contribución indirecta (Metas)
Objetivo		
1. Implementar un enfoque de transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	16	16.6
Estrategia		

1.1. Apegarse a los instrumentos normativos que rigen la transparencia y rendición de cuentas institucionales. 1.2. Brindar de manera pública y abierta la información, respecto a la ejecución del gasto público.	17	17.7, 17.8
Líneas de acción		
1.1.1. Brindar seguimiento y evaluación de las áreas responsables del manejo directo del recurso público 1.2.1. Realizar de manera cuatrimestral, informes a través de asambleas acerca de la distribución del recurso público.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Transparencia gubernamental	ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" 6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Creación de un código de ética que permita exponer y hacer respetar los derechos y obligaciones de servidores públicos y ciudadanos.	Brindar a los pobladores informes acerca del gasto de los recursos públicos con los que cuenta el municipio, así como los avances de la ejecución de las distintas obras.
		Vigilar y evaluar el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.	
		Cumplir con los compromisos establecidos en el código de ética debiéndose enfrentar aspectos como la corrupción.	

Vinculación de los Ejes Temáticos con las Estrategias Transversales

Eje Temático	Igualdad de Género	Pueblos Indígenas	Derechos de niñas, niños y adolescentes
			
Personas	Garantizar igualdad de condiciones en las estadísticas de acceso a la educación, de nivel de estudios con los que cuentan las mujeres y los hombres; Los índices de acceso a los servicios de salud, brindar la información oportuna para la prevención de embarazos adolescentes y no deseados, la planificación familiar; la seguridad alimentaria y evitar la malnutrición en lactantes y mujeres embarazadas; el acceso a los servicios básicos de vivienda, con los que cuentan las mujeres.	Brindar protección a los pueblos indígenas en materia de educación, salud, alimentación, migración, protección a su identidad cultural, involucrarlos en la práctica deportiva y asegurar su protección ya que son grupos en situación de vulnerabilidad, muchos de ellos discriminados por su condición e identidad cultural. El rescate de la lengua materna, sin duda es un tema que, de manera transversal en el ámbito educativo y social, se debe llevar a cabo.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes se encuentren en posibilidades para acceder a sus derechos, tales como la alimentación, vivienda, educación escolar, servicios de salud y atención médica, condiciones necesarias para desarrollarse en entornos libres de violencia. De manera integral se busca que la población infantil y menor de edad, cuenten con las herramientas necesarias para ser sabedores del ejercicio y goce de sus derechos.

Planeta	Brindar a las mujeres y hombres, entornos ambientales de calidad, en donde tengan acceso al uso responsable de los recursos naturales, en donde se resalte una cultura de consumo y producción, asimismo en donde predomine la intervención activa de las mujeres en proyectos ambientales, que contribuyan a su mejora y desarrollo.	Brindar a los pueblos indígenas, las posibilidades para resguardar los recursos naturales en las zonas en donde habitan, así como poner a su disposición información vanguardista e innovadora que contribuya a la intervención de las comunidades indígenas en temas ambientales.	Brindar a las generaciones futuras, entornos ambientales de calidad, en donde se cuente con los recursos naturales con los que se cuentan hoy en día; mejorar las condiciones climáticas a través del cuidado de los recursos hídricos, del aire y suelo.
Prosperidad	Brindar las mismas oportunidades a las mujeres, en la intervención y ejecución de actividades productivas en el entorno económico, permitiendo que tengan alcance a ingresos económicos propios y coadyuvar al empoderamiento de la mujer.	Brindar a los pueblos indígenas, mayores apoyos para aumentar su productividad en el plano económico, ya que el 100% de esta población desempeña actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y algunos comercios. Por ello, es de suma importancia intervenir a través de la innovación en maquinaria utilizada para la producción agropecuaria y la implementación de nuevas técnicas de cultivo y producción.	Evitar que las niñas, niños y adolescentes se encuentren en situación de calle o sean víctimas de la explotación infantil; evitar e intervenir en casos en donde la población infantil no acuda a la escuela, como consecuencia del trabajo infantil.

Paz	Disminuir los índices y porcentajes de violencia contra las mujeres, la discriminación por género e incrementar la intervención de las autoridades municipales en casos en donde la procuración de justicia y seguridad pública municipal no se cumpla.	Asegurar que las comunidades indígenas reciban un trato digno por parte de las autoridades municipales y de los pobladores, así como fuera del municipio; garantizar el cumplimiento de sus derechos como pueblos indígenas y reprobador toda conducta que atente contra su integridad física y moral	Brindar un municipio con instituciones sólidas y en donde predomine la procuración de justicia, con instrumentos normativos, que protejan a niñas, niños y adolescentes.
Alianzas	Promover la participación de las mujeres en el entorno social, democrático y políticos, a través de su participación en asambleas, en el cabildo como autoridades municipales o de comités. De tal forma se contribuye al desarrollo institucional mediante una visión distinta e innovadora de las mujeres.	A partir de la gestión y coordinación municipal en todas las áreas del municipio, incrementar la participación proactiva de los pueblos indígenas, en temas democráticos.	A través de la conformación de instituciones sólidas, brindar a las niñas, niños y adolescentes, las instancias transparentes y eficaces que brinden protección y luchen ante cualquier tipo de violación a sus derechos.

Programación y Presupuestación

La actual administración de San Agustín Loxicha, a través de una planeación en la programación y presupuestación de los recursos públicos con los que cuenta el municipio, orienta sus esfuerzos a dirigir dichos recursos a funciones coordinadas y evaluadas, que permiten explorar nuevas estrategias en los ámbitos social, político y económico.

Nombre del Proyecto	Años de ejecución	Área Responsable	Fuente de financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de la conchuda	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de un aula estructura regional en la escuela preescolar "Librado Antonio Almaraz con clave 20DCC1091T	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Doroteo Arango" con clave 20DPB1641K	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro Cantor	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela Cuahutémoc con clave 10PR2896T en la localidad Magdalena Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF

Construcción de barda perimetral en la escuela "Rendición Campesina" con clave 20DPR04072, en la localidad Magdalena Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de camino rural en tramo la toma de agua Tres ríos	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro Ciego	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de casa de salud en la localidad Cerro Clanes	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de un aula estructura regional en la escuela secundaria comunitaria "Paulo Freire" con clave 20ktv0522Z, en la localidad de Río Guayabal	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de casa de salud en la localidad Río Guayabal	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela "Luis Donaldo Colosio" con clave 20KPV0287	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del mercado al calvario de la localidad de Buenavista Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle con dirección a la iglesia en la localidad Buenavista Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo con clave 20DPB2254Z en la localidad la Primavera	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de comedor comunitario en la casa del niño indígena, con clave 20TA10223, en la localidad Buenavista	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Guadalupe de la localidad Tierra Blanca	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Juquilita de la localidad Tierra Blanca	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle centro dirección IEBO, en la localidad San Francisco Loxicha.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de dos aulas de la escuela IEBO plantel 267 San Francisco Loxicha con clave 10ETH0275D, en la localidad San Francisco Loxicha.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Piedra Cuache.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Luis Donaldo Colosio", en la localidad de Santa María Bella Vista.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de un aula estructura regional en la escuela primaria Revolución Mexicana, con clave 20DPB2337H, en la localidad Barrio Nuevo, San Francisco.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de cancha y espacio multideportivo en la localidad San Agustín Loxicha.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF

Rehabilitación de drenaje sanitario en San Agustín Loxicha Segunda etapa, en la localidad de San Agustín Loxicha.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles del centro de San Agustín Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela primaria "Francisco Villa" en la localidad San Agustín Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de vivienda en la localidad de San Agustín Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de San José de la Unión	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de San José de la Unión	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del Portillo a la comunidad en la localidad de Juquilita Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de Piedra Virgen	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal en la localidad Piedra Virgen	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad Santa Cruz Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de comedor comunitario en la localidad Loma Bonita Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Barrio El Progreso	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca San Vicente.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de pavimento a base concreto hidráulico en Barrio San Pedro.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	FISM-DF
Construcción de techado en la cancha de la escuela primaria CONAFE de Tres Ríos, localidad de Magdalena Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria CONAFE, de tres ríos, localidad de Magdalena Loxicha.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento

Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico y obras complementarias en el Camalote	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de un aula en la escuela de El camalote, localidad de Magdalena Loxicha.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de tres ríos, localidad de Magdalena Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de puente colgante en paso limón Magdalena Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de un aula en la escuela preescolar de Portillo Magdalena	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Gloria Buenavista	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Tierra Blanca	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria", en la localidad de San Francisco Loxicha	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento

Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de Barrio Cabecera.	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de auditorio en la escuela telesecundaria en la localidad San José de la Unión	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Tóvala Copalita	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de comedor comunitario en la agencia de Chilapa	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de tienda comunitaria en la localidad de Sirena Miramar	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Casa de representación para la localidad de Llano Maguey	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca San Vicente	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de San Isidro Miramar	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de auditorio para la localidad Río Santa Cruz	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento

Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Llano Palmar	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Río Linda Vista	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa Cruz de las Flores	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de techado y cancha en la localidad de ampliación de tres cruces	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de camino rural de 5 km en Barrio La Trinidad	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de terrapién, en la Juquilita	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Llano Palmar	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Juquilita	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de sistema de agua potable en la localidad el Barrio El Porvenir	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Barrio Cabecera	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento

Construcción de comedor comunitario en barrio Guadalupe	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio el Paraje	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio Santa María	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Barrio San Martín	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio Nueva Esperanza	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio La Estrella	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad Barrio la Soledad	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria", con clave 20 DPR04082	2020	Regiduría de Obras Públicas Municipales y Comité de Obras	Otras Fuentes de financiamiento

Metas e indicadores

Proyecto	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Construcción de un aula estructura regional en la escuela preescolar "Librado Antonio Almaraz con clave 20DCC1091T	Proporción de aulas y centros escolares en el municipio	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Doroteo Arango" con clave 20DPB1641K	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro Cantor	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela Cuauhtémoc con clave 10PR2896T en la localidad Magdalena Loxicha	Proporción de aulas y centros escolares en el municipio	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela "Rendición Campesina" con clave 20DPR04072, en la localidad Magdalena Loxicha	Proporción de escuelas con barda perimetral	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de camino rural en tramo la toma de agua Tres ríos	Proporción de los caminos pavimentados y rurales, así como sus condiciones y el uso del suelo	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro Ciego	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de casa de salud en la localidad Cerro Clanes	Proporción de los espacios asignados para impartir servicios de salud	Casa de salud construida/número de beneficiarios*100	Anual

Construcción de un aula estructura regional en la escuela secundaria comunitaria "Paulo Freire" con clave 20ktv0522Z, en la localidad de Río Guayabal	Proporción de aulas y centros escolares en el municipio	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de casa de salud en la localidad Río Guayabal	Proporción de los espacios asignados para impartir servicios de salud	Casa de salud construida/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela "Luis Donaldo Colosio" con clave 20KPV0287	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del mercado al calvario de la localidad de Buenavista Loxicha	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle con dirección a la iglesia en la localidad Buenavista Loxicha	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo con clave 20DPB2254Z en la localidad la Primavera	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de comedor comunitario en la casa del niño indígena, con clave 20TA10223, en la localidad Buenavista	Proporción de comedores comunitarios habilitados y en funcionamiento	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	Anual

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Guadalupe de la localidad Tierra Blanca	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Juquilita de la localidad Tierra Blanca	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle centro dirección IEBO, en la localidad San Francisco Loxicha.	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de dos aulas de la escuela IEBO plantel 267 San Francisco Loxicha con clave 10ETH0275D, en la localidad San Francisco Loxicha.	Proporción de aulas y centros escolares en el municipio	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Piedra Cuache.	Proporción de viviendas con acceso a servicios eléctricos	Viviendas con acceso a servicios de energía eléctrica/número de viviendas*100	Anual
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Luis Donaldo Colosio", en la localidad de Santa María Bella Vista.	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de un aula estructura regional en la escuela primaria Revolución Mexicana, con clave 20DPB2337H, en la localidad Barrio Nuevo, San Francisco.	Proporción de aulas y centros escolares en el municipio	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Anual

Construcción de cancha y espacio multideportivo en la localidad San Agustín Loxicha.	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Rehabilitación de drenaje sanitario en San Agustín Loxicha Segunda etapa, en la localidad de San Agustín Loxicha.	Proporción de viviendas que cuentan con servicio de drenaje sanitario	Red de drenaje rehabilitada/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles del centro de San Agustín Loxicha	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela primaria "Francisco Villa" en la localidad San Agustín Loxicha	Proporción de aulas y centros escolares en el municipio	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de vivienda en la localidad de San Agustín Loxicha	Proporción de las viviendas y condiciones de las mismas	Viviendas construidas/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de San José de la Unión	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de San José de la Unión	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del Portillo a la comunidad en la localidad de Juquilita Loxicha	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de Piedra Virgen	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal en la localidad Piedra Virgen	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad Santa Cruz Loxicha	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de comedor comunitario en la localidad Loma Bonita Loxicha	Proporción de comedores comunitarios habilitados y en funcionamiento	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Barrio El Progreso	Proporción de viviendas con acceso a servicios eléctricos	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Anual
Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca San Vicente.	Proporción de comedores comunitarios habilitados y en funcionamiento	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base concreto hidráulico en Barrio San Pedro.	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de techado en la cancha de la escuela primaria CONAFE de Tres Ríos, localidad de Magdalena Loxicha	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria CONAFE, de tres ríos, localidad de Magdalena Loxicha.	Proporción de escuelas con barda perimetral	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico y obras complementarias en el Camalote	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual

Construcción de un aula en la escuela de El camalote, localidad de Magdalena Loxicha.	Proporción de aulas y centros escolares en el municipio	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de tres ríos, localidad de Magdalena Loxicha	Proporción de escuelas con barda perimetral	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de puente colgante en paso limón Magdalena Loxicha	Proporción de puentes existentes y condiciones de los mismos	Puente construido/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de un aula en la escuela preescolar de Portillo Magdalena	Proporción de aulas y centros escolares en el municipio	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Tierra Blanca	Proporción de viviendas con acceso a servicios eléctricos	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria", en la localidad de San Francisco Loxicha	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de Barrio Cabecera.	Proporción de escuelas con barda perimetral	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de auditorio en la escuela telesecundaria en la localidad San José de la Unión	Proporción de escuelas con auditorio	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Tóvala Copalita	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de comedor comunitario en la agencia de Chilapa	Proporción de comedores comunitarios habilitados y en	Comedor comunitario construido/número de	Anual

	funcionamiento	beneficiarios*100	
Construcción de tienda comunitaria en la localidad de Sirena Miramar	Proporción de tiendas comunitarias habilitadas y en funcionamiento	Tienda comunitaria construida/número de beneficiarios*100	Anual
Casa de representación para la localidad de Llano Maguey	Proporción de los espacios destinados a las actividades públicas municipales	Casa de representación construida/número de beneficiarios directos*100	Anual
Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca San Vicente	Proporción de comedores comunitarios habilitados y en funcionamiento	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de San Isidro Miramar	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de auditorio para la localidad Río Santa Cruz	Proporción de los espacios públicos y condición del entorno	Auditorio construido/número de beneficiarios*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Llano Palmar	Proporción de viviendas con acceso a servicios eléctricos	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Río Linda Vista	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa Cruz de las Flores	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de techado y cancha en la localidad de ampliación de tres cruces	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Anual

Construcción de camino rural de 5 km en Barrio La Trinidad	Proporción de los caminos pavimentados y rurales, así como sus condiciones y el uso del suelo	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de terrapién, en la Juquilita	Proporción de espacio territorial con aprovechamiento de ordenamiento territorial	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Lano Palmar	Proporción de viviendas con acceso a servicios eléctricos	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Anual
Construcción de sistema de agua potable en la localidad el Barrio El Porvenir	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Sistema de agua potable construido/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Barrio Cabecera	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de comedor comunitario en barrio Guadalupe	Proporción de comedores comunitarios habilitados y en funcionamiento	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio el Paraje	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio Santa María	Proporción de viviendas con acceso a servicios eléctricos	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Anual
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Barrio San Martín	Proporción de viviendas con acceso a sistema de alcantarillado	Viviendas con sistema de alcantarillado/número total de viviendas*100	Anual

Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio Nueva Esperanza	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio La Estrella	Proporción de viviendas con acceso a servicios eléctricos	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad Barrio la Soledad	Proporción de los suelos y características de las calles	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria", con clave 20 DPR04082	Proporción de las zonas de impartición de educación física con techado	Techados contruidos/número de beneficiarios*100	Anual

Seguimiento y Evaluación

Tras la implementación de los proyectos y obras en este periodo de gestión, es necesario contar con instrumentos que permitan evaluar y dar seguimiento/monitoreo a los avances físicos, sociales y a los impactos que van teniendo estas obras.

El seguimiento y evaluación incrementará las posibilidades de establecer objetivos claros que permitan observar la situación pasada, actual y futura, así como los resultados y los alcances a través de la planeación municipal.

Las áreas responsables de brindar seguimiento y evaluación las orienta la regiduría de obras municipales, sin embargo, de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto, y con base en el eje temático al que pertenecen, se mencionan a continuación:

Eje temático	Área responsable de evaluación y seguimiento	Área coordinadora
Personas	Regiduría de educación	Regiduría de Obras Públicas Municipales
	Regiduría de salud	
	Regiduría de deportes	
	Regiduría de cultura	
Planeta	Regiduría de ecología	Regiduría de Obras Públicas Municipales
Paz	Regiduría de control y vigilancia	Regiduría de Obras Públicas Municipales
Prosperidad	Regiduría de tránsito y vialidad	Regiduría de Obras Públicas Municipales
Alianzas	Regiduría de desarrollo rural	Regiduría de Obras Públicas Municipales

Anexos

Acta de integración del CDSM

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Mpio. San Agustín Loxicha, Oax.

En el municipio de San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con once minutos horas del día dos de Marzo del dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Profr. Macabeos Moisés Santiago Hernández, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

Página 1 de 20

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Mpio. San Agustín Loxicha, Oax.

2020-2021

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 94 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 102 personas, de un total de 103 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de

Página 2 de 20

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

de extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

Página 4 de 20

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del

Página 6 de 20

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA DE SALUD
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

REGIDURÍA DE SALUD
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Catalina Santiago Ambrosio titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por

REGIDURÍA DE SALUD
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

REGIDURÍA DE SALUD
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

SECRETARÍA DE SALUD
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

SECRETARÍA DE SALUD
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

REGIDURÍA DE SALUD
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

REGIDURÍA DE SALUD
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.





ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- El procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 fue el 29 de febrero, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el dos de marzo, a las trece horas, del dos mil veinte, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Profr. Macabeos Moisés Santiago Hernández, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.




C. Prof. Macabeos Moisés Santiago Hernández.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.




C. Fernando José Juárez.
Síndico Procurador.




C. Abraham Juárez Luis.
Regidor de Obras

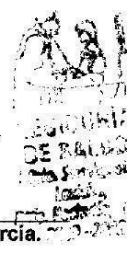



C. Simeón Ambrosio García.
Regidor de Hacienda



[Signature]

C. Artemia Enriquez Juárez.
Regidora de Educación



[Signature]

C. Carmen Leonila Juárez García.
Regidora de Salud



[Signature]

C. Gaudencio Almaraz Ramirez
Síndico Hacendario.

[Signature]

C. Silvio Santiago Ayuso
Regidor de ecología.



[Signature]

C. Moisés Leonardo Ramirez Ruiz.
Regidor de control y vigilancia.

[Signature]

C. Simitrio José Flores.
Regidor de deportes.



[Signature]

C. Donaciano Rogaciano Almaraz
Santiago.
Regidor de desarrollo rural.



[Signature]

C. Edmundo Roberto Luna Valencia
Regidor de cultura.

REGIDORIA DE
PANTEONES

Mpio. San Agustín
Tlaxiaco,
Oax. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Alfonso Juárez Matías.
Regidor De Panteones.

C. Carlos Mendoza José
Regidor De Tránsito Y Vialidad.

AGENTES MUNICIPALES.

AGENCIA
MUNICIPAL

San Francisco Justino Ramírez Ambrosio
San Agustín
Pochutla Oax. Loxicha.

C. Marcos Reyes Santiago
Agente Municipal de Tierra Blanca
Loxicha.

AGENCIA
MUNICIPAL

Buena Vista Loxicha
Mpio. de San Agustín
Loxicha,
Oto. de Pochutla, Oax.

C. Placido Atlano Santiago
Monjaraz
Agente Municipal de Buenavista
Loxicha.

C. Paladio Luna Pacheco
Agente Municipal de Magdalena
Loxicha.

AGENTES DE POLICIA RURAL.

AGENCIA DE
POLICIA

San José La Unión,
Municipio
San Agustín Loxicha
Pochutla, Oax.

C. Hermelando García Santiago.
Agente De Policía Rural San José
La Unión.

C. Serafin García García
Agente De Policía Rural Juquilita


 AGENCIA DE POLICIA RURAL
 "EL AGUACATE"
 AGENTE DE POLICIA RURAL EL AGUACATE
 MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA
 D.T.O. DE POCHUTLA, OAX.


 C. Adelfo sanzón García luna
 Agente de policía Rural de la AGENCIA DE POLICIA
 Vicente Yogondoy San Vicente Yogondoy
 Municipio
 San Agustín Loxicha
 D.T.O. de Pochutla, Oax.


 C. Carlos Ramírez Pérez.
 Agente de policía Rural Piedra
 virgen.
 MUNICIPIO DE PIEDRA VIRGEN
 D.T.O. de Pochutla, Oax.


 C. Zenón García Martínez
 Agente de policía Rural Tovaia
 Copalita.
 TOVAIA COPALITA
 SAN AGUSTIN LOXICHA
 D.T.O. DE POCHUTLA, OAX.


 C. Pablo Ambrosio José
 Agente de policía Rural de cerro
 cantor
 MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA
 D.T.O. DE POCHUTLA, OAX.


 C. Salustiano Luna Valencia
 Agente de policía Rural la
 conchuda.
 AGENCIA DE POLICIA RURAL
 LA CONCHUDA
 SAN AGUSTIN LOXICHA
 D.T.O. DE POCHUTLA, OAX.


 AGENCIA DE
 POLICIA RURAL
 CHILAPA, LOXICHA
 MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA
 D.T.O. DE POCHUTLA, OAX.
 C. Policarpo Almaraz Almaraz
 Agente de policía Rural Chilapa


 C. Evaristo Hernández Pacheco
 Agente de policía Rural la Paz
 Obispo
 AGENCIA DE POLICIA
 LA PAZ OBISPO
 MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA



AGENCIA DE
POLICIA RURAL
SIRENA MIRAMAR

Mpio. San Agustín
Loxicha, Oax.

[Signature]

C. Felimón Pérez Hernández.
Agente de policía la Sirena
Miramar.



AGENCIA D
POLICIA

QUELOVE,
Mpio. San Agustín Loxich
Oaxaca

[Signature]

C. Quirino Almaraz Almaraz
Agente de policía Rural Quelove



AGENCIA DE
POLICIA RURAL
SANTA CRUZ LOXICHA
Mpio. San Agustín
Loxicha,
Oax. Pacchuila, Oax.

[Signature]

C. Donato Luna Luna.
Agente de policía Rural Santa cruz
Loxicha.

REPRESENTANTES MUNICIPALES.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
Caudal de San Francisco
Mpio. San Agustín
Loxicha, Oax.

[Signature]

C. Gil Jorge Juárez.
Representante Municipal de San
Francisco.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
SAN FRANCISCO
Mpio. San Agustín
Loxicha, Oax.

[Signature]

C. Pablo Pantaleón Almaraz.
Representante Municipal de el
Paraiso, San Francisco.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
PIEDRA CUACHE
San Francisco Lox.
San Agustín Lox.
Pochutla, Oax.

[Signature]

C. Antonino Ramírez Ambrosio.
Representante Municipal de Piedra
cuache, San Francisco.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL

[Signature]

Santa María Bella Vista.
San Francisco Lox.
San Agustín Lox.
Pochutla, Oaxaca.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL DE LA
COMUNIDAD
BARRIO NUEVO
San Francisco Lox.
San Agustín Lox.
Pochutla, Oax.

[Signature]

C. Feliciano Pérez José
Representante Municipal de Barrio
Nuevo, San Francisco.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
SAN ISIDRO
CAMALOTE
San Francisco Lox.
San Agustín Lox.
Pochutla, Oax.

[Signature]

C. Luis Santiago Lorenzo.
Representante Municipal de San
Isidro, San Francisco.



COMUNIDAD
SAN MARTÍN
CERRO ZOPILOTE
San Francisco Lox.
San Agustín Lox.
Pochutla, Oax.

[Signature]

C. Pedro Matías José.
Representante Municipal de San
Martín, San Francisco.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
Santa Cruz M.
San Francisco L.
San Agustín L.
Pochutla, O.

[Signature]

C. Valeriano José Ambrosio.
Representante Municipal de San
Cruz, San Francisco.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
LA SOLEDAD
San Francisco Lox.
San Agustín Lox.
Pochutla, Oax.

[Signature]

C. Eloy Almaraz Ambrosio.
Representante Municipal de La
Soledad, San Francisco.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
Santa María el
Platanar
San Francisco L.
San Agustín L.
Pochutla, O.

[Signature]

C. Miguel Canseco Santiago.
Representante Municipal de Santa
María el Platanar, San Francisco.

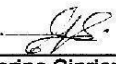



C. Eleuterio Ramirez Almaraz
Representante Municipal de B.
Nazareno, Tierra Blanca Loxicha




C. Hugo Lino Santiago
Ambrosio.
Representante Municipal de B.
Guadalupe, Tierra Blanca Loxicha



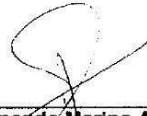

C. Camerino Cipriano Gaspar
Representante Municipal de B. La
Soledad, Tierra Blanca Loxicha


C. Senofio Cortes Carreño
Representante Municipal de B.
Santa Cecilia, Tierra Blanca
Loxicha




Nabor José Valencia.
Representante Municipal de B. San
José, Tierra Blanca Loxicha



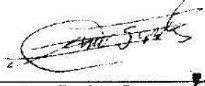

C. Fernando Marino Alonso.
Representante Municipal de B.
Juquilita, Tierra Blanca Loxicha



**REPRESENTANTE
DEL BARRIO
SANTA CRUZ
Tierra Blanca,**

San Jo. Agustín Lox.
Dña Pachulla Gz.


C. Carmelo Pérez A Ambrosio.
Representante Municipal de B.
Santa Cruz, Tierra Blanca Loxicha


C. Saturnino Pedro Santos.
Representante Municipal de B. la
San Pedro, Buenavista Loxicha.





PRUDENCIO ZURITA RODRIGUEZ.

REPRESENTANTE
DE SANJOSE
RIO PLATANAR
Buenavista Loxicha,
Pochutla, Oax.



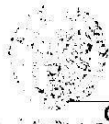
REPRESENTACIÓN
MUNICIPAL
LA GLORIA

C. Eleazar Alonso Hernández
Representante Municipal de la
Gloria, Buenavista Loxicha.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
LA PRIMAVERA
Buenavista Loxicha,
Pochutla, Oax.

C. Arturo Evaristo García
Mendoza
Representante Municipal la
Primavera, Buenavista Loxicha.



C. Aquileo Gaspar Almaraz.
Representante Municipal de
Cuapinol, Buenavista Loxicha.



BUNAVISTA LOXICHA
SAN AGUSTIN LOXICHA
POCHUTLA, OAXACA

C. Porfirio Santiago Monjaraz
Representante Municipal del
Recuerdo, Buenavista Loxicha.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
TRES RIOS
MAGDALENA LOXICHA
POCHUTLA, OAXACA

C. Celso Hernández Pacheco.
Representante Municipal de Tres
Rios, Magdalena Loxicha.



C. Fausto Hernández Pacheco.
Representante Municipal de La
Toma de Agua, Magdalena
Loxicha.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
CERRO CLANES
MAGDALENA LOXICHA
SAN AGUSTIN
LOXICHA
POCHUTLA, OAXACA

C. Panuncio José Ruiz.
Representante Municipal de Cerro
Clanes, Magdalena Loxicha.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
COROZAL
MAGDALENA LOXICHA
POCHUTLA, OAXACA

C. Joaquín Hernández García.
Representante Municipal del
Corozal, Magdalena Loxicha.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
CERRO CIEGO
MAGDALENA LOXICHA
POCHUTLA, OAXACA

C. Nicolás Santiago Santiago.
Representante Municipal de Cerro
Ciego, Magdalena Loxicha.
Ranchería
Cerro Ciego Magdalena
San Agustín Lox,
Pochutla, Oax.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
CANTALOTE
MAGDALENA LOXICHA
POCHUTLA, OAXACA

C. Melitón Gaspar Matías.
Representante Municipal del
Cantalote, Magdalena Loxicha.

Página 15 de 20

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



REPRESENTANTE
MUNICIPAL

C. Rodrigo Santiago García.
Representante Municipal de Paso
Limón, Magdalena Loxicha.



C. Apollinar Monjaraz Valencia.
Representante Municipal de Piedra
Blanca, Magdalena Loxicha.

[Signature]

C. Hilario Martínez Ambrosio.
Representante Municipal de Río
Guayabal, Magdalena Loxicha.

[Signature]

C. Zollo Martínez Antonio.
Representante Municipal de Río
Grande, Magdalena Loxicha.



REPRESENTANTE
MUNICIPAL
DEL PORTILLO
MAGDALENA LOXICHA
POCHUTLA, OAXACA

[Signature]

C. José Hernández Martínez
Representante Municipal el Portillo,
Magdalena Loxicha.

[Signature]

C. Pelaya Valencia Antonio.
Representante Municipal de Loma
Bonita Loxicha.



LOMA BONITA
POCHUTLA, OAX.

[Signature]

C. Ángel José Martínez.
Representante Municipal de Río
Granada.

[Signature]

C. Fidencio Antonio Antonio
Representante Municipal de Llanos
Magüey.



LLANOS MAGÜEY
POCHUTLA, Oax

[Signature]

C. Rodolfo Enríquez Luna
Representante Municipal de Tierra
Blanca San Vicente.



TIERRA BLANCA
SAN VICENTE LOXICHA
MUNICIPIO SAN AGUSTÍN
ESTADO DE OAXACA

[Signature]

C. Emilio Hernández Almaraz.
Representante Municipal de San
Isidro Miramar.



SAN ISIDRO MIRAMAR
Municipio de San Agustín Loxicha
Estado de Oaxaca


 REPRESENTANTE MUNICIPAL
C. Carlos Luna Monjaraz.
 Representante Municipal de Río Santa Cruz, Loxicha.


 REPRESENTANTE MUNICIPAL
C. Casimiro López García.
 Representante Municipal de Llano Palmer, San Agustín Loxicha, Pochutla, Oax.


C. Arnulfo Pacheco Pacheco.
 Representante Municipal de Paraje "El Pajarito", San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca.


C. Baldemar Mendoza Ramírez.
 Representante Municipal de Río Linda Vista, San Agustín Loxicha, Pochutla, Oax.

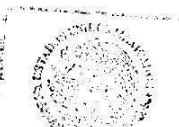

C. Domingo Santiago Santiago.
 Representante Municipal de Santa Cruz de las Flores.


 REPRESENTACION MUNICIPAL
 LOCALIDAD: AMPLIACION TRES CRUCES
C. Gregorio Martínez Almaraz.
 Representante Municipal de Ampliación Tres Cruces, Mpio. San Agustín Loxicha, Dto. Pochutla, Edo. Oaxaca.


C. Antonia Florencia García Pacheco.
 Representante Municipal de Loma Juquilita, Barrio Loma Juquilita, San Agustín Loxicha, Dto. Pochutla, Oax.


C. Leova Santiago Ramírez.
 Representante Municipal del Santuario Juquilita, Barrio Loma Juquilita, San Agustín Loxicha, Dto. Pochutla, Oaxaca.


C. Teodoro Enríquez Felipe.
 Representante Municipal de Barrio Juquilita, San José, San Agustín Loxicha.


C. Teodoro Santiago Almaraz.
 Representante Municipal de San José el Manantial, la Conchuda, San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca.

Representantes de barrios.

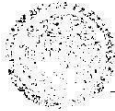


REPRESENTACION
MUNICIPAL
Barrio El Progreso
San Agustín Loxicha
Poch., Oax.

C. Emiliano García Almaraz
Representante de Barrio el
progreso.



C. Edmundo Juárez Juárez.
REPRESENTANTE
DE BARRIO
La Trinidad Macahuite.
San José La Unión,
San Agustín Loxicha



REPRESENTACION
MUNICIPAL
Barrio la Luz
San José la Unión,
San Agustín Loxicha

C. Juan David Almaraz Juárez
Representante de Barrio la Luz,
San José la Unión.



REPRESENTACION
MUNICIPAL
Barrio Guadalupe
San Agustín Loxicha,
Poch., Oax.

C. Antonio Martiniano Pacheco
Enriquez.
Representante de Barrio
Guadalupe.



C. Irán Eliseo Márquez López
Representante de Barrio
Paraiso.



REPRESENTACION
MUNICIPAL
Barrio El Portillo
San Vicente Yegorovskiy
Luz, Poch. Oax.

C. Carlos Hernández Hernández
Representante de Barrio el Portillo,
San Vicente.



C. Catalino Mayo Cortés
García
REPRESENTANTE
MUNICIPAL
Barrio El Porvenir,
San José La Unión,
San Agustín Loxicha



REPRESENTANTE DEL BARRIO
de Cabecera,
San Agustín Loxicha
Itehuilla, Oax.

C. Levi Hernández López
Representante de Barrio Cabecera



C. Antolín Olivera Reyes

Representante de Barrio Tres
Cruces.
BARRIO
TRES CRUCES
San Agustín Loxicha
Poch., Oax.



C. Jacinto Máximo Luna López
Representante de Barrio Santa
María.
BARRIO SANTA MARÍA
SAN AGUSTÍN LOXICHA
POCH., OAX.



[Signature]

C. Félix Pérez Almaraz.
Representante de Barrio San Pedro.

Barrio San Pedro
San Agustín Loxicha
Pochutla, Oax.



[Signature]

SAN AGUSTIN LOXICHA
POCHUTLA, OAX.

C. Nicandro Juárez Pacheco
Representante de Barrio San Martín.



C. León Juárez Monjaraz.
Representante de Barrio Nuevo Esperanza.

San Agustín Loxicha
POCHUTLA, O.



C. Amando Enriquez Monjaraz.
Representante de Barrio la Estrella.

REPRESENTA
MUNICIP.
BARRIO ESTRE
San Agustín Lox
POCHUTLA, Oax



DEL BARRIO
DE LA SOLEDAD
San Agustín Lox
POCHUTLA, Oax

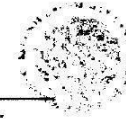
[Signature]

C. Sonia Elizabeth Juárez Pacheco.
Representante de Barrio la Soledad.

[Signature]

C. Lázaro Santiago José.

Representante de Barrio Santa Saria, San José la Unión.



Representantes de Comités,

[Signature]

C. Onosimo Reyes Reyes.
Contralor Social

[Signature]

C. Zita Reyes
Contralor Social

[Signature]

C. Floriberto Reyes Santiago
Contralor Social

[Signature]

C. Catalina Santiago Ambrosio.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Otros Auxiliares.


C. Agustín Matías García.
Tesorero



Invitados con derecho a voz.



Enlace Técnico
de Ocotlán


Lic. Eduardo Pérez Santibáñez.
Jefe del Departamento de Enlace
Técnico de COPLADE Miahuatán.

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.


C. Juan Bautista Mendoza
Santiago
Secretario Municipal y del CDSM.
Oaxaca, Oax., Oax.
2021 - 2022

Acta de priorización de obras municipales



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

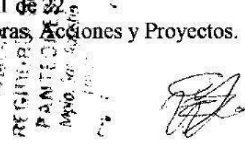
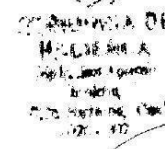
En el Municipio de **San Agustín Loxicha**, Distrito de **Pochutla**, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con diez minutos del día dos del mes de **Marzo** del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del **Auditorio Municipal**, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Página 1 de 22

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

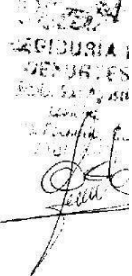
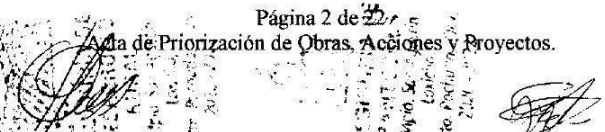
----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 102 consejeros de 103 convocados, de los cuales son 94 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

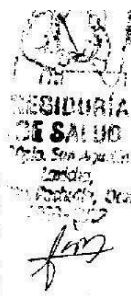
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$99,232,846.00 (Noventa y Nueve Millones, Doscientos Treinta y Dos Mil, Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos**









8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Agustín Loxicha	2% Prodlim	PROGRAMA	1			6421	13355	12328	Complementaria
2	San Agustín Loxicha	3% Gastos Indirectos	GASTOS	1			6421	13355	12328	Complementaria
3	La conchuda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la	M2	2000	11	11.3	124	275	254	Complementaria

Página 4 de 22

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia a 21
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		localidad de la conchuda.								
4	La Conchuda	Construcción de un aula estructura regional en la escuela preescolar "Librado Antonio Almaraz" con clave 20DCC1091T	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	31	12	19	Directa
5	Cerro Cantor	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Doroteo Arango" con clave 20DPB1641K	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	220	120	100	Directa
6	Cerro Cantor	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de cerro cantor.	M2	2000	11	11.3	155	332	334	Complementaria
7	Magdalena Loxicha	Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela "Cuahtémoc" con clave 20PR2896T	M2	144	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	82	40	42	Directa
8	Magdalena Loxicha	Construcción de barda perimetral en la escuela "Redención Campesina" con clave 20DPR04072	ML	250	4	4.5	38	20	18	Directa
9	La Toma De Agua	Construcción de camino rural en tramo la toma de agua- tres ríos.	KM	5	11	11.3	54	144	160	Complementaria
10	Cerro Ciego	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro ciego.	M2	3000	11	11.3	29	95	88	Complementaria
11	Cerro Clanes	Construcción de casa de salud en la localidad de cerro clanes.	M2	84	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	18	51	57	Directa
12	Corozal	Construcción de un aula estructura regional en la escuela secundaria comunitaria "Paulo Freire" con clave 20KTV0522Z	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	110	54	56	Directa
13	Rio guayabal.	Construcción de casa de salud en la localidad de Rio Guayabal.	M2	540	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	75	161	160	Directa
14	Rio grande magdalena	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Luis Donaldo Colosio" con clave 20KPV0287	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	127	67	60	Directa

Página 5 de 22

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Agustín
Quintana Roo

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia a 21
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
15	Buenavista a Loxicha	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del mercado al calvario	M2	3000	11	11.3	215	482	456	Complementaria
16	Buenavista a Loxicha	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle con dirección a la iglesia	M2	3000	11	11.3	215	482	456	Complementaria
17	La Primavera	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "21 de Marzo" con clave 20DPB2264Z	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	98	50	48	Directa
18	Buenavista a	Construcción de comedor comunitario en la "casa del niño indígena" clave 20TA10223	M2	90	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	95	45	50	Directa
19	Tierra Blanca	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Guadalupe	M2	3000	11	11.3	371	742	771	Complementaria
20	Tierra Blanca	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Juquilina	M2	2000	11	11.3	371	742	771	Complementaria
21	San Francisco Loxicha	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle centro dirección IEBO	M2	2000	11	11.3	242	538	503	Complementaria
22	San Francisco Loxicha	Construcción de dos aulas de la escuela IEBO plantel 267 San Francisco Loxicha con clave 20ETH0275D	M2	96	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	102	50	52	Directa
23	Piedra Cuache	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Piedra Cuache	POSTE	40	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	48	50	Directa
24	Santa María, Bella Vista	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Luis Donaldo Colosio" con clave 20DPB2253Z	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	104	50	54	Directa
25	Barrio Nuevo, San Francisco	Construcción de un aula estructura regional en la escuela Primaria "Revolución Mexicana" 20DPB2337H	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	22	10	12	Directa
26	San Agustín Loxicha	Construcción de Cancha y Espacio Multideportivo en San Agustín Loxicha	M2	600	11	11.3	6421	13355	12328	Directa
27	San Agustín Loxicha	Rehabilitación de drenaje sanitario en san Agustín Loxicha 2da Etapa	ML	4000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	748	1202	1064	Directa

Página 6 de 22

Asa de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REG. PANT. ALGO. San Agustín, Q. Roo.

REGISTRARIA DE OBRAS
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
28	San Agustín Loxicha	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles del centro de San Agustín Loxicha.	M2	3000	11	11.3	748	1202	1064	Complementaria
29	San Agustín Loxicha	Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela primaria "Francisco Villa" con clave 200PR2984N	M2	96	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	492	240	252	Directa
30	San Agustín Loxicha	Construcción de vivienda en San Agustín Loxicha.	M2	76,000	1	1.1, 1.4	300	624	576	Directa
31	San José De La Unión.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de San José la Unión.	M2	2000	11	11.3	251	625	605	Complementaria
32	Juquilita Loxicha	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de El Portillo a la comunidad.	M2	2000	11	11.3	107	173	212	Complementaria
33	Piedra Virgen	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal en la localidad de Piedra Virgen.	M2	3000	11	11.3	118	322	307	Complementaria
34	Santa Cruz Loxicha	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Santa Cruz Loxicha.	M2	2000	11	11.3	99	196	203	Complementaria
35	Loma Bonita Loxicha	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Loma Bonita.	M2	90	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	69	152	152	Directa
36	Barrio El Progreso	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Barrio El Progreso.	POSTE	50	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	26	29	Directa
37	Tierra Blanca San Vicente	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca San Vicente.	M2	90	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	67	161	156	Directa
38	Barrio San Pedro.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Barrio San Pedro.	M2	3000	11	11.3	39	84	77	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

REGISTRARIA DE OBRAS
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE

REGISTRARIA DE SALUD
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE

REGISTRARIA DE DESARROLLO
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE

REGISTRARIA DE OBRAS
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE

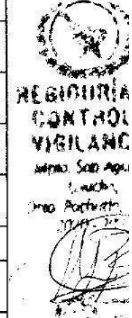
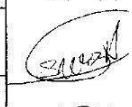
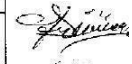
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
Dpto. Prochuto, Oax.
2016-2022

REGISTRARIA DE OBRAS
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE
M. P. AGUIRRE



b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
39	Tres Rios	Construcción de techado en la cancha de la escuela Primaria CONAFE con clave: 20KPBO350Y de Tres Rios, localidad de Magdalena Loxicha	M2	540	18	43	43
40	Tres Rios	Construcción de barda perimetral de la escuela Primaria CONAFE con clave: 20KPBO350Y, de Tres rios, localidad de Magdalena Loxicha	ML	250	18	43	43
41	El Camalote	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico y obras complementarias en El Camalote.	M2	3000	233	552	494
42	El Camalote	Construcción de un aula en la escuela de El camalote, localidad de Magdalena Loxicha.	M2	48	183	95	88
43	Magdalena Loxicha	Construcción de barda perimetral de la escuela Preescolar de Tres rios, localidad de Magdalena Loxicha.	ML	150	18	43	43
44	Paso Limon	Construcción de puente colgante en Paso Limón, Magdalena Loxicha.	ML	40	75	207	179
45	Portillo Magdalena	Construcción de un aula en la escuela preescolar de Portillo Magdalena.	M2	48	22	12	10
46	La Gloria	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Gloria Buenavista.	POST E	20	33	74	69
47	Tierra Blanca.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Tierra Blanca.	POST E	50	371	742	771
48	San Francisco Loxicha.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria" con clave 20DPR04082	M2	540	242	538	503
49	San Agustín Loxicha.	Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de Barrio Cabeceira	ML	150	95	40	45
50	San José La unión.	Construcción de auditorio en la escuela telesecundaria en la localidad de San José La unión.	M2	540	260	140	150
51	Tóvala Copalita	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Tóvala Copalita.	M2	3000	97	169	178
52	Chilapa	Construcción de comedor comunitario en la Agencia de Chilapa	M2	80	20	56	67
53	La Sirena Miramar.	Construcción de tienda comunitaria en la localidad de La Sirena Miramar.	M2	90	132	343	324
54	Llano Maguey.	Casa de representación para la localidad de Llano Maguey.	M2	90	80	141	157
55	Tierra Blanca San Vicente.	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca San Vicente.	M2	90	67	161	156
56	San Isidro Miramar.	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de San Isidro Miramar.	M2	2000	37	120	92



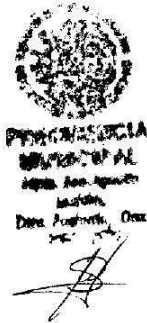
REG. PAV. Loxicha
Dpto. Por 21.7

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
57	Rio Santa Cruz.	Construcción de auditorio para la localidad de Rio Santa Cruz.	M2	540	50	135	150
58	Llano Palmar.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Llano Palmar.	POST E	50	39	80	79
59	Rio Linda vista	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Rio Linda vista.	M2	200	54	80	83
60	Santa Cruz de las Flores.	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Santa Cruz de las Flores.	M2	2000	66	138	153
61	Ampliación tres cruces	Construcción de techado y cancha en la localidad de Ampliación tres cruces	M2	540	40	52	52
62	Barrio La Trinidad	Construcción de camino rural de 5 km en Barrio La Trinidad.	KM	5	20	40	42
63	Juquilita	Construcción de Terrapién.	M2	250	107	173	212
64	Llano Palmar.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Llano Palmar.	POST E	50	39	80	79
65	Juquilita	Construcción del sistema de agua potable, en la localidad de Juquilita.	ML	3000	107	173	212
66	Barrio El Porvenir	Construcción de muro de contención, en la localidad de Barrio El Porvenir.	M2	540	45	150	155
67	Barrio Cabecera	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Barrio Cabecera.	M2	4000	748	1202	1064
68	Barrio Guadalupe	Construcción de comedor comunitario en Barrio Guadalupe, municipio de San Agustín Loxicha.	M2	3000	24	61	46
69	Barrio El paraje.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio El Paraje.	M2	3000	20	50	67
70	Barrio Santa María.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Barrio Santa María.	POST ES	20	32	49	45
71	Barrio San Martín.	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Barrio San Martín.	ML	2000	32	49	45
72	La Nueva Esperanza.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio Nueva Esperanza.	M2	2000	41	80	73
73	Barrio Estrella.	Ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio Estrella.	POST E	10	28	46	40
74	Barrio La soledad.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio La Soledad.	M2	3000	11	22	20
75	San Francisco Loxicha	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria" con clave 20DPR04082	M2	540	242	538	503

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito

Página 9 de 22

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 29 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.



13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal



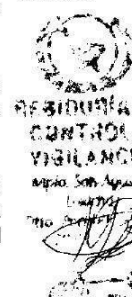
SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



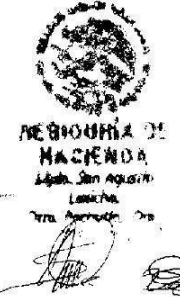
TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.



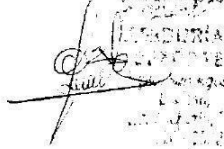
CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);



14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



REGISTRADO DE
FANTASMAS
Mpio. San Agustín
Oaxaca
Dpto. Pachuca, Oax.
2020-2022





INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

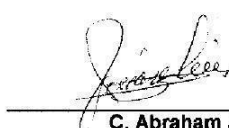
Por el H. Ayuntamiento.




C. Prof. Macabeos Moisés Santiago Hernández.
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



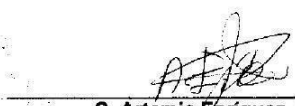

C. Fernando José Juárez.
 Síndico Procurador.



C. Abraham Juárez Luis.
 Regidor de Obras



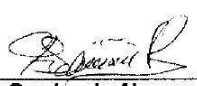
C. Simeón Ambrosio García.
 Regidor de Hacienda



C. Artemia Enríquez Juárez.
 Regidora de Educación



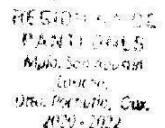
C. Carmen Leonila Juárez García.
 Regidora de Salud



C. Gaudencio Almaraz Ramírez
 Síndico Hacendario.



C. Silvio Santiago Ayuso
 Regidor de ecología.



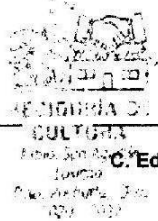


C. Moisés Leonardo Ramírez Ruiz.
Regidor de control y vigilancia.

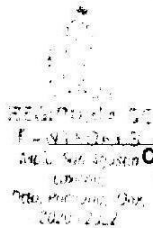
C. Simón José Flores.
Regidor de deportes.



C. Donaciano Rogaciano Almaraz Santiago.
Regidor de desarrollo rural.



C. Edmundo Roberto Luna Valencia
Regidor de cultura.



C. Alfonso Juárez Matías.
Regidor De Panteones.



C. Carlos Méndez José
Regidor De Tránsito Y Vialidad.



C. Justino Ramírez Ambrosio
Agente Municipal de San Francisco Loxicha.

AGENTES MUNICIPALES.



C. Marcos Reyes Santiago.
Agente Municipal de Tierra blanca Loxicha.



[Signature]

AGENCIA MUNICIPAL
Buenavista Loxicha
Mpio. de San Agustín
Loxicha,
Oax.

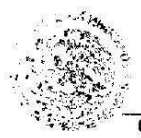
C. Plácido Atilano Santiago
Monjaraz
Agente Municipal de Buenavista
Loxicha.

[Signature]

C. Paladio Luna Pacheco.
Agente Municipal de Magdalena
Loxicha.



AGENTES DE POLICIA RURAL.



[Signature]

AGENCIA DE POLICIA RURAL
San José de la Unión,
Municipio
San Agustín Loxicha,
Oax.

C. Hermelando García Santiago.
Agente De Policía Rural San José
La Unión.

[Signature]

C. Serafin García García.
Agente De Policía Rural Juquilita.



[Signature]

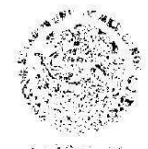
AGENCIA DE POLICIA RURAL
"EL AGUACATE"
Municipio de San Agustín Loxicha,
Oax.

C. Felipe Pedro Pacheco
Agente de policía Rural el
Aguacate



[Signature]

C. Adelfo Sansón García Luna.
Agente de policía Rural de San
Vicente Yagondoy
Municipio
San Agustín Loxicha,
Oax.



[Signature]

C. Carlos Ramírez Pérez.
Agente de policía Rural Piedra
virgen.



[Signature]

AGENCIA DE POLICIA RURAL
Tovola Copalita
SAN AGUSTIN LOXICHA
POCHUTLA OAXACA
2020

C. Zenón García Martínez
Agente de policía Rural Tovola
Copalita.

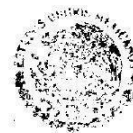


C. Pablo Ambrosio José
Agente de policía Rural de cerro
cantor

[Signature]

[Signature]

C. Salustiano Luna Valencia
Agente de policía Rural la
conchuda.



**AGENCIA DE
POLICIA RURA
LA CONCHUDA LO
SAN AGUSTIN LO
POCHUTLA, OAX**



**AGENCIA DE
POLICIA RURAL
CHILAPA, LOXICHA
MPIO. SAN AGUSTIN LOXICHA
DGO. DE POCHUTLA OAX**

C. Policarpo Almaraz Almaraz
Agente de policía Rural Chilapa

[Signature]

[Signature]

C. Evaristo Hernández Pacheco.
Agente de policía Rural la Paz
Obispo



**AGENCIA DE
POLICIA
LA PAZ OBISPO
DGO. DE SAN**



**AGENCIA DE
POLICIA RURAL
SIRENA MIRAMAR
Mpio. San Agustín
Loxicha, Oax.**

C. Felimón Pérez Hernández.
Agente de policía la Sirena
Miramar.

[Signature]



**AGENCIA DE
POLICIA
QUELOVE,
San Agustín Loxiche
Mpio. Oaxaca**

C. Quirino Almaraz Almaraz
Agente de policía Rural Quelové

[Signature]

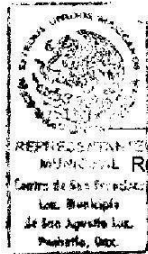
[Signature]

C. Donato Luna Luna.
Agente de policía Rural Santa cruz
Loxicha.



**AGENCIA DE
POLICIA RURAL
SANTA CRUZ LOXICHA
Mpio. San Agustín
Loxicha
DGO. Pochutla, Oax**

REPRESENTANTES MUNICIPALES.



[Signature]

C. Gil Jorge Juárez.
Representante Municipal de San Francisco.



[Signature]

C. Pablo Pantaleón Almaraz.
Representante Municipal de el Paraíso, San Francisco.



[Signature]

C. Antonino Ramírez Ambrosio.
Representante Municipal de Piedra Cuache, San Francisco.

[Signature]

C. Roberto Santiago Monjaraz.
Representante Municipal de Santa María Bella Vista, San Francisco.



REPRESENTANTE MUNICIPAL
Santa María Bella Vista, San Francisco, Oaxaca.



[Signature]

C. Feliciano Pérez José
Representante Municipal de Barrio Nuevo, San Francisco.



[Signature]

C. Luis Santiago Lorenzo.
Representante Municipal de San Isidro, San Francisco.

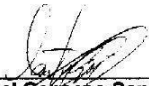


REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO CAMALOT, SAN FRANCISCO, OAXACA.


C. Pedro Matías José.
 Representante Municipal de San Francisco Loxicha,
 San Agustín Loxicha,
 Pochutla, Oax.


C. Valeriano José Ambrocio.
 Representante Municipal de San Francisco Loxicha,
 San Agustín Loxicha,
 Pochutla, Oax.


C. Eloy Almaraz Ambrosio.
 Representante Municipal de La Soledad, San Francisco.


C. Miguel Canseco Santiago.
 Representante Municipal de María el Platanar, San Francisco.


C. Eleuterio Ramirez Almaraz
 Representante Municipal de B. Nazareno, Tierra Blanca Loxicha


C. Hugo Lino Santiago Ambrosio.
 Representante Municipal de B. Guadalupe, Tierra Blanca Loxicha


C. Camerino Cipriano Gaspar
 Representante Municipal de B. La Soledad, Tierra Blanca Loxicha


C. Senofio Cortes Carreño
 Representante Municipal de B. Santa Cecilia, Tierra Blanca Loxicha



C. Nabor José Valencia.
Representante Municipal de B. San
José de la Tierra Blanca Loxicha
Tierra Blanca,
Loxicha



C. Fernando Marino Alonso.
Representante Municipal de B.
Juquilita, Tierra Blanca Loxicha



**REPRESENTANTE
DEL BARRIO
SANTA CRUZ**

C. Carmelo Pérez A Ambrosio.
Representante Municipal de B. Santa Cruz, Tierra Blanca Loxicha



C. Saturnino Pedro Santos.
Representante Municipal de B. la
San Pedro, Buenavista Loxicha



**REPRESENTACIÓN
MUNICIPAL
LA GLORIA**
Buenavista Loxicha,
San Agustín Loxicha,
Pochutla, Oax.

C. Eleazar Alonso Hernández.
Representante Municipal de la
Gloria, Buenavista Loxicha.



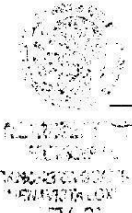
**C. Arturo Evaristo García
Mendoza**
Representante Municipal la
Primavera, Buenavista Loxicha.



**REPRESENTANTE
DE BARRIO
CUAPINOL**
Buenavista Loxicha,
Pochutla, Oax.

C. Aquileo Gaspar Almaraz.
Representante Municipal de
Cuapinol, Buenavista Loxicha.

C. Porfirio Santiago Monjaraz
Representante Municipal del
Recuerdo, Buenavista Loxicha.



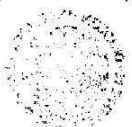
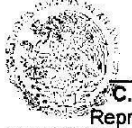
**REPRESENTANTE
MUNICIPAL
TRES RÍOS**
MAGDALENA LOXICHA
POCHUTLA, OAX.

C. Celso Hernández Pacheco.
Representante Municipal de Tres
Ríos, Magdalena Loxicha.

C. Fausto Hernández Pacheco
Representante Municipal de La
Toma de Agua, Magdalena
Loxicha.



MAGDALENA LO
San Agustín Lo,
Poch., Oax

 C. Ángel José Martínez. Representante Municipal de Río Granada.	 Edencio Antonio Antonio Representante Municipal de Llano Maguay. LLANO MAGUEY San Agustín Loxicha, Pochutla, Oax.
 C. Rodolfo Enriquez Luna. Representante Municipal de Tierra Blanca San Vicente.	 C. Emilio Hernández Almaraz. Representante Municipal de San Isidro Miramar. San Isidro Miramar Municipio de San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla.
 C. Carlos Luna Monjaraz. Representante Municipal de Río Santa Cruz, Loxicha.	 C. Casimiro López García. Representante Municipal de Llano Palmar. Llano Palmar San Agustín Loxicha, Pochutla, Oax.
 C. Arnulfo Pacheco Pacheco. Representante Municipal de Paraje San Agustín Loxicha.	 C. Baldemar Mendoza Ramírez. Representante Municipal de Río Linda Vista. Río Linda Vista San Agustín Loxicha, Pochutla, Oax.
 C. Domingo Santiago Santiago. Representante Municipal de Santa Cruz de las Flores.	 C. Gregorio Martínez Almaraz. Representante Municipal de Ampliación Tres Cruces. Ampliación Tres Cruces. San Agustín Loxicha, Pochutla, Oax.



C. Antonio Martiniano Pacheco Enriquez.
Representante de Barrio Guadalupe.



C. Antolín Olivera Reyes
Representante de Barrio Tres Cruces.



C. Irán Eliseo Márquez López
Representante de Barrio el Paraíso.



C. Félix Pérez Almaraz.
Representante de Barrio San Pedro.



C. Nicandro Juárez Pacheco.
Representante de Barrio San Martín.



C. León Juárez Monjaraz.
Representante de Barrio Nuevo Esperanza.



C. Amando Enríquez Monjaraz.
Representante de Barrio la Estrella.



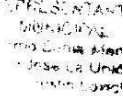
REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO ESTRELLA
San Agustín Loxicha, Oax.



C. Sonia Elizabeth Juárez Pacheco.
Representante de Barrio la Soledad.

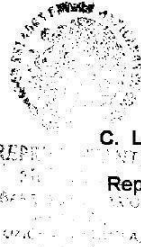


C. Lázaro Santiago José.
Representante de Barrio Santa Saria, San José la Unión.





C. Antonia Florencia García Pacheco.
Representante Municipal de Loma Juquilita.



C. Leova Santiago Ramírez.
Representante Municipal del Santuario Juquilita.



C. Teófilo Enríquez Felipe.
Representante Municipal de San José el Manantial, la Conchuda.



C. Teodoro Santiago Almaraz.
Representante Municipal de San José el Manantial, la Conchuda.

Representantes de barrios.



C. Emillano García Almaraz
Representante de Barrio el progreso.
Barrio El Progreso
San Agustín Loxicha
Poch., Oax



C. Carlos Hernández Hernández
Representante de Barrio el Portillo,
San Vicente.



C. Baldomero Juárez Juárez
Representante de Barrio Trinidad Macahuite.
Barrio Trinidad
San José la Unión
San Agustín Loxicha



C. Catalino Mayo Cortes García
Representante de Barrio el Porvenir.
Barrio el Porvenir
San José la Unión
San Agustín Loxicha



C. Juan David Almaraz Juárez
Representante de Barrio la Luz,
San José la Unión.

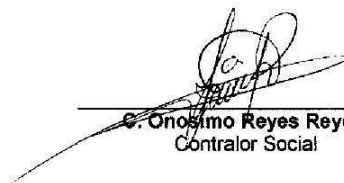


C. Levi Hernández López
Representante de Barrio Cabañera

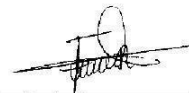


de Cabañera,
San Agustín Loxicha
Poch., Oax

Representantes de Comités,


C. Onofre Reyes Reyes.
Contralor Social


C. Zita Reyes
Contralor Social


C. Floriberto Reyes Santiago
Contralor Social


C. Catalina Santiago Ambrosio.
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

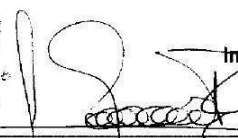


Otros Auxiliares.


C. Agustín Matías García.
Tesorero



Invitados con derecho a voz.


Lic. Eduardo Pérez Santibáñez.
Jefe del Departamento de Enlace
Técnico de COPLADE Miahuatlán.

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.


C. Juan Bautista Mendoza
Secretario Municipal y del CDSM.
Mpio. San Agustín
Luischo
Dpto. Puebla, Oax.
2020-2022



[Signature]

C. Panuncio José Ruiz.
Representante Municipal de Cerro
Clanes, Magdalena Loxicha.



[Signature]

C. Joaquín Hernández García.
Representante Municipal del
Corozal, Magdalena Loxicha.

[Signature]



C. Nicolas Santiago Santiago.
Representante Municipal de Camalote,
Magdalena Loxicha.



[Signature]

C. Mellón Gaspar Matías.
Representante Municipal del
Camalote, Magdalena Loxicha.



[Signature]

C. Rodrigo Santiago García.
Representante Municipal de Limón,
Magdalena Loxicha.



[Signature]

C. Apolinar Monjaraz Valencia.
Representante Municipal de Rio
Grande, Magdalena Loxicha.



C. Hilario Martínez Ambrosio.
Representante Municipal de Rio
Guayabal, Magdalena Loxicha.



[Signature]

C. Zoilo Martínez Antonio.
Representante Municipal de Rio
Grande, Magdalena Loxicha.



[Signature]

C. José Hernández Martínez.
Representante Municipal el Portillo,
Magdalena Loxicha.

[Signature]

C. Pelaya Valencia Antonio.
Representante Municipal de Loma
Bonita Loxicha.



Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Agustín Loxicha ADMINISTRACIÓN 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN
AGUSTÍN LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA, PERIODO
ADMINISTRATIVO 2020-2022, DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTE.

EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA, DISTRITO DE
POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA
TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN
LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 29 Y 113 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA, 30, 34, 43, 45 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL
ESTADO DE OAXACA, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL
PALACIO MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO,
UBICADO EN EL CENTRO DE ESTA POBLACIÓN DE SAN AGUSTÍN
LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN III DE
LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL
CIUDADANO: **MACABEOS MOISÉS SANTIAGO HERNÁNDEZ**,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA,
POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE A LOS CIUDADANOS: FERNANDO
JOSÉ JUÁREZ, GAUDENCIO ALMARAZ RAMÍREZ, SIMEON AMBROSIO
GARCÍA, ABRAHAM JUÁREZ LUIS, ARTEMIA ENRÍQUEZ JUÁREZ,
CARMEN LEONILA JUÁREZ GARCÍA, SILVIO SANTIAGO AYUSO,
MOISÉS LEONARDO RAMÍREZ RUÍZ, SIMITRIO JOSÉ FLORES,
DONACIANO RÓGACIANO ALMARAZ SANTIAGO, EDMUNDO ROBERTO
LUNA VALENCIA, ALFONZO JUÁREZ MATÍAS Y CARLOS MENDOZA
JOSÉ, EN CALIDAD DE SINDICO PROCURADOR, SÍNDICO
HACENDARIO, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS,

El pueblo es primero : yes ndo lo
municipiodesanagustinloxicha2020-2022@hotmail.com

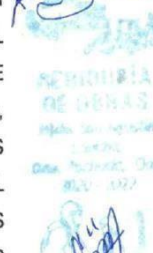


Honorable Ayuntamiento Constitucional
de San Agustín Loxicha
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921



CARMEN LEONILA JUÁREZ GARCÍA, SILVIO SANTIAGO AYUSO, MOISÉS LEONARDO RAMÍREZ RUÍZ, SIMITRIO JOSÉ FLORES, DONACIANO ROGACIANO ALMARAZ SANTIAGO, EDMUNDO ROBERTO LUNA VALENCIA, ALFONZO JUÁREZ MATÍAS Y CARLOS MENDOZA JOSÉ; ES DECIR CATORCE DE CATORCE CONCEJALES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONSECUENTEMENTE SE DA CUENTA CON EL **PUNTO SEGUNDO**: POR CONSIGUIENTE EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, **SE DECLARA EL QUORUM LEGAL Y POR CONSECUENCIA FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO**; A CONTINUACIÓN SE DA CUENTA DEL **PUNTO TERCERO**, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL, EL CIUDADANO: MACABEOS MOISÉS SANTIAGO HERNÁNDEZ, SOLICITA AL C. JUAN BAUTISTA MENDOZA SANTIAGO, SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. CONCLUIDO LO ANTERIOR SE DA CUENTA CON EL **PUNTO CUARTO**: RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA, POCHUTLA OAXACA**. SE HACE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A TRAVÉS DE UNA EXPLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA MATRIZ DE CONSISTENCIA, EN CADA UNO DE LOS EJES TEMÁTICOS (PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS), ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES; INDICANDO EN CADA UNO, EL DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS. UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA A LOS



El pueblo es primero : yes ndo lo
municipiodesanagustinloxicha2020-2022@hotmail.com



Honorable Ayuntamiento Constitucional
de San Agustín Loxicha
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

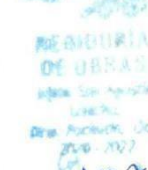


REGIDORA DE EDUCACIÓN, REGIDORA DE SALUD, REGIDOR DE ECOLOGÍA, REGIDOR DE CONTROL Y VIGILANCIA, REGIDOR DE DEPORTES, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, REGIDOR DE CULTURA, REGIDOR DE PANTEÓN MUNICIPAL Y REGIDOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD RESPECTIVAMENTE, DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EL CIUDADANO: C. JUAN BAUTISTA MENDOZA SANTIAGO, SECRETARIO MUNICIPAL, EXHIBE TRECE ACUSES DE RECIBIDO, DONDE SE CONVOCA A CADA UNO DE LOS CONCEJALES A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA EL LUGAR, DÍA Y HORA SEÑALADO, Y BAJO LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA;
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA, POCHUTLA OAXACA.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SE DA CUENTA DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA; POR EL CIUDADANO: C. JUAN BAUTISTA MENDOZA SANTIAGO, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE AL PASE DE LISTA, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CONCEJALES: MACABEOS MOISÉS SANTIAGO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ JUÁREZ, GAUDENCIO ALMARAZ RAMÍREZ, SIMEON AMBROSIO GARCÍA, ABRAHAM JUÁREZ LUIS, ARTEMIA ENRÍQUEZ JUÁREZ,



El pueblo es primero : yes ndo lo
municipiodesanagustinloxicha2020-2022@hotmail.com

Honorable Ayuntamiento Constitucional
de San Agustín Loxicha
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
SU VOTO PARA ACEPTAR O RECHAZAR LA INFORMACIÓN EXPUESTA,
PARA LO CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO ACEPTADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACEPTÁNDOSE SU APROBACIÓN. POR
LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS
115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN
LIV Y 47 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO
DE OAXACA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN
LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA, EMITE EL PRESENTE: -----

ACUERDO

**PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
LOXICHA, POCHUTLA OAXACA.** -----

CONTINUANDO CON EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C.
MACABEOS MOISÉS SANTIAGO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN AGUSTÍN LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA, MANIFIESTA LO
SIGUIENTE: NO HABIENDO POR EL MOMENTO OTRO ASUNTO QUE
TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA
FECHA EN QUE SE ACTÚA, TOMANDO POR VALIDOS TODOS Y CADA
UNO DE LOS PUNTOS EN ELLA AGENDADOS Y DESAHOGADOS,
DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO -----

El pueblo es primero : yes ndo lo

municipiodesanagustinloxicha2020-2022@hotmail.com

Honorable Ayuntamiento Constitucional
de San Agustín Loxicha
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921



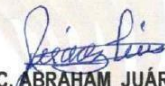
¡SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN!
¡EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ!
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN AGUSTÍN LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA.


C. MACABEOS MOISÉS SANTIAGO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. FERNANDO JOSÉ JUÁREZ
SÍNDICO PROCURADOR


C. GAUDENCIO ALMARAZ RAMÍREZ
SÍNDICO HACENDARIO


C. SIMEÓN AMBROSIO GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA


C. ABRAHAM JUÁREZ LUIS
REGIDOR DE OBRAS


C. ARTEMIA ENRÍQUEZ JUÁREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN


C. CARMEN LEONILA JUÁREZ GARCÍA
REGIDORA DE SALUD


C. SILVIO SANTIAGO AYUSO
REGIDOR DE ECOLOGÍA


C. MOISÉS LEONARDO RAMÍREZ RUÍZ
REGIDOR DE CONTROL Y VIGILANCIA

El pueblo es primero : yes ndo lo
municipiodesanagustinloxicha2020-2022@hotmail.com

Honorable Ayuntamiento Constitucional
de San Agustín Loxicha
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO SAN AGUSTÍN LOXICHA, OAXACA C.P. 70921




C. SIMITRIO JOSÉ FLORES
REGIDOR DE DEPORTES


C. DONACIANO ROGACIANO ALMARAZ SANTIAGO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL


C. EDMUNDO ROBERTO LUNA VALENCIA
REGIDOR DE CULTURA


C. ALFONZO JUÁREZ MATÍAS
REGIDOR DE PANTEÓN MUNICIPAL


C. CARLOS MENDOZA JOSÉ
REGIDOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD


C. JUAN BAUTISTA MENDOZA SANTIAGO
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARÍA MUNICIPAL
Instituto, San Agustín
Loxicha,
Oaxaca, Pochutla, Oax.
2020 - 2022

El pueblo es primero : yes ndo lo
municipiodesanagustinloxicha2020-2022@hotmail.com

Matríz de consistencia

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Agustín Loxicha 2020 - 2022													
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA-MADA	BENEFICIARIOS Hogares	INDICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de un aula estructura regional en la escuela preescolar "Librado Antonio Almaraz con clave 20DCC1091T	4	4A	48 M2	31 HOGARES	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022

[illegible]

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Doroteo Arango" con clave 20DPB1641K	4	4A	540 M2	220	Techados construidos/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	--	--	--	--	---	----	--------	-----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro Cantor	11	11.1	2000 M2	155	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	---	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela Cuahutémoc con clave 10PR2896T en la localidad Magdalena Loxicha	4	4A	144 M2	82	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	--	--	--	---	---	----	--------	----	---	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de barda perimetral en la escuela "Rendición Campesina" con clave 20DPR04072 , en la localidad Magdalena Loxicha	4	4A	250 ML	38	M2 construidos/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	--------	----	--	---------	-----------

Productividad	Caminos y carreteras	1. Contar con más vías de transporte y comunicación, que permitan mejorar los accesos a la comunidad.	1.1. Atender a las necesidades de los caminos y carreteras en mal estado, garantizando la integridad de la ciudadanía y de los mismos expendedores agrícolas.	1.1.1. Mejorar y rehabilitar los espacios de libre tránsito del municipio. 1.1.2. Ejecutar el mejoramiento de caminos, conforme a las obras de atención prioritaria.	Caminos rurales en mal estado, que limita el traslado rápido	Construcción de camino rural en tramo la toma de agua Tres ríos	9	9.1	5 KM	54	M2 construidos/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento, Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Cerro Ciego	11	11.1	3000 M2	29	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022

Personas	Salud	Garantizar el cumplimiento pleno de los derechos humanos de todos los pobladores de San Agustín Loxicha.	1.1. Promover una cultura de respeto hacia la integridad y dignidad de las personas.	1.1.1. Difundir la importancia del respeto a los derechos humanos de las personas. 1.1.2. Brindar el seguimiento y monitoreo a la violación a los derechos humanos que interpongan su queja ante el gobierno municipal.	Espacios insuficientes de los servicios de salud	Construcción de casa de salud en la localidad Cerro Clanes	3	3.8	84 M2	18	Casa de salud construida/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-------	--	---	--	--	--	---	-----	-------	----	--	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de un aula estructural en la escuela secundaria comunitaria "Paulo Freire" con clave 20ktv0522Z, en la localidad de Río Guayabal	4	4A	48M2	110	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	--	--	--	---	---	----	------	-----	---	---------	-----------

Personas	Salud	Garantizar el cumplimiento pleno de los derechos humanos de todos los pobladores de San Agustín Loxicha.	1.1. Promover una cultura de respeto hacia la integridad y dignidad de las personas.	1.1.1. Difundir la importancia del respeto a los derechos humanos de las personas. 1.1.2. Brindar el seguimiento y monitoreo a la violación a los derechos humanos que interpongan su queja ante el gobierno municipal.	Espacios insuficientes de los servicios de salud	Construcción de casa de salud en la localidad Río Guayabal	3	3.8	540 M2	75	Casa de salud construida/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-------	--	---	--	--	--	---	-----	--------	----	--	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela "Luis Donaldo Colosio" con clave 20KPV0287	4	4A	540 M2	127	Techados construidos/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	--------	-----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle del mercado al calvario de la localidad de buenavista Loxicha	11	11.1	3000 M2	215	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	---	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle con dirección a la iglesia en la localidad Buenavista Loxicha	11	11.1	3000 M2	215	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	---	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria 21 de marzo con clave 20DPB2254Z en la localidad la Primavera	4	4A	540 M2	98	Techados construidos/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	--	--	--	---	---	----	--------	----	--	---------	-----------

Personas	Alimentación	Disminuir los problemas de desnutrición y malnutrición de los habitantes de San Agustín Loxicha.	1.1.1. Establecer el programa de cocina comunitaria, para apoyar a las personas de escasos recursos, en coordinación con el DIF Estatal. 1.1.2. Brindar información acerca del programa empleo temporal, que maneja el Servicio Nacional de Empleo, para que, de acuerdo a las habilidades de los pobladores, puedan contar un trabajo que les genere ingresos económicos y les permita tener acceso a la seguridad alimentaria.	Se cuenta con población que ha tenido limitaciones de acceso a la alimentación	Construcción de comedor comunitario en la casa del niño indígena, con clave 20TA10223, en la localidad Buenavista	2	2.1	90 M2	95	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	--------------	--	--	--	---	---	-----	-------	----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio guadalupe de la localidad Tierra Blanca	11	11.1	3000 M2	371	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino vecinal barrio Juquilita de la localidad Tierra Blanca	11	11.1	2000 M2	371	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	---	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle centro dirección IEBO, en la localidad San Francisco Loxicha.	11	11.1	2000 M2	242	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	---	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de dos aulas de la escuela IEBO plantel 267 San Francisco Loxicha con clave 10ETH0275D, en la localidad San Francisco Loxicha.	4	4A	96 M2	102	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	-------	-----	---	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Piedra Cuache.	7	7.1	40 Postes	20	Viviendas con acceso a servicios de energía eléctrica/número de viviendas*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	---	-----	-----------	----	---	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Luis Donaldo Colosio", en la localidad de Santa María Bella Vista.	4	4A	540 M2	104	Techados construidos/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	--------	-----	--	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de un aula estructura regional en la escuela primaria Revolución Mexicana, con clave 20DPB2337H, en la localidad Barrio Nuevo, San Francisco.	4	4A	48 M2	22	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	--	---	----	-------	----	---	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de cancha y espacio multideportivo en la localidad San Agustín Loxicha.	4	4A	600 M2	6421	Techados construidos/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	--	---	----	--------	------	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Rehabilitación de drenaje sanitario en San Agustín Loxicha Segunda etapa, en la localidad de San Agustín Loxicha.	11	11.1	4000 ML	748	Red de drenaje rehabilitada/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	---	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidraulico en las calles del centro de San Agustín Loxicha	11	11.1	3000 M2	748	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	--	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de tres aulas estructura regional en la escuela primaria "Francisco Villa" en la localidad San Agustín Loxicha	4	4A	96 M2	482	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	-----------	--	--	--	--	---	---	----	-------	-----	---	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de vivienda en la localidad de San Agustín Loxicha	11	11.1	75000 M2	300	Viviendas construidas/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	----------	-----	---	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de San José de la Unión	11	11.1	2000 M2	251	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	---	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidrulico en la localidad de San José de la Unión	11	11.1	2000 M2	107	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	----	------	---------	-----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del Portillo a la comunidad en la localidad de Juquilita Loxicha	11	11.1	3000 M2	118	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	----	------	---------	-----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de Piedra Virgen	11	11.1	2000 M2	99	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	----	------	---------	----	---	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal en la localidad Piedra Virgen	11	11.1	90 M2	69	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	-------	----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad Santa Cruz Loxicha	11	11.1	90 M2	69	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	----	------	-------	----	--	---------	-----------

Personas	Alimentación	Disminuir los problemas de desnutrición y malnutrición de los habitantes de San Agustín Loxicha.	1.1. Implementar programas que coadyuven a la reducción de los índices de insuficiencia alimentaria y Desnutrición enfocándose a la población infantil.	1.1.1. Establecer el programa de cocina comunitaria, para apoyar a las personas de escasos recursos, en coordinación con el DIF Estatal. 1.1.2. Brindar información acerca del programa empleo temporal, que maneja el Servicio Nacional de Empleo, para que, de acuerdo a las habilidades de los pobladores, puedan contar un trabajo que les genere ingresos económicos y les permita tener acceso a la seguridad alimentaria.	Se cuenta con población que ha tenido limitaciones de acceso a la alimentación	Construcción de comedor comunitario en la localidad Loma Bonita Loxicha	2	2.1	90 M2	20	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	--------------	--	---	---	--	---	---	-----	-------	----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Barrio El Progreso	7	7.1	50 POSTES	67	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	---	-----	-----------	----	---	---------	-----------

Personas	Alimentación	Disminuir los problemas de desnutrición y malnutrición de los habitantes de San Agustín Loxicha.	1.1. Implementar programas que coadyuven a la reducción de los índices de insuficiencia alimentaria y Desnutrición enfocándose a la población infantil.	1.1.1. Establecer el programa de cocina comunitaria, para apoyar a las personas de escasos recursos, en coordinación con el DIF Estatal. 1.1.2. Brindar información acerca del programa empleo temporal, que maneja el Servicio Nacional de Empleo, para que, de acuerdo a las habilidades de los pobladores, puedan contar un trabajo que les genere ingresos económicos y les permita tener acceso a la seguridad alimentaria.	Se cuenta con población que ha tenido limitaciones de acceso a la alimentación	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca San Vicente.	2	2.1	90 M2	39	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	--------------	--	---	---	--	---	---	-----	-------	----	--	---------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base concreto hidráulico en Barrio San Pedro.	11	11.1	3000 M2	233	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	FISM-DF	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	-----	--	---------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de techado en la cancha de la escuela primaria CONAFE de Tres Ríos, localidad de Magdalena Loxicha	4	4A	540 M2	183	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	--------	-----	--	---------------------------------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria CONAFE, de tres ríos, localidad de Magdalena Loxicha.	4	4A	250 ML	18	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	--------	----	--	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico y obras complementarias en el Camalote	11	11.1	3000 M2	75	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	----	------	---------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Cosntrucción de un aula en la escuela de El camalote, localidad de Magalena Loxicha.	4	4A	48 M2	22	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	--	---	----	-------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de tres ríos, localidad de Magdalena Loxicha	4	4A	150 ML	33	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	--	---	----	--------	----	--	---------------------------------	-----------

Productividad	Caminos y carreteras	1. Contar con más vías de transporte y comunicación, que permitan mejorar los accesos a la comunidad.	1.1. Atender a las necesidades de los caminos y carreteras en mal estado, garantizando la integridad de la ciudadanía y de los mismos expendedores agrícolas.	1.1.1. Mejorar y rehabilitar los espacios de libre tránsito del municipio. 1.1.2. Ejecutar el mejoramiento de caminos, conforme a las obras de atención prioritaria.	Caminos rurales en mal estado, que limita el traslado rápido	Construcción de puente colgante en paso limón Magdalena Loxicha	9	9.1	40 ML	75	Puente construido/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de un aula en la escuela preescolar de Portillo Magdalena	4	4A	48 M2	22 HGS	Aulas construidas/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022

[illegible]

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Tierra Blanca	7	7.1	20 POSTES	33 HGS	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	---	-----	-----------	--------	---	---------------------------------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria", en la localidad de San Francisco Loxicha	4	4A	540 M2	242 HGS	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	--------	---------	--	---------------------------------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar de Barrio Cabecera.	4	4A	150 ML	95 HGS	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	--------	--------	--	---------------------------------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de auditorio en la escuela telesecundaria en la localidad San José de la Unión	4	4A	540 M2	260 HGS	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	---	---	----	--------	---------	--	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Tóvala Copalita	11	11.1	3000 M2	97 HGS	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	----	------	---------	--------	---	---------------------------------	-----------

Personas	Alimentación	Disminuir los problemas de desnutrición y malnutrición de los habitantes de San Agustín Loxicha.	1.1.1. Establecer el programa de cocina comunitaria, para apoyar a las personas de escasos recursos, en coordinación con el DIF Estatal. 1.1.2. Brindar información acerca del programa empleo temporal, que maneja el Servicio Nacional de Empleo, para que, de acuerdo a las habilidades de los pobladores, puedan contar un trabajo que les genere ingresos económicos y les permita tener acceso a la seguridad alimentaria.	Se cuenta con población que ha tenido limitaciones de acceso a la alimentación	Construcción de comedor comunitario en la agencia de Chilapa	2	2.1	80 M2	20 HGS	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	--------------	--	--	--	--	---	-----	-------	--------	--	---------------------------------	-----------

Personas	Alimentación	Disminuir los problemas de desnutrición y malnutrición de los habitantes de San Agustín Loxicha.	1.1. Implementar programas que coadyuven a la reducción de los índices de insuficiencia alimentaria y Desnutrición enfocándose a la población infantil.	1.1.1. Establecer el programa de cocina comunitaria, para apoyar a las personas de escasos recursos, en coordinación con el DIF Estatal. 1.1.2. Brindar información acerca del programa empleo temporal, que maneja el Servicio Nacional de Empleo, para que, de acuerdo a las habilidades de los pobladores, puedan contar un trabajo que les genere ingresos económicos y les permita tener acceso a la seguridad alimentaria.	Se cuenta con población que ha tenido limitaciones de acceso a la alimentación	Construcción de tienda comunitaria en la localidad de Sirena Miramar	2	2.1	90 M2	132 HGS	Tienda comunitaria construida/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	--------------	--	---	---	--	--	---	-----	-------	---------	---	---------------------------------	-----------

Productividad	Infraestructura pública	1. Fortalecer el equipamiento e infraestructura municipal, con la finalidad de que las autoridades municipales, puedan ejercer sus funciones de manera óptima.	1.1. Impulsar diversos proyectos que permitan la adquisición de equipo de trabajo para el desempeño de las funciones de los servidores públicos.	1.1.1. Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del Municipio. 1.1.2. Compra y actualización de equipos necesarios. 1.1.3. Mejoramiento de la infraestructura pública.	Falta de infraestructura municipal para el desempeño óptimo de las funciones	Casa de representación para la localidad de Llano Maguey	11	11.1	90 M2	80 HGS	Casa de representación construida/número de beneficiarios directos*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
Personas	Alimentación	Disminuir los problemas de desnutrición y malnutrición de los habitantes de San Agustín Loxicha.	1.1. Implementar programas que coadyuven a la reducción de los índices de insuficiencia alimentaria y Desnutrición enfocándose a la población infantil.	1.1.1. Establecer el programa de cocina comunitaria, para apoyar a las personas de escasos recursos, en coordinación con el DIF Estatal. 1.1.2. Brindar información acerca del programa empleo temporal, que maneja el Servicio Nacional de Empleo, para que, de acuerdo a las habilidades de los pobladores, puedan contar un trabajo que les genere ingresos	Se cuenta con población que ha tenido limitaciones de acceso a la alimentación	Construcción de comedor comunitario en la localidad de Tierra Blanca San Vicente	2	2.1	90 M2	67 HGS	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022

[illegible]

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de San Isidro Miramar	11	11.1	2000 M2	37 HGS	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
Productividad	Infraestructura pública	1. Fortalecer el equipamiento e infraestructura municipal, con la finalidad de que las autoridades municipales, puedan ejercer sus funciones de manera óptima.	1.1. Impulsar diversos proyectos que permitan la adquisición de equipo de trabajo para el desempeño de las funciones de los servidores públicos.	1.1.1. Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del Municipio. 1.1.2. Compra y actualización de equipos necesarios. 1.1.3. Mejoramiento de la infraestructura pública.	Falta de infraestructura municipal para el desempeño óptimo de las funciones	Construcción de auditorio para la localidad Río Santa Cruz	11	11.1	540 M2	50	Auditorio construido/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio Santa Cruz, localidad de Lano Palmar	7	7.1	50 POSTES	39	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	---	-----	-----------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Río Linda Vista	11	11.1	200 M2	54	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	----	------	--------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa Cruz de las Flores	11	11.1	2000 M2	66	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
Personas	Deporte	1. Mejorar la infraestructura de los espacios deportivos, con la finalidad de incrementar la actividad deportiva y de acondicionamiento físico.	Gestionar con las dependencias correspondientes, la rehabilitación de espacios deportivos y el mejoramiento de diversas canchas escolares.	1.1.1. Organizar de manera activa y periódica actividades deportivas o recreativas. 1.1.2. Gestionar la construcción y mejoramiento de los espacios destinados a la práctica del deporte o actividad física.	Espacios e infraestructura insuficiente para la práctica del deporte	Construcción de techado y cancha en la localidad de ampliación de tres cruces	3	3.8	540 M2	40	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022

Productividad	Caminos y carreteras	1. Contar con más vías de transporte y comunicación, que permitan mejorar los accesos a la comunidad.	1.1. Atender a las necesidades de los caminos y carreteras en mal estado, garantizando la integridad de la ciudadanía y de los mismos expendedores agrícolas.	1.1.1. Mejorar y rehabilitar los espacios de libre tránsito del municipio. 1.1.2. Ejecutar el mejoramiento de caminos, conforme a las obras de atención prioritaria.	Caminos rurales en mal estado, que limita el traslado rápido	Construcción de camino rural de 5 km en Barrio La Trinidad	9	9.1	5 KM	20	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento, Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de terrapién, en la Juquilita	11	11.1	250 M2	107	M2 construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Lano Palmar	7	7.1	50 POSTES	39	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	---	-----	-----------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de sistema de agua potable en la localidad el Barrio El Porvenir	6	6.1	3000 ML	107	Sistema de agua potable construido/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	---	-----	---------	-----	--	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Barrio Cabecera	11	11.1	540 M2	45 M2	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	----	------	--------	-------	---	---------------------------------	-----------

Personas	Alimentación	Disminuir los problemas de desnutrición y malnutrición de los habitantes de San Agustín Loxicha.	1.1. Implementar programas que coadyuven a la reducción de los índices de insuficiencia alimentaria y Desnutrición enfocándose a la población infantil.	1.1.1. Establecer el programa de cocina comunitaria, para apoyar a las personas de escasos recursos, en coordinación con el DIF Estatal. 1.1.2. Brindar información acerca del programa empleo temporal, que maneja el Servicio Nacional de Empleo, para que, de acuerdo a las habilidades de los pobladores, puedan contar un trabajo que les genere ingresos económicos y les permita tener acceso a la seguridad alimentaria.	Se cuenta con población que ha tenido limitaciones de acceso a la alimentación	Construcción de comedor comunitario en barrio guadalupe	2	2.1	4000 M2	748	Comedor comunitario construido/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	--------------	--	---	---	--	---	---	-----	---------	-----	--	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio el Paraje	11	11.1	3000 M2	24	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio Santa María	7	7.1	20 POSTES	32	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	---	-----	-----------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Barrio San Martín	6	6.2	2000 ML	32	Viviendas con sistema de alcantarillado/número total de viviendas*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	---	-----	---------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Barrio Nueva Esperanza	11	11.2	2000 M2	41	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Barrio La Estrella	7	7.1	10 POSTES	28	Viviendas con energía eléctrica/número total de viviendas*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	--	---	-----	-----------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Vivienda	1. Mejorar los servicios de las viviendas del municipio de San Agustín Loxicha.	1.1. Realizar diagnósticos de valoración de las zonas con mayor grado de marginación en cuanto a los servicios de vivienda.	1.1.1. Atender en orden de prioridad las demandas en materia de Agua Potable, Drenaje o Saneamiento , Electrificación y Alumbrado Público en la cabecera municipal y agencias. 1.1.2. Ejecutar las obras de servicios básicos de la vivienda a través de la gestión previa con las instancias correspondientes mediante la validación de proyectos.	Brindar a los pobladores mejores condiciones en los servicios básicos de la vivienda	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad Barrio la Soledad	11	11.1	3000 M2	11	M2 pavimentados/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	----------	---	---	---	--	---	----	------	---------	----	---	---------------------------------	-----------

Personas	Educación	1. Brindar las condiciones óptimas para que los estudiantes realicen sus actividades académicas en ambientes de calidad.	1.1. Crear nuevos centros educativos, para brindar una cobertura total de acuerdo con la matrícula y la demanda en los distintos niveles. 1.2. Implementar acciones de mejoramiento de las instalaciones en malas condiciones de los centros educativos del municipio.	1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes la construcción de escuelas primarias, secundarias y medio superior. 1.1.2. Equipar de mobiliario y equipo tecnológico, los centros educativos que se construyan en el municipio. 1.2.1. Remodelar las instalaciones en malas condiciones, con la finalidad de brindar instalaciones que propicien ambientes de aprendizaje óptimos. 1.2.2. Incrementar el índice de alcance de competencias adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad.	La infraestructura de los centros educativos carece de espacios conforme a la demanda de matrícula escolar	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Victoria", con clave 20 DPR04082	4	4A	540 M2	242	Techados construidos/número de beneficiarios*100	Otras Fuentes de financiamiento	2020-2022
----------	-----------	--	---	---	--	--	---	----	--------	-----	--	---------------------------------	-----------

